

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

21 DE AGOSTO DE 2012

No. 1421

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal 3
- ♦ Decreto por el que se incorporan a los bienes del dominio público del Distrito Federal, los predios ubicados en el Fraccionamiento pedregal de Carrasco, entre las manzanas 18, 19 y 20, de la región 59 y Calle Roma 1960 y San Luis 1904, Fraccionamiento Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán, con superficies de 3,045 y 3,416.77 metros cuadrados, respectivamente 6

Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal (FORTAMUN-DF) 2012 (Informe de Apertura) 8
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Informe de Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal FORTAMUN-DF) Enero - Diciembre 2011 (Cifras Preliminares) 26

Delegación La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Delegacional “Mejorando la Imagen de tu Colonia” a cargo de la Dirección General de Participación Ciudadana de la Delegación La Magdalena Contreras para el ejercicio fiscal 2011 53
- ♦ Nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Delegacional “Apoyo Comunitario” a cargo de la Jefatura Departamental de Control y Seguimiento de la Delegación La Magdalena Contreras, para el ejercicio fiscal 2010, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 11 de junio de 2012 con número 1370 57

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Miguel Hidalgo

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Ayudas Sociales a la Vivienda Precaria en Tacuba y Tacubaya 2011 58

Delegación Tlalpan

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Nota Aclaratoria al Diverso, por el cual se da a conocer el Listado de Padrones de Beneficiarios 2010 de Diversos Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de junio de 2011, número 1128, Anexo 2, en lo que se refiere únicamente al padrón de beneficiarios del Programa de Promotores Culturales 64
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Nota Aclaratoria al Diverso, por el cual se da a conocer el Listado de Padrones de Beneficiarios 2011 de los Diversos Programas Sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 29 de marzo de 2012, número 1319, Bis Tomo I, Anexo 8, en lo que se refiere únicamente al padrón de beneficiarios de Programas Delegacionales Desarrollo Rural 67
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Padrón de Beneficiarios del Programa Social, “Otorgar Apoyos Económicos a Jefas y Jefes de Familia en Situación Vulnerable” del Año 2010, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 68

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo de Modificación del Sistema de Datos Personales de Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí” del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal 96

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.**- Licitaciones Públicas Nacionales Números 30105003-008-12 a 30105003-015-12.- Convocatoria No. 002.- Conservación y Mantenimiento para la acreditación de Centros de Salud 98

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Debari, Servicio En Impresión, S.A. de C.V. 103
 - ♦ Grupo Culinario Santa Fe, S.A. de C.V. 104
 - ♦ Promotora Habitacional España, S.A. de C.V. 104
 - ♦ Autopistas de Tapachula, S.A.P.I. de C.V. 105
 - ♦ All Filtration Technologies Mexico, S.A. de C.V. 105
 - ♦ **Edictos** 106
 - ♦ **Aviso** 107
-

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior un escudo que dice: **Ciudad de México**.- Capital en Movimiento)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a sus habitantes sabed:

Que la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura se ha servido dirigirme el siguiente:

DECRETO

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- V LEGISLATURA)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA.

D E C R E T A

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforman los artículos 2, fracción VIII; 3, fracciones VI, XX y XXVI; 6, fracción VII; 8, fracciones IX y X; 40; 41, fracción VII y 69, primer párrafo. Se adicionan a los artículos 3, una fracción XLIII; 41, una fracción X; 57, un párrafo tercero y al 70, un párrafo tercero; todos de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 2. ...

I. a VII. ...

VIII. Toda persona tiene derecho a obtener información mediante la publicidad exterior;

IX. a XIII. ...

Artículo 3. ...

I. a V. ...

VI. Anuncio de neón: El integrado con tubería de vidrio cargado con gas neón o argón y activado mediante energía eléctrica;

VII. a XIX. ...

XX. Corredor publicitario: La vía primaria determinada de conformidad con lo dispuesto por esta Ley, en la que pueden instalarse anuncios autosoportados unipolares y adheridos a muros ciegos de propaganda comercial en inmuebles de propiedad privada;

XXI. a XXV. ...

XXVI. Licencia: El documento público en el que consta el acto administrativo por el cual la Secretaría, o en su caso las Delegaciones, permiten a una persona física o moral la instalación de anuncios denominativos o autosoportados unipolares o adheridos a muros ciegos en corredores publicitarios, de conformidad con lo dispuesto por esta Ley;

XXVII... a XLII...;

XLIII. Muros ciegos: Los muros de colindancia que carezcan de vanos.

Artículo 6. ...

I. a VI. ...

VII. Otorgar, y en su caso revocar, las licencias para la instalación de anuncios denominativos en inmuebles ubicados en vías primarias, así como para anuncios autosoportados unipolares o adheridos a muros ciegos en corredores publicitarios;

VIII. a XV. ...

Artículo 8. ...

I. a VIII. ...

IX. Dos contralores ciudadanos;

X. Tres representantes de asociaciones u organizaciones o consejos dedicados a la publicidad exterior, mismos que durarán en este encargo dos años.

XI. ...

...

...

Artículo 40. En los corredores publicitarios podrán instalarse anuncios ubicados en inmuebles de propiedad privada, siempre que sean autosoportados unipolares o adheridos a muros ciegos y que cumplan con las demás disposiciones de esta Ley.

Artículo 41. ...

I. a VI. ...

VII. La distancia mínima entre un anuncio autosoportado unipolar respecto de otro instalados en una misma acera, deberá ser de al menos doscientos cincuenta metros, delimitados por un diámetro de cien metros, distancias que serán computadas y determinadas por la Secretaría;

VIII. ...;

IX. ...; y

X. Los anuncios adheridos que se instalen en muros ciegos, no deberán rebasar el 65% del muro en el cual se instalen.

Artículo 57. ...

I. a X. ...

No podrán participar en el sorteo aquellas personas físicas o morales que hayan sido sancionadas en tres ocasiones por la comisión de una infracción prevista en esta Ley ni aquellas a las que les haya sido revocada una Licencia o un Permiso Administrativo Temporal Revocable en los nueve meses anteriores a la celebración del sorteo.

Artículo 69. La licencia de anuncios en corredores publicitarios que expida la Secretaría, permitirá a una persona física o moral la instalación de un anuncio autosoportado y unipolar o de un adherido a muro ciego en la parte del corredor publicitario expresamente determinada por la Secretaría, por un plazo de un año que podrá prorrogarse.

...

...

Artículo 70. ...

I. a VII. ...

No podrán otorgarse licencias a aquellas personas físicas o morales que hayan sido sancionadas en tres ocasiones por la comisión de una infracción prevista en esta Ley ni aquellas a las que les haya sido revocada una Licencia o un Permiso Administrativo Temporal Revocable en los nueve meses anteriores a la presentación de la solicitud.

TRANSITORIOS

Primero. Remítase el presente Decreto al Jefe de Gobierno para efectos de su promulgación y debido cumplimiento.

Segundo. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Tercero. Para la expedición de la licencia para anuncios adheridos a muros ciegos, los publicistas interesados y los publicistas incorporados en el Programa de Reordenamiento de anuncios, deberán integrarse a las mesas de trabajo que integre la Secretaría, en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de estas reformas.

Cuarto. Para la reubicación de los anuncios a que hacen referencia los artículos tercero y cuarto transitorios de la Ley, se deberá respetar la proporcionalidad y equidad con base en las dimensiones de los anuncios registrados en los inventarios del Programa de Reordenamiento hasta el 19 de mayo de 2011.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil once.- POR LA MESA DIRECTIVA.- DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, PRESIDENTE.- DIP. GUILLERMO OROZCO LORETO, SECRETARIO.- DIP. GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, SECRETARIO.- FIRMAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 49 y 67, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto Promulgatorio en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veinte días del mes de agosto de dos mil doce.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, FELIPE LEAL FERNÁNDEZ.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, MARTHA TERESA DELGADO PERALTA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ.- FIRMA.**

DECRETO POR EL QUE SE INCORPORAN A LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, LOS PREDIOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DE CARRASCO, ENTRE LAS MANZANAS 18, 19 Y 20, DE LA REGIÓN 59 Y CALLE ROMA 1960 Y SAN LUIS 1904, FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DE CARRASCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CON SUPERFICIES DE 3,045 Y 3,416.77 METROS CUADRADOS, RESPECTIVAMENTE.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a), b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137 y 139 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 8º, 12, 14, 15, fracciones I, XIV y XVI, 23, fracción XXII, 33, fracción XX y 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1º, 2º, fracción I, 4º, 8º, fracción II, 9º, 33 y 36 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, y

CONSIDERANDO

Que por escritura pública número doscientos noventa y ocho de fecha veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis, tirada ante la fe del Licenciado Efraín Lazos, Notario Público número ciento veinte del Distrito Federal, el entonces Departamento del Distrito Federal adquirió por donación las superficies de 18,676.16 y 53,797.54 metros cuadrados, del Fraccionamiento "Pedregal de Carrasco Sección Norte", Delegación Coyoacán;

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio real número 9050931, se desincorporó de los bienes del dominio público y se autorizó al entonces Departamento del Distrito Federal a enajenar a título gratuito el predio ubicado en el fraccionamiento Pedregal de Carrasco, entre las Manzanas 18, 19 y 20, de la Región 59, con superficie de 3,045 metros cuadrados, a favor de la Asociación de Reporteros Gráficos de los Diarios de México, A.C. para la construcción de las instalaciones que albergarían su sede social, sin que a la fecha se haya formalizado la transmisión de propiedad;

Que mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el siete de octubre de dos mil once, se desincorporó de los bienes del dominio público el inmueble ubicado en las Calles de Roma 1960 y San Luis 1904, Fraccionamiento Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán, con superficie de 3,416.77 metros cuadrados, para su posterior enajenación a título oneroso en las condiciones más favorables para el Distrito Federal;

Que la Oficialía Mayor, por conducto de la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información, adscrita a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, a través del oficio DGPI/DIISY/0578/2012 de fecha quince de marzo de dos mil doce, confirmó que las superficies materia del presente ordenamiento, inciden en la esfera del dominio privado con base en lo previsto por los artículos 4, fracción II, 33, fracción III, 34 y 37, fracción VIII de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público;

Que en virtud de que el Decreto publicado el siete de octubre de dos mil once, no pudo inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en razón de que la superficie desincorporada se traslapa con la superficie señalada en el Decreto desincorporatorio publicado el doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, en una superficie de 1,220.50 metros cuadrados, y en virtud de tratarse de un mismo predio, y a efecto de crear certeza jurídica sobre los inmuebles desincorporados, se requiere incorporar las superficies mencionadas en los considerandos segundo y tercero, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Se incorporan a los bienes del dominio público del Distrito Federal, las superficies que se señalan más delante de los predios que se identifican y describen a continuación:

Ubicación: Predio ubicado en el Fraccionamiento Pedregal de Carrasco, entre las Manzanas 18, 19 y 20, de la Región 59.

Superficie: 3,045 metros cuadrados.

Número de

Plano: DGPI-EI-13/2012 elaborado por la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistemas de Información de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Ubicación: Predio ubicado en las Calles de Roma 1960 y San Luis 1904, Fraccionamiento Pedregal de Carrasco, Delegación Coyoacán.

Superficie: 3,416.77 metros cuadrados.

Número de

Plano: CY-320 de enero de dos mil once, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través de la Dirección General de Administración Urbana.

Artículo 2. La Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal será la Dependencia facultada para llevar a cabo todas las acciones jurídico-administrativas necesarias para la incorporación de los predios señalados en el artículo 1 del presente Decreto, a los bienes del dominio público del Distrito Federal.

T R A N S I T O R I O S

Primero. Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo. Inscríbase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Tercero. El presente Decreto entrará en vigor al día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil doce.

EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

(Firma)

HÉCTOR SERRANO CORTÉS

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA**

(Firma)

FELIPE LEAL FERNÁNDEZ

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General Administración
INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. Martha E. Chicano Hernández, Directora General de Administración mediante nombramiento de 1de Octubre de 2009 y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 inciso b), fracción III y 48 párrafo cuarto, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
(FORTAMUN-DF) 2012 (INFORME DE APERTURA)

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
1	3	1		Gobierno Coordinación de política de Gobierno Presidencia/Gubernatura						
			101	Coordinación de políticas delegacionales	1,500,000	Acción	400	Abierto	El recurso será destinado para el programa de adquisiciones A.02D7.2001, para equipar las áreas que conforman esta delegación consistirá en la adquisición de sillas de distintos tipos y colores, archiveros con diferente número de divisiones y/o gavetas, muebles estilo módulos ejecutivos, secretariales, analistas y sustentables en madera y metálicos, gabinetes de madera de distintas medidas, mesas esquineras y de trabajo y muebles de distintos usos.	Diferentes áreas ubicadas en el Edificio Delegacional, Calle 5 de Febrero Esquina Vicente Villada, Colonia Villa Gustavo A. Madero
	7	1		Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Policía						

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGR -MADA	BENE-FICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	1	8	5	2						
				101	Protección Civil					
				101	Prevención delegacional de emergencias	1,800,000	Evento	4	Abierto	Colonias del perímetro delegacional
					Otros servicios generales					
					Otros					
				103	Servicios de apoyo en administrativo delegaciones	7,607,527	Acción	25	Abierto	Colonias del perímetro delegacional
					Desarrollo Social					
					Protección Ambiental					

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
		1		Ordenación de Desechos						
			101	Recolección delegacional de residuos sólidos	28,200,000	Tonelada	650,000.00	Abierto	El recurso será destinado para insumos textiles adquiridos como materia prima (lazos y cuerdas), refacciones y accesorios menores de equipo de transporte (refacciones para carros manuales y palas), reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos; igual concepto pero para uso administrativo instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta y para el programa de adquisición A.02D7.2007 "Adquisición de camiones para la operación de programas públicos."	Colonias del perímetro delegacional
		5		Protección de la diversidad biológica y del paisaje						
			104	Mantenimiento delegacional de áreas verdes	750,000	Metro Cuadrado	126,000.00	Abierto	Recursos complementarios para realizar la adquisición de podadoras a gasolina, equipos de riego, tanque de almacenamiento de combustible, bombas hidráulicas, aspersores, medidores de presión y detectores de fugas de agua para brindar mantenimiento a áreas verdes; además de herramientas menores.	Colonias del perímetro delegacional

F I	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
	2	1	108	Servicio de poda de árboles	2,450,000	Pieza	12,600.00	Abierto	El recurso presupuestado será destinado para los proyectos A.02D7.2010 (se realizará la adquisición de podadoras a gasolina, equipos de riego, tanque de almacenamiento de combustible, bombas hidráulicas, aspersores, medidores de presión y detectores de fugas de agua para brindar mantenimiento a áreas verdes.) y O.02D7. 2014 (trabajos de poda y tala de sujetos forestales de alto riesgo en diversas colonias de la delegación GAM); además de la adquisición de herramientas menores.	Perímetro delegacional
				Vivienda y servicios a la comunidad Urbanización						
			104	Conservación delegacional de imagen urbana	9,800,000	Acción	22	Abierto	El recurso presupuestado será destinado para los proyectos A.02D7.2005“. Adquisición de juegos infantiles y equipo de logística” y O.02D7.2013 “Adquisición de maquinas herramientas para trabajos de campo, imagen urbana y servicios públicos”, además de la adquisición de pintura para diversos trabajos en campo, herramientas menores y refacciones para equipo y vehículos adscritos a trabajos de imagen urbana.	Perímetro delegacional

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
			108	Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	69,905,018	Metro Cuadrado	387,198.00	Abierto	Los recursos a ejercer en esta actividad institucional se destinaran para adquirir mezcla asfáltica, pintura para balizamiento y contratación de servicios de fletes para el traslado de mezcla asfáltica.	Colonias del perímetro delegacional
			110	Mantenimiento en vialidades secundarias	2,500,000	Obra	167	Abierto	Los recursos se consideran complementarios para adquirir pintura para balizamiento y herramientas menores para la atención de vialidades.	Colonias del perímetro delegacional
			116	Programas delegacionales de construcción de infraestructura	2,000,000	Proyecto	1	Abierto	Los recursos se destinaran para saldar terrenos para continuar con el proyecto de ampliación del eje 4 Norte Euzkaro.	Euzkaro entre Av. de los Insurgentes y Calzada de Guadalupe
			117	Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	103,749,342	Proyecto	1	Abierto	El 96% del recurso se destinara para cubrir el servicio de energía eléctrica que se consume en esta delegación en todos sus ámbitos; además se llevará a cabo la adquisición de rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras y herramientas necesarias para realizar los trabajos de conservación y mantenimiento de estructura urbana. La meta física de esta actividad esta relacionada al mantenimiento de puentes peatonales pero será con recursos de Fafef.	Edificio Principal Delegacional y 10 Direcciones Territoriales.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
			118	Programas delegacionales de renovación de banquetas	300,000	Metro Cuadrado	26,718.00	Abierto	Se registra el proyecto de inversión O.02D7.2019 “Reconstrucción y mantenimiento de banquetas y guarniciones en las zonas centros, sur y norte de la delegación GAM”, con el fin de atender la demanda en este rubro.	Zonas centro, sur y norte de la Delegación
		3		Abastecimiento de agua						
			101	Apoyo al sistema comercial de agua en delegaciones	32,179,787	Acción	12	Abierto	El recurso programado corresponde al pago de consumo de agua potable necesario para el funcionamiento de toda la infraestructura pública de esta delegación, como son deportivos, casas de cultura, CENDI’S, oficinas, centros de desarrollo social y mercados. Se apertura el programa de adquisición A.02D7.2011 “Adquisición de equipo industrial para la atención de redes secundarias de agua y drenaje” con el cual se prevé la adquisición de hidrolavadora de alta presión, compresoras de tanque vertical, equipos de corte osiacetileno, cierras eléctricas y podadoras, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras de agua, motores de perforación, bombas industriales, caldera y hornos eléctricos.	Edificio Principal Delegacional y 10 Direcciones Territoriales.
			102	Programas delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	300,000	Kilómetro	1.5	Abierto	Se apertura el programa de adquisición A.02D7.2011 “Adquisición de equipo industrial para la atención de redes secundarias de agua y drenaje” con el cual se prevé la adquisición de hidrolavadora de alta presión, compresoras de tanque vertical, equipos de corte osiacetileno, cierras eléctricas y podadoras, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras de agua, motores de perforación, bombas industriales, caldera y hornos eléctricos.	Perímetro delegacional
			103	Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	1,840,119	Proyecto	0.78	Abierto	El recurso se destinará para la adquisición de equipo industrial y artículos metálicos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento en la red secundaria de agua.	Perímetro delegacional
		4		Alumbrado público						

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
	3	3	101	Programa delegacional de alumbrado público	58,317,587	Luminaria	24,960.00	Abierto	El recurso se destinará al pago de consumo de energía eléctrica, obras de rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público; adquirir material eléctrico, compra de artículos metálicos y refacciones y accesorios necesarios para realizar las tareas de mantenimiento del alumbrado público.	Perímetro delegacional
	4	1	101	Salud Generación de Recursos para la Salud						
				Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	25,000,000	Inmueble	1	40,485	Para este ejercicio se dio de alta el proyecto de inversión O.02D7.2005 "Construcción de la segunda etapa del centro de adicciones GAM-I y primera etapa del Hospital en Cuauhtémoc".	1. Centro de Adicciones GAM I: Av. San Juan de Aragón casi esq. Antiguo Camino a Atzacolco, colonia Constitución de la República.
				Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales						
				Deporte y recreación						
			103	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	3,500,000	Inmueble	8	Abierto	El recurso se destinará para el mantenimiento menor a través de obra por administración de espacios deportivos.	Perímetro delegacional
		2		Cultura						

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA-MADA	BENEFI-CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
	6	9	101	Ampliación delegacional de infraestructura cultural	500,000	Inmueble	0	Abierto	Para este ejercicio se dio de alta el programa de adquisición A.02D7.2004 “Adquisición de equipo de filmación, audiovisual, educacional y recreativo para eventos sociales”; complemento a la construcción de la segunda etapa de la construcción de la Casa de Cultura Progreso Nacional y Casa de Cultura en la colonia Martín Carrera. Que se subsana con recursos de Fafef.	Perímetro delegacional
			103	Protección social Otros de seguridad social y asistencia social						
			103	Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	1,000,000	Inmueble	12	1,800	Para este ejercicio se dio de alta el proyecto de inversión O.02D7.2004 “Mantenimiento de infraestructura social (CENDI’S) (D.G. 26) Etiquetado”	Perímetro delegacional
			107	Servicios y ayudas de delegacionales de asistencia social	700,000	Persona	40	Abierto	El recurso se destinará para cubrir premios a los alumnos de las escuelas oficiales del Distrito Federal, y vencedores en concursos, exposiciones o certámenes que organicen o patrocinen las unidades responsables del gasto.	Escuelas primarias y secundarias públicas ubicadas dentro de esta Delegación.
TOTAL					563,136,421					

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 8 de agosto de 2012.

(Firma)

LIC. MARTHA E. CHICANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General Administración**

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. Martha E. Chicano Hernández, Directora General de Administración mediante nombramiento de 1 de Octubre de 2009 y con fundamento en el artículo 125 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 33 inciso b), fracción III y 48 párrafo cuarto, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL FAFEF-DF) 2012 (INFORME DE APERTURA)

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	1	3	101	Desarrollo Social Protección Ambiental Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	6,000,000.00	km.	6.00	Abierto	Se realizará la rehabilitación de al menos 1.4 km lineales de la red secundaria de drenaje misma que se encuentra en malas condiciones en diversos puntos dentro del territorio delegacional.	Colonias del Perímetro Delegacional
2	1	5		Desarrollo Social Protección Ambiental Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje						

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	2	1	104	Mantenimiento Delegacional de Áreas Verdes	2,500,000.00	metro cuadrado	2,000.00	Abierto	En este proyecto se tiene contemplado realizar la rehabilitación de áreas verdes y jardinadas con una longitud aproximada de 2 km, rehabilitación de muros y bardas, aplicación de pintura, balizamiento, retiro de cascajo, reforestación con sujetos forestales y plantas, en el camellón de Congreso de la Unión.	Colonias del Perímetro Delegacional
			101	Desarrollo Social Protección Ambiental Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje Ampliación delegacional de Infraestructura Comercial agropecuaria.	16,409,633.00	proyecto	2.00	4,973	Plaza comercial de Calzada Guadalupe N° 717: Conclusión de la estructura, culminación de entresijos a base de loza cero, construcción de muros perimetrales, terminación planta baja. Plazas comerciales ubicadas en Av. Zumárraga N° 31: conclusión de los trabajos de cimentación para cuarto y quinto edificio, restructuración de estructura existente (Tercer y cuarto cuerpo), suministro y colocación de elevador tipo panorámico, construcción de escaleras de emergencia a base de estructura metálica "IPR", entre el cuerpo uno y dos. Mercado Público La Esmeralda, se realizará obra civil para la edificación de inmueble de aproximadamente 300 locales comerciales, con todas las instalaciones y los servicios necesarios para el correcto funcionamiento del mismo.	Colonia Villa Gustavo A. Madero

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	2	1	103	Atención estructural a taludes, minas y grietas	2,551,478.00	estudio	4.00	10,299	Desazolve y limpieza del cause del río de Cuatepec en 4 kilómetros, para garantizar la seguridad de la población que vive en la zona, evitando que en la época de lluvias se generen inundaciones	Río Cuatepec dentro del Perímetro Delegacional
			104	Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Urbanización Conservación Delegacional de Imagen Urbana	85,587,348.00	acción	245.00	1,185,772	Se construirán canchas deportivas multifuncionales, muros de contención en zonas de alto riesgo, muros o rejas perimetrales para delimitar espacios públicos, frentes de guarniciones y banquetas, módulos de seguridad pública, obras de pavimentación, rehabilitación de espacios de áreas verdes y/o camellones, rehabilitaciones de espacios públicos y colocaciones de postes. Estos conceptos corresponden a la determinación de cada Comité Vecinal. Se realizaran trabajos de mantenimiento en los 228 Comités Ciudadanos, según el estudio que efectúe cada uno en su espacio. Rehabilitación y mantenimiento de tres camellones: 1200 M2 Villa de Ayala, 1200 M2 Loreto Favela, y 2800 M2 San Juan de Aragón, donde se rehabilitará aproximadamente una superficie de 5200 m2, desarrollando trabajos como rehabilitación de áreas verdes, sistemas de riego, andadores y juegos infantiles, según sea el caso.	228 colonias

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	2	1	107	Mantenimiento a Edificios Públicos en Delegaciones.	2,550,000.00	inmueble	2.00	Abierto	Para el mantenimiento de Edificios Públicos se realizarán trabajos de aplanado y pintura en bardas perimetrales, protecciones, filtros en bebederos, sustitución de luminarias, reparación de escalera de emergencia, sustitución de cancelería, remodelación de baños, sustitución de piso de loseta, pintura exterior e interior, sustitución de tinacos, protección en herrerías, firme de concreto, instalación de tubería en tinacos.	Dirección Territorial 8 y 9
			109	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Comercial Pública.	15,557,013.00	obra	10.00	Abierto	Mantenimiento preventivo y correctivo a 10 Mercados Públicos de las diez Direcciones Territoriales de la Delegación, donde una vez realizado el levantamiento de necesidades, se ejecutarán obras para sustitución de cortinas metálicas, aplicación de pintura, sustitución de pisos, colocación de rampas, impermeabilización, sustitución de techumbres, según sea el caso.	10 Direcciones Territoriales
				Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Urbanización						
			113	Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura.	3,500,000.00	proyecto	1.00	5,751	Construcción de puente peatonal en Av. Miguel Bertrand No. 39 colonia Fraccionamiento La Escalera, D.T. No.7. Los trabajos a realizar serán demoliciones, construcción de cimentación, pasarela, escaleras, rampas, piernas, barandales y pintura.	Colonia Escalera la

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
			116	Programas Delegacionales de Construcción de Infraestructura.	43,528,748.00	proyecto	1.00	61,145	Ampliación de la Avenida Euzkaro: acondicionar una arteria de poniente a oriente. Los trabajos a realizar serán ampliación de dos a cinco carriles en 1.2 kilómetros, habilitación de banquetas, cambio de red de drenaje y agua potable. Parque lineal. Se habilitarán áreas verdes a lo largo de 1.2 kilómetros, incluyendo una ciclovía.	Colonias que serán beneficiadas de manera directa: Industrial, Guadalupe Tepeyac, Villa Gustavo A. Madero, Tepeyac Insurgentes, Estrella, Parque Lindavista.
			117	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	1,500,000.00	proyecto	3.00	38,282	Se brindará mantenimiento a tres puentes peatonales con problemática estructural, realizando trabajos de reparación de mallas rotas, picos metálicos salidos, remoción de diversos puntos en la estructura y barandales de los puentes peatonales, corrección en el peralte de los escalones, reposición de los mismos, retiro de esmalte dañado y aplicación de pintura y esmalte alquídico.	Av. Eduardo Molina esq. Río de los Remedios, colonia Nva. Atzacualco. Av. Eduardo Molina esq. Bugambilia, colonia Nva. Atzacualco.

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	2	3	118	Programas delegacionales de renovación de banquetas	4,000,000.00	m2	7,900.00	Abierto	Trabajos de mantenimiento de guarniciones y banquetas en las calles de la demarcación, que tienen sub-rasante de terracería y que serán pavimentadas en atención a las demandas de la ciudadanía, y en aquellos sitios donde han sido dañadas por raíces y troncos de árboles o donde están expuestas a la intensa abrasión. Los trabajos que serán ejecutados para este caso de obra pública serán: el trazo y nivelación del área a rehabilitar, la demolición de los elementos de concreto dañados, ahogados o que por su estado no cumplan con su función original, la nivelación y mejoramiento del terreno con rellenos de tepetate, el cimbrado y el vaciado, vibrado y curado del concreto hidráulico, finalmente se llevará a cabo con volteador a 18,000 m2 de banquetas y 9,000 m de guarniciones.	Zonas centro, sur y norte de la Delegación
			103	Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Abastecimiento de Agua Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	5,000,000.00	proyecto	3.00	Abierto	Como consecuencia del paso del tiempo, la red secundará de agua potable se encuentra deteriorada y en mal estado causando fugas que conllevan a socavamientos en las vialidades correspondientes a las diferentes colonias de la Delegación; por lo que es necesario e indispensable realizar la rehabilitación de dicha tubería, con el presente proyecto se pretende realizar la rehabilitación de al menos 1.2 km lineales.	Perímetro de la Delegación GAM

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	2	4	101	Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad Alumbrado Público	1,500,000.00	luminaria	550.00	Abierto	Construcción de infraestructura para el alumbrado público en camellones, parques y áreas públicas dentro del perímetro delegacional.	Colonias del Perímetro Delegacional
2	3	3	101	Desarrollo Social Salud Generación de Recursos para la Salud	3,563,000.00	inmueble	1.00	21,268	Trabajos a realizar: limpieza de terreno, trazo, construcción de trabes y muros, instalación hidrosanitaria y eléctrica.	1. Centro de Adicciones GAM I: Av. San Juan de Aragón casi esq. Antiguo Camino a Atzacolco, colonia Constitución de la República.2. Hospital Cuautepec. Av. Puerto de Mazatlán DT. 8
2	4	1	101	Desarrollo Social Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales Deporte y Recreación	1,800,000.00	inmueble	2.00	Abierto	Se realizará la construcción de dos Kioscos Digitales en inmuebles ya existentes en diversos puntos del territorio delegacional, ejecutando trabajos como la adaptación y remodelación del espacio, modificación de instalaciones eléctricas, aplicación de pintura y señalamientos. (Con una inversión de \$900,000.00 c/u)	Dentro del Perímetro Delegacional

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	4	1	103	Desarrollo Social Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales Deporte y Recreación					Mantenimiento de espacios deportivos: atención de canchas de futbol rápido, bardas perimetrales a base de malla ciclónica, trota pista, zona de recreación infantil y colocación de mobiliario urbano; estos trabajos se realizaran en Deportivo el Zarco, Justicia Social, Polvorín y 4 Módulos Deportivos por definir (la inversión será de 2.8 millones de pesos).Deportivo Corregidora: construcción de canchas de futbol rápido, construcción de bardas perimetrales a base de malla ciclónica, construcción de trota pista, construcción de zona de recreación infantil y colocación de mobiliario urbano (inversión de 3.9 millones de pesos).	Colonias del perímetro delegacional.
2	4	2	101	Desarrollo Social Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales Cultura					1. 2a. etapa de Construcción de Casa de Cultura "Martín Carrera"2. 2a. etapa de Construcción de Casa de Cultura "Progreso Nacional".Los trabajos a realizar serán: desmontaje de los elementos existentes, cimentación de concreto, excavaciones, rellenos, estructura de acero, pisos cerámicos, azulejos, pintura muros y plafones, cancelería, instalaciones hidráulica, sanitaria,	Colonias Progreso Nacional y Martín Carrera,
				Ampliación delegacional de infraestructura cultural	2,800,000.00	inmueble	8.00	Abierto		
					12,500,950.00	inmueble	2.00	31,866		

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	5	1	102	Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Cultural	3,500,000.00	inmueble	10.00	102,311	eléctrica, pluvial, jardinería, etc.Procuraciones previas, actividades inmersas, verificación de cumplimiento de calidad, control de programas, control presupuestal, entrega-recepción, liquidación y finiquito de la obra supervisada. Los trabajos a realizar en las 10 casas de cultura será la reparación de pisos cerámicos, azulejos, pintura muros y plafones, cancelería, impermeabilizante prefabricado, tabla roca, durock, instalaciones hidráulicas, sanitaria, eléctricas, pluvial, sustitución de muebles sanitarios, carpintería, jardinería, etc, según sea el caso; las 10 Casas de Cultura por atender son: "Juventino Rosas", "José María Velasco", "José Martí", "Benito Juárez", "Cuchilla del Tesoro", "Primavera", "Paco Ignacio Taibo II", "Encuentro Juvenil", "Sur 100 Metros" y "Palmatitla".	Colonias: Ampliación Benito Juárez, Cuchilla del tesoro, Gpe. Insurgentes, La Estrella, La Escalera, Palmatitla, Barrio Candelaria Ticomán, San Juan de Aragón VII Secc., Gertrudis Sánchez, Nva. Vallejo.
			101	Desarrollo Social Educación Educación Básica Ampliación Delegacional de Infraestructura de Nivel Básico	60,062,017.00	inmueble	60.00	Abierto	Los trabajos a realizar en las 60 escuelas serán:Colocación de mallas de protección solar al 70% en escuelas primarias.Sustitución total de escuelas (por definir)Construcción de aulas cocina-comedorTrabajos complementarios en planteles educativos. Sustitución parcial de inmuebles.Construcción de escaleras de emergencia. Se realizaran 39 levantamientos de necesidades para determinar los trabajos que se	Diversas colonias de la Delegación Gustavo A. Madero

FI	F	S F	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL ORIGINAL	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRA- MADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
2	6	9	102	Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	9,386,050.00	inmueble	52.00	Abierto	realizarán en 302 planteles. Mantenimiento de planteles de nivel básico: se atenderán 302 escuelas en donde se realizarán trabajos de aplanado y pintura en bardas perimetrales, protecciones, filtros en bebederos, sustitución de luminarias, reparación de escalera de emergencia, sustitución de cancelería, remodelación de baños, sustitución de piso de loseta, pintura exterior e interior, sustitución de tinacos, protección en herrerías, firme de concreto, instalación de tubería en tinacos.	Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero
				Desarrollo Social Protección Social Otros de Seguridad Social y Asistencia Social						
			102	Construcción Delegacional de Infraestructura de Desarrollo Social	1,898,970.00	inmueble	1.00	7,038	Los trabajos a realizar son: limpieza del terreno, trazos, excavación y compactación del suelo, cimentación y estructura.	Colonia Tlalpexco, Delegación Gustavo A. Madero
TOTAL					285, 695, 207					

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 8 de agosto de 2012.

(Firma)

LIC. MARTHA E. CHICANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. Martha E. Chicano Hernández, Directora General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2009 y con fundamento en el artículo 125 Del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal En sus artículos 33 inciso b), fracción III y 48 párrafo cuarto, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FORTAMUN-DF) ENERO - DICIEMBRE 2011 (Cifras Preliminares)

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
03	01	71	Los procesos y servicios administrativos del gobierno mejoran su eficiencia Los procesos administrativos mejoran Servicios de apoyo administrativo en delegaciones	9,040,445	9,040,445	acción	350	1,185,772	El 77. % del recurso ejercido en esta actividad institucional se destino a la compra de combustibles, lubricantes y aditivos, 12% para servicios de fotocopiado, 9% para equipo de cómputo y, el 2% restante se destino para adquirir formas valoradas, manejo de cuenta y equipo de administración. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 1% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. Las acciones realizadas incidieron en las tareas de modernización administrativa, ventanilla única, capacitación y tecnologías de la información.	228 colonias del perímetro delegacional

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
06			La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas							
06		01	La ciudadanía perciben un liderazgo efectivo de las políticas metropolitanas La ciudadanía percibe una visión integral de desarrollo en las acciones de gobierno							
		71	Coordinación de políticas delegacionales	901,652	901,652	acción	110	abierto	Mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y el 6% restante para muebles y estantería y otros servicios de información. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 6.4% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. Las acciones realizadas coadyuvieron en el desarrollo de programas de trabajo, audiencias públicas, operativos y actos de gobierno.	abierto
09		02	El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz. Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito							

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
09	02	71	Coordinación de políticas delegacionales	901,652	901,652	acción	110	abierto	Programas de trabajo, audiencias públicas, operativos y actos de gobierno.	abierto
		72	El combate a la delincuencia y la inseguridad se hace visiblemente más eficaz Las autoridades responsables demuestran a la sociedad, de manera confiable, mayor eficacia en la prevención del delito Servicios complementarios de vigilancia	199,511,611	199,511,611	servicio	150,920	1,185,772	El 97% del recurso ejercido se destinó para el pago de los servicios de vigilancia que realiza la policía auxiliar, proporcionando vigilancia profesional en las instalaciones e inmuebles públicos de esta delegación, el 3% se destinó para la adquisición de camionetas tipo pick up, motocicletas y cuatrimotos para dar atención a los comités ciudadanos que así lo consensaron en asamblea. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 6.4% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	228 colonias
15	02		Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México La calidad de las relaciones del entorno habitacional mejora							

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
19	08	72	Programas Delegacionales de Desarrollo Social y Comunitario	1,195	1,195	acción	1	n/a	El presupuesto ejercido se destino para cubrir el compromiso pendiente de acciones realizadas en ejercicios anteriores, por el apoyo a una persona en pobreza extrema vulnerable). El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 0.1% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. La meta física que se anota no se suma a la meta global y solo se considera para corregir incongruencias programáticas.	n/a
			La infraestructura social se amplía y mejora							
	08	72	Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	116,003	116,003	Inmueble	1	n/a	El presupuesto ejercido fue destinado a cubrir compromisos pendientes adquiridos en ejercicios anteriores por conceptos de obra efectuada en los centros de bienestar y desarrollo social, lo anterior con la finalidad de sanear las finanzas públicas. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 1.0% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. La meta física que se anota no se suma a la meta global y solo se considera para corregir incongruencias programáticas.	n/a
			El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad							
	08		La infraestructura de salud se mejora y amplía							

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
20	02	72	Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	3,301,514	3,301,514	inmueble	1	10,969	El 3.8% del presupuesto ejercido en esta fuente de financiamiento y actividad institucional se destinó para sanear las finanzas públicas y 96.2% se destinó para complementar los recursos para realizar la 1 era. etapa para la construcción del Centro Contra las Adicciones Gam-1, ubicado en Av. San Juan de Aragón casi esq. Antiguo Camino Atzacocalco, col. Constitución de la Republica, DT. 4. La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance de esta obra se contabiliza en recursos de FAFEF el presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 18.5% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Gam-1 ubicado en Av. San Juan de Aragón casi esq. Antiguo Camino Atzacocalco col. Constitución de la República, DT. 4.
			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica							
		71	Los servicios de educación inicial y preescolar ofrecidos por la ciudad son de calidad							
			Servicios Delegacionales de apoyo a la Educación Inicial y Preescolar	187,500	187,500	persona	1	n/a	El presupuesto ejercido se destinó para sanear las finanzas públicas y compromisos pendientes por concepto de la publicación del libro "agua: emergencia en puerta". La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 0.2% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	n/a

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
23	08		La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica							
		72	Ampliación delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	1,801,305	1,801,305	inmueble	1	n/a	El presupuesto ejercido se destinó para sanear las finanzas públicas y con ello cubrir compromisos pendientes por concepto de estimaciones no pagadas por la obra realizada en la construcción del CAM n° 52 y su supervisión, además de pago de estimación de la operación normal del ejercicio 2011. La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio.	n/a
		73	Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	3,293,454	3,293,454	inmueble	1	n/a	El presupuesto ejercido se destinó para sanear las finanzas públicas y con ello cubrir compromisos pendientes por concepto de estimaciones no pagadas por la obra realizada en el mantenimiento preventivo y correctivo a 11 planteles, así como los trabajos de supervisión. De igual manera, en el ejercicio 2011 se destinaron recursos para la adquisición de vidrios para sustituir los dañados en algunos de los planteles de educación básica. La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 3.5% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 0.2% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	n/a
			El Derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del Desarrollo Individual y Comunitario							

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
24	08		La infraestructura cultural se amplía y mejora							
		71	Ampliación delegacional de infraestructura cultural desconcentrada	320,423	320,423	inmueble	1	n/a	El 99% del recurso ejercido se destino para sanear las finanzas públicas finiquitando compromisos pendientes de saldar por obras realizadas en ejercicios anteriores al año 2011 y el 1% para adquirir materiales específicos para la atención de la infraestructura cultural. La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 0.02% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	n/a
			El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario							
	08		La infraestructura deportiva se amplía y mejora							
		72	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	2,716,161	2,716,161	inmueble	2	abierto	El 78% del recurso ejercido se empleó para la compra de artículos y materiales complementarios para acabados, 11% para herramientas menores para los trabajos de mantenimiento a espacios deportivos, 9% para la adquisición de tubos y artículos de metal y, el 2% restante fue destinado para adquirir material eléctrico. La meta física que se anota, es proporcional al recurso ejercido. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 10.4% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	228 colonias del perímetro delegacional

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
25	03	73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	2,650,124	2,650,124	inmueble	2	18,651	El recurso ejercido corresponde a las tareas de recuperación de un espacio público y su supervisión en la colonia ampliación Gabriel Hernández, mismo que corresponde a los proyectos delegacionales etiquetados, señalado en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.	Jesús Díaz esq. San Juanico, Ampliación Gabriel Hernández
		71	La administración e infraestructura urbanas se mejoran Las áreas verdes mejoran y se incrementan Mantenimiento delegacional de áreas verdes	6,925,594	6,925,594	m2	875,568	1,185,772	Del recurso ejercido el 38% se destinó a la adquisición de de materiales y artículos para la construcción, así como para el manejo de agua tratada; el 30% para pago de Adefas, y el 32% a la ejecución de obras para el mantenimiento de áreas verdes y la rehabilitación de los camellones de la Avenida Congreso de la Unión y de Avenida Ferrocarril Hidalgo, realizándose tareas para la rehabilitación que consistió en la atención de áreas verdes y jardineras, rehabilitación de muros y bardas, aplicación de pintura, balizamiento, retiro de cascajo, reforestación e instalación de mobiliario urbano.	228 colonias

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
		72	Servicio de Poda de Árboles	3,098,109	3,098,109	pieza	14,550	abierto	El 49% del recurso ejercido en esta actividad institucional se destino a la adquisición de desmalezadoras para el mantenimiento de áreas verdes y la limpieza del área en donde se realizan las podas, el 48% a la realización del proyecto o 02D7 1012 denominado trabajos de poda y tala de sujetos forestales de alto riesgo en diversas colonias de la delegación Gam, con acciones de tala y poda de vegetación nociva o que estuviera causando daños en la infraestructura urbana o en casas habitaciones; y el 3% para la compra de insumos textiles y materia prima. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	colonias del perímetro delegacional
	04		La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad							
		71	Conservación delegacional de imagen urbana	21,237,473	21,237,473	acción	104	1,185,772	Con el 66% de los recursos ejercidos se adquirió material diverso como refacciones, herramientas y accesorios menores, así como materiales de construcción para la realización de trabajos de conservación de imagen urbana; con el 21% se realizo el pago de consumo de energía eléctrica y con el 13% se llevó a cabo la adquisición de equipo de filmación, educacional y recreativo para eventos sociales, además de juegos de gimnasio deportivos. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias
	08		La infraestructura urbana se amplia y mejora						.	

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
		72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura Urbana	55,175,063	55,175,063	proyecto	1	1,185,772	Del presupuesto ejercido en esta actividad el 95% correspondió al pago de energía eléctrica y el 5% restante para servicios de limpieza que consumen los edificios administrativos de esta delegación. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias
		73	Programa Delegacional de Alumbrado Público	66,114,557	66,114,557	Luminaria	6,875	1,185,772	El presupuesto ejercido fue destinado a el pago de consumo de energía eléctrica (40%), pago por trabajos de obras de rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público (31%) y para adquirir material eléctrico, artículos metálicos y refacciones y accesorios necesarios para realizar las tareas de mantenimiento del alumbrado público (29%). las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias
		76	Programas delegacionales de renovación banquetas	8,273,915	8,273,915	m2	24,885	1,185,772	Del total del presupuesto ejercido el 91% se destinó a la realización de obras de construcción y rehabilitación de banquetas y guarniciones con el propósito de cumplir con las peticiones realizadas por diversos comités ciudadanos, el 7% a la adquisición de herramientas menores y con 2% restante se efectuó el pago de compromisos pendientes adquiridos en ejercicios anteriores. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
26	01	78	Mantenimiento de edificios públicos en delegaciones	5,515,707	5,515,707	inmueble	50	abierto	El 87% de los recursos se destinaron al pago por servicios de limpieza, que se realizan en las instalaciones de esta delegación, así como por la contratación de servicios de jardinería y fumigación, el 10% del recurso erogado para materiales complementarios y el 3% al pago de compromisos pendientes por servicio de mantenimiento a oficinas públicas. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	colonias del perímetro delegacional
			Se fortalece el Derecho a la Vivienda y los Asentamientos Humanos son ordenados.							
28			Los ciudadanos cuentan con mayores financiamientos para sus viviendas							
		72	Programas Delegacionales de mantenimiento de vivienda	41,699	41,699	vivienda	1	n/a	El total del presupuesto ejercido se destinó para cubrir compromisos pendientes de atender realizados en ejercicios anteriores por el apoyo que se brindó a personas en extrema pobreza (vulnerable).La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	n/a
			La infraestructura vial se amplía y el tráfico se reduce							

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
	08		La infraestructura vial se amplía y mejora							
		72	Programas delegacionales de construcción de infraestructura vial	1,330,000	1,330,000	obra	1	n/a	El recurso se destino para saldar finiquitos por la adquisición de terrenos vía expropiación y/o contratos de compra venta que se logró con vecinos habitantes de esta vía, para el desarrollo del proyecto de ampliación del eje 4 Norte Euzkaro. La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	n/a
		73	Mantenimiento en vialidades secundarias	3,762,597	3,762,597	acción	132	1,185,772	El 76% del recurso erogado corresponde a la compra de pinturas, abrasivos y material complementario para realizar trabajos de balizamiento en vialidades secundarias; el 24% restante fue para la compra de herramientas menores y material diverso. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias
		74	Mantenimiento de carpeta asfáltica en vialidades secundarias	76,777,587	76,777,587	m2	138,619	1,185,772	De los recursos ejercidos en esta actividad institucional el 52% fue para la adquisición de combustible y lubricantes, el 5% para contratar el servicio de flete para traslado de mezcla asfáltica y personal; el 3% para la compra de materiales necesarios para la ejecución de tareas de mantenimiento de carpeta asfáltica y el 40% para el pago de compromisos adquiridos en ejercicios anteriores por la compra y traslado de mezcla asfáltica. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
29	01		Se garantiza el derecho al agua potable a través de un suministro de calidad							
			El suministro de agua potable es oportuno y de calidad							
	08	71	Provisión emergente de agua potable en delegaciones	502,310	502,310	m3	106,516	1,185,772	En esta actividad institucional el presupuesto ejercido se distribuyó de la siguiente manera: el 24% del recurso se destinó a la adquisición de equipo industrial como motores de perforación, bombas industriales, hidrolavadora de alta presión, entre otras y con el 76% del recurso se realizó la compra de cemento y productos de concreto utilizados en las obras de mantenimiento a la red secundaria de drenaje. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que se envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias
		72	Apoyo al sistema comercial de agua en delegaciones	31,571,000	31,571,000	acción	12	abierto	La totalidad del recurso ejercido corresponde al pago de consumo de agua potable necesario para el funcionamiento de toda la infraestructura pública de esta delegación, como son deportivos, casas de cultura, Cendis, oficinas, centros de desarrollo social y mercados, principalmente. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	colonias del perímetro delegacional
		71	La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora Programas Delegacionales de ampliación del sistema de agua potable	122,952	122,952	Kilómetro	0.10	abierto	El recurso fue destinado a la adquisición de equipo industrial como bombas centrifugas sumergibles espiga manguera, necesarias para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de la red secundaria de agua. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	colonias del perímetro delegacional

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
31	03	72	Programas Delegacionales de Mantenimiento de Infraestructura de Agua Potable	2,800,000	2,800,000	proyecto	1	abierto	El recurso ejercido se destinó a la adquisición de equipo industrial y artículos metálicos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento en la red secundaria de agua. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	colonias del perímetro delegacional
			La estrategia Ambiental de la Ciudad de México es clara y persigue objetivos concretos y esta orientada al cumplimiento del Derecho a un Medio Ambiente Saludable							
			El manejo de los residuos sólidos reduce sus consecuencias negativas							
		71	Recolección delegacional de residuos sólidos	25,724,407	25,724,407	tonelada	760,000	1,185,772	El 59% del recurso ejercido se destino al pago de servicios por el concepto de reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo utilizado para en desarrollo de esta actividad institucional, también se realizó en pago por trabajos de mantenimiento y conservación de los camiones recolectores de basura, el 35% por el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, consumo de vara de perilla y morillos para utilizar en barrido manual y compra de refacciones, el 2% para la compra de 150 carritos manuales para transporte de basura y el 4% para pagos por compromisos adquiridos en ejercicio anteriores por reparación y mantenimiento de equipo de transporte. Las cifras que se reportan son del cierre de Cuenta Pública 2011, que se envió a la Secretaría de Finanzas.	228 colonias

R	S R	A I	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
34	01	73	La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo	13,294	13,294	Supervisión	1	abierto	El recurso se destinó a la adquisición menor de material de herrería, necesario para la rehabilitación de puertas y ventanas en mercados públicos. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	colonias del perímetro delegacional
			El Sistema de Abasto mejora							
	02	71	Atención delegacional del sistema de mercados públicos del Distrito Federal	6,687,600	6,687,600	comerciante	1	abierto	El recurso ejercido se destinó para resolver conflicto social con locatarios y comerciantes afectados que fueron inscritos en el programa temporal de otorgamiento de apoyo económico por las obras de la plaza mariana. La meta física y unidad de medida que se contempla se considera virtual ya que el saneamiento de las finanzas corresponde a compromisos de ejercicios anteriores. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	Villa Gustavo A. Madero
			El reordenamiento comercial contribuye a la formalización de la economía							
	08		Programas delegacionales de reordenamiento en vía pública							
			La infraestructura para el fomento económico se amplía y se mejora							

R	S	A	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
		71	Ampliación de delegacional de infraestructura comercial pública	142,826	142,826	inmueble	1	n/a	El presupuesto ejercido fue destinado a cubrir compromisos pendientes adquiridos en ejercicios anteriores por conceptos de obra, lo anterior con la finalidad de sanear las finanzas públicas. La meta física que se anota se aclara que es virtual, considerando que el avance físico ya fue contabilizada en su año ejercicio. Las cifras que se reportan corresponden al cierre de Cuenta Pública 2011, que esta delegación envió a la Secretaría de Finanzas.	n/a
		72	Mantenimiento de delegacional de infraestructura comercial pública	136,476	136,476	inmueble	1	n/a	El presupuesto ejercido fue destinado a cubrir compromisos pendientes adquiridos en ejercicios anteriores por conceptos de obras de mantenimiento preventivo y correctivo realizadas en mercados públicos, lo anterior con la finalidad de sanear las finanzas públicas.	n/a

TOTAL 539,794,553 539,794,553

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 8 de agosto de 2012.

(Firma)

LIC. MARTHA E. CHICANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Administración Pública del Distrito Federal
Delegación Gustavo A. Madero
Dirección General Administración
INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Lic. Martha E. Chicano Hernández, Directora General de Administración mediante nombramiento de fecha 1 de Octubre de 2009 y con fundamento en el artículo 125 Del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal En sus artículos 33 inciso b), fracción III y 48 párrafo cuarto, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL INFORME DE ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (FAFEF)
ENERO - DICIEMBRE 2011 (Cifras Preliminares)

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
15	08	72	Se fortalece el principio de cohesión social en la Ciudad de México La infraestructura social se amplía y mejora Mantenimiento de infraestructura social en delegaciones	6,234,314	6,234,314	inmueble	10		Readecuación, trabajos complementarios en los consultorios médicos y áreas del centro comunitario integral, centro de atención a la mujer y Cendis. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 59.9% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Colonias beneficiadas: San Juan de Aragón VI. Sección, San Juan de Aragón 1° Sección, Providencia, San Pedro Zacatenco, Col. Residencial La Escalera, Forestal III

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
19	08		El gobierno de la ciudad cumple con el derecho a la salud de la población mediante atención médica cada vez más oportuna y de mejor calidad La infraestructura de salud se mejora y amplía							
		72	Construcción y ampliación de la infraestructura en salud en delegaciones	13,883,032	13,883,032	inmueble	2	12,647	Construcción de primera etapa del Centro de Adicciones Gam-1, obras de readecuación para la clínica delegacional y proyecto para la construcción del hospital de Cuautepec. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 80.8% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Constitución de la República y Amp. Casas Alemán.
20			El gobierno de la ciudad contribuye activamente para garantizar el derecho a la educación, mediante el mejoramiento de la educación inicial y básica							

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESU- PUESTO ANUAL MODIFI- CADO	PRESU- PUESTO EJER- CIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCAN- ZADA	BENEFI- CIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
	08	72	La infraestructura en educación básica se amplía y dignifica Ampliación delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	79,429,840	79,429,840	inmueble	93.00	44,640	Se realizaron proyectos ejecutivos y obra civil para la colocación de 84 mallas solares, construcción de tres aulas cocina-comedor, cuatro escaleras de emergencia y un estudio de subsuelo en igual número de planteles. Sustitución total de la Escuela Primaria "Obras del Valle de México", ubicada en calzada San Juan de Aragón y Álvaro Obregón, col. Pueblo San Juan de Aragón.	Algunas de las colonias beneficiadas: Gral. Felipe Berriozabal, Zona Escolar, Estanzuela, Santa Isabel Tola, Martín Carrera, Capultitlán, Lindavista 3° sección, Magdalena de las Salinas, Progreso Nacional, Jorge Negrete, Pueblo Atzacocalco, el Coyol, Campestre Aragón, Pueblo San Juan de Aragón, Ampliación Providencia, Candelaria Ticomán Barrio, Mártires de Río Blanco, La Joya, Calputitlán, Emiliano Zapata, Santa Rosa

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
		72	Ampliación delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico	79,429,840	79,429,840	inmueble		3,270	Sustitución de losa de piso y muros en la esc. 273 Alonso García Robles, Av. Periférico con calle Rosaura Zapata y Rodolfo Méndez, Col Ampl. Gabriel Hdez. Trabajos complementarios en el Jn, Genoveva Cortés, Av. Centenario no. 1100 esq. punta peñasco, col. pueblo de Atzacualco. Trabajos complementarios para la construcción del comedor en la EP, Luis Enrique Erro, ubicado en Manuel M. Flores. Trabajos complementarios para la construcción de las aulas de medios y un aula de Capep en la EP, Japón, ubicada en Edo. de Durango s/n esq. Oaxaca y Sinaloa col. la Providencia	Ampliación Gabriel Hernández, Pueblo de Atzacualco, providencia
		73	Mantenimiento delegacional de infraestructura educativa de nivel básico	88,271,724	88,271,724	inmueble	195	136,080	El presupuesto ejercido al periodo corresponde a la ejecución de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en 195 planteles de los niveles preescolar, primaria y secundaria, así como la elaboración de estudios de preinversión y supervisión. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 94.9% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Algunas de las colonias beneficiadas: Cuchilla del Tesoro, San Juan de Aragón, Fernando Casas Alemán, Nueva Atzacualco, Juan González Romero, Santa Isabel Tola, Bondojito, Lindavista Vallejo, Tlacamaca, Ampliación Guadalupe Proletaria, Lomas de Cuauhtépec, Vasco de Quiroga, Constitución de la República, 25 de Julio, El Coyol, el Risco, Gabriel Hernández, San Pedro Zacatenco.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
23	08	71	El derecho a la cultura se promueve como una parte fundamental del desarrollo individual y comunitario La infraestructura cultural se amplía y mejora Ampliación delegacional de infraestructura cultural	12,400,060	12,400,060	inmueble	4	62,314	El monto ejercido se destino para saldar estimaciones de obra por la construcción de la segunda etapa del centro de desarrollo social y cultural "La Malinche", construcción de la segunda etapa del Centro de Desarrollo Social y Cultural Vallejo, proyecto ejecutivo y la construcción del Centro de Desarrollo Social y Cultural Nueva Atzacocalco , así como sus respectivas supervisiones. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 68.2% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Colonias beneficiadas: La Malinche, Vallejo, Nueva Atzacocalco.
		72	Mantenimiento delegacional de infraestructura cultural	2,361,903	2,361,903	inmueble	10	99,985	El presupuesto ejercido corresponde a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como su respectiva supervisión a 10 casas de cultura: Benito Juárez, Cuchilla del tesoro, José María Velasco, José Martí, Juventino Rosas, Palmatitla, Primavera, Paco Ignacio Taibo II, Encuentro Juvenil y Sur 100 metros. La fuente de financiamiento se combina o complementa con recursos de aplicación automática y fiscales.	Ticomán, San Juan de Aragón VII Secc, Gertrudis Sánchez, Ampl. Gabriel Hernández, Nueva Atzacocalco

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
24	08		El deporte y recreación son reconocidas como parte sustantiva del desarrollo individual y comunitario La infraestructura deportiva se amplía y mejora							
		72	Mantenimiento delegacional de espacios deportivos	7,201,167	7,201,167	inmueble	4	18,522	El recurso ejercido corresponde a rehabilitación y Mntto. De los módulos <i>deportivos Binguineros</i> y 6 de junio. Construcción de <i>Centro de Desarrollo Integral Deportivo "Los Lavaderos"</i> en la Col. Ampliación Gabriel Hernández. Rehabilitación del interior del <i>Centro Deportivo Margarita Maza de Juárez</i>. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 27.5% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. En la cartera de inversión del ejercicio 2011, quedo el registro de los siguientes proyectos: construcción de la 4a etapa de la alberca semiolímpica del Deportivo Carmen Serdán, rehabilitación y construcción de kioscos digitales. Construcción de un centro recreativo en el Barrio de la Cruz. Construcción de un Centro Recreativo en la U. H. El Coyol sobre la Av. Gran Canal. Recuperación de espacio público en el Deportivo El Coyolito. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 42.1% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Las colonias beneficiadas con estas obras fueron: Ampliación Gabriel Hernández, Patera Vallejo, 6 de junio y Cuatepec.
		73	Ampliación delegacional de infraestructura deportiva	12,975,198	12,975,198	inmueble	10	27,164		Las colonias beneficiadas con estas obras fueron: Loma la palma, Cuauhtepac Barrio Bajo, La Cruz, U.H. El coyol, U.H. Eduardo molina I.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
25	04		La administración e infraestructura urbanas se mejoran La imagen urbana se mejora y fortalece su identidad							
		71	Conservación delegacional de imagen urbana	17,728,749	17,728,749	acción	20.00	50,507	En la cartera de inversión del ejercicio 2011, se registraron los siguientes proyectos de inversión: rehabilitación del camellón en la av. Ferrocarril Hidalgo entre c. Gral. Vicente Villada hasta circuito interior. Rehabilitación de seis plazas públicas en San Juan de Aragón en la DT. 2. Rehabilitación del camellón en la av. Cuiclahuac, de Calz. Vallejo a av. insurgentes y en la Av. Alfredo Robles Domínguez de Av. Insurgentes a Calz. Misterios. Rehabilitación del retorno del camellón de la Av. Othón de Mendizabal. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 2.8% respecto al total presupuestado en la actividad institucional	Villa de Guadalupe, Emiliano Zapata, Guadalupe Tepeyac, San Juan de Aragón, Vallejo,
	08		La infraestructura urbana se amplía y mejora							
		72	Programas delegacionales de mantenimiento de infraestructura urbana	2,251,738	2,251,738	Proyecto	2	2,260	El recurso ejercido tuvo como destino el pago de estimaciones de obra por los siguientes trabajos: levantamiento de necesidades y proyectos para el mantenimiento preventivo y correctivo a 10 puentes peatonales. Mantenimiento preventivo y correctivo a los puentes peatonales ubicados en: Av. congreso de la unión y Circuito Interior, Av. Eduardo molina esq. Río de los Remedios y Av. Eduardo Molina y calles Bugambilia y calle 316. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 2.4% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Colonia Eduardo molina I y II

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
		73	Programa delegacional de alumbrado público	750,000	750,000	luminaria	2,811	abierto	Se destinó recurso de FAFEF para la construcción de infraestructura de alumbrado público en Calzada de Guadalupe, en la av. Cuauhtémoc a la calle Garrido. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 1.1% respecto al total presupuestado en la actividad institucional .	Calzada de Guadalupe
		76	Programas delegacionales de renovación banquetas	5,924,097	5,924,097	m2	17,844	abierto	Los recursos de FAFEF se destinaron para la construcción y mantenimiento de banquetas y guarniciones en la zona centro de la delegación Gustavo A. Madero. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 37.4% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Calzada de Guadalupe, Misterios y Montevideo
		77	Atención estructural a taludes, minas y grietas	11,356,122	11,356,122	Estudio	9	34,026	En el ejercicio 2011, con recursos de FAFEF se realizaron las siguientes obras: elaboración de tres proyectos de construcción de muros de contención en las colonias Tlalpexco, Verónica Castro, Arboledas y Malacates. Construcción de muro de contención en la calle Belisario Domínguez. Construcción de ampliación para mitigar el riesgo en el río Cuautepec. Construcción de muros de contención en las colonias Malacates y Verónica Castro. Construcción de muro de contención en la calle Niños Héroes, esq. con Barranca en la Col. Arboledas El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 72% respecto al total presupuestado en la actividad institucional. .	Tlalpexco, Verónica Castro, Arboledas, Malacates, Cuautepec

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
30	08	72	La infraestructura para el agua potable se amplía y mejora						En el ejercicio 2011, con recursos de FAFEF se realizaron las siguientes obras: proyecto ejecutivo para la automatización del cárcamo de aguas residuales de la Col. San Juan y Guadalupe Ticomán. Rehabilitación de la red secundaria de agua potable en diferentes ubicaciones dentro del perímetro delegacional (casi el 50% del recurso ejercido). Rehabilitación y automatización del cárcamo de aguas residuales de la col. San Juan Guadalupe y Ticomán. El presupuesto destinado a esta. fuente de financiamiento concentra el 65.1% respecto al total presupuestado en la actividad institucional	Colonias del perímetro delegacional
			Programas Delegacionales de mantenimiento de infraestructura de agua potable	19,190,217	19,190,217	Proyecto	2	1,185,772		
	08	71	El Sistema de Saneamiento funciona eficientemente. La infraestructura para el saneamiento se amplía y mejora							
			Programas Delegacionales de ampliación de infraestructura del sistema de drenaje	12,221,719	12,221,719	Kilómetro	7	1,185,772	Como parte de las obras de rehabilitación a la red secundaria de drenaje, se ejecutaron trabajos de limpieza en las líneas de conducción, limpieza en atarjeas, sustitución de tubería dañada, atención a socavamientos provocados por fugas subterráneas y reparación de fugas. La participación de esta fuente de financiamiento fue de 95.3% respecto al total de lo presupuestado en la actividad institucional.	Colonias del perímetro delegacional
34			La Ciudad promueve el crecimiento económico y equitativo							

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	UNIDAD DE MEDIDA	META ALCANZADA	BENEFICIARIOS	ACCIONES REALIZADAS	UBICACIÓN
	08		La infraestructura para el fomento económico se amplía y mejora							
		71	Ampliación delegacional de infraestructura comercial pública	27,965,926	27,965,926	inmueble	4	abierto	Continuación a la construcción y rehabilitación de la plaza comercial de Calz. de Guadalupe no. 717. Construcción a las áreas complementarias de la plaza comercial ubicada en la Av. Zumárraga 31. Continuación a la rehabilitación de la plaza comercial de Av. Zumárraga 11 dentro de la D.T. 5 en GAM Continuación de las etapas de construcción de la plaza comercial ubicada en la Av. Zumárraga 31, áreas complementarias. Continuación de la construcción del mercado publico de la col. la esmeralda en la D.T. 3 en GAM. El presupuesto destinado a esta fuente de financiamiento concentra el 99.5% respecto al total presupuestado en la actividad institucional.	Villa Gustavo A. Madero
		72	Mantenimiento delegacional de infraestructura comercial pública	10,295,244	10,295,244	inmueble	45	1,185,772	Trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo: sustitución de cortinas metálicas, aplicación de pintura, sustitución de pisos, colocación de rampas, impermeabilización entre otras. La participación de esta fuente de financiamiento fue de 99.5 % respecto al total de lo presupuestado en la actividad institucional.	Villa Gustavo A. Madero
TOTAL				407,643,584	407,643,584					

Transitorio

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 8 de agosto de 2012.

(Firma)

(Firma)

MARTHA E. CHICANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS

Lic. Eduardo Hernández Rojas, Jefe Delegacional en La Magdalena Contreras, con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 112 segundo párrafo, 117, 118 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38, 39 fracciones XLV, XLVII, L, LVI, LIX y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33 inciso g), 34 fracción III, 41 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 64, 65, 66, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y artículos 96, 97, 99 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto eficiente del Distrito Federal; el artículo 9 fracción V del Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal; en los lineamientos para la elaboración de reglas de operación de los programas sociales 2011; en los lineamientos para la evaluación interna 2011 de los programas sociales; en las estrategias y líneas de acción contenidas en el programa de Desarrollo Social del Distrito Federal 2007-2012; Las reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “MEJORANDO LA IMAGEN DE TU COLONIA” A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

CONSIDERANDO

Que la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su Reglamento, respecto de los programas destinados al desarrollo social, establece la obligación de publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las respectivas evaluaciones como procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar, al menos el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social.

Por lo anterior, la Delegación La Magdalena Contreras da a conocer la evaluación interna del siguiente programa social delegacional:

MEJORANDO LA IMAGEN DE TU COLONIA.

Responsables de realizar la Evaluación
Dirección General de Participación Ciudadana
Subdirección de Relaciones Comunitarias

1.-ASIGNACION DE RECURSOS.

Durante el ejercicio 2011 se beneficiaron a 190 familias para el apoyo de pintura, para la ejecución de este programa se ejerció durante el año 2011 un presupuesto por la cantidad de \$ 999,513.65 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 65/100 M.N.).

Seguimiento.

El programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia permite otorgar el apoyo a la población vulnerable y de escasos recursos de la demarcación.

La evaluación del programa se obtiene considerando los siguientes factores:

- Que a las personas que lo requieran sea para uso de vivienda.
- Que los habitantes vivan dentro de la Demarcación.
- Realizando un diagnostico de la Colonia, Pueblo o Barrio a visitar.

Tipo de evaluación.

Por sus características es una evaluación interna, a posteriori y diagnóstica.

2.-EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN.

La Dirección General de Participación Ciudadana, a través de la Subdirección de Relaciones Comunitarias es la responsable de esta evaluación, la cual se lleva a cabo a través del Informe de Avances y Resultados y con base en esta información se determinará la pertinencia y/o importancia de continuar con estos apoyos a las personas que cuentan con escasos recursos.

3.-LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN 2011.

La claridad, eficiencia y eficacia de las acciones sobre el objetivo del programa, o por el contrario su relación a otros propósitos surgidos en el proceso de su instrumentación:

El programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia tiene bien definido el objetivo, que no es afectado de ninguna forma por causas diversas en su implementación ya que busca apoyar a las personas de escasos recursos y la aplicación de este programa es en beneficio de la comunidad contrerense.

Si hay coherencia y fluidez operativa entre la planeación, operación, seguimiento y evaluación del programa:

Para la consecución de los objetivos y metas planteadas en el presente ejercicio, el calendario de aplicación del gasto comprende los meses de enero a diciembre 2011, y el pago con autorización de recursos empieza a generarse a partir del mes de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Si son suficientes las actividades del programa para el logro de los objetivos del programa:

Las actividades desarrolladas durante el año 2011 cumplieron de manera satisfactoria con el objetivo del programa, ya que su cumplimiento en tiempo y forma los apoyos económicos para el programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia, que permitió ofrecer a la población contrerense 214 familias.

Si los mecanismos de transferencia de recursos, entrega de apoyo o prestación de servicios funcionan eficaz y oportunamente:

La Dirección General de Participación Ciudadana y la Coordinación de Comunicación Social, difunde el programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia por diferentes medios ya sea de manera impresa o verbal y brinda oportunamente la atención a la población de escasos recursos que requiere el apoyo.

Si la oportunidad y calidad de la actuación, es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo:

El programa permite cumplir con la finalidad de apoyar a la población contrerense de escasos recursos.

Si la forma de organización institucional permite implementar sin obstáculos el programa:

La organización institucional es la adecuada por parte de las instancias involucradas en el proceso, conjuntamente con la Dirección General de Administración.

Si existe coordinación interna entre las áreas involucradas en la implementación del programa:

La Dirección General de Participación Ciudadana, Dirección General de Administración, Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, la Coordinación de Comunicación Social y la Dirección General de Obras llevan a cabo una buena coordinación.

Si existe coordinación interinstitucional del nivel central o Delegacional para ejecutar los programas, y cuál es la calidad de la misma:

Se tiene una coordinación plena con la Dirección General de Administración.

De qué manera está contemplada la participación ciudadana en la operación del Programa.

A través de la vinculación directa entre la ciudadanía y gobierno.

Si hay apego a la normatividad, particularmente a las Reglas de Operación:

Todos los procesos para la ejecución del Programa Delegacional "Mejorando la Imagen de Tu Colonia" se enmarcan en las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011.

Si se cumple con los principios de la Ley de Desarrollo Social del DF la (en transparencia, rendición de cuentas, incondicionalidad política en la entrega de los apoyos y/o servicios, etc.):

La fundamentación del programa se sustenta en los artículos; 32, 33 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 50 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículos 96, 97, 99, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Si se cuenta con los recursos humanos y la estructura organizacional suficiente para realizar la entrega de los apoyos y/o prestar los servicios que componen el programa:

La Dirección General de Participación Ciudadana cuenta con las instalaciones y el personal adecuado para la ejecución del programa.

Si existen mecanismos de monitoreo y seguimiento del programa así como procedimientos de verificación:

En cuanto al proceso de atender las solicitudes de apoyos (Mejorando la Imagen de Tu Colonia) se le da el adecuado seguimiento en la forma establecida en las reglas de operación.

Si la información que existe sobre la forma de administración de los recursos del programa (financieros, humanos y materiales), está organizada y sistematizada, para dar seguimiento a aspectos de calidad, eficacia y eficiencia:

A fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas en cuanto al otorgamiento de la solicitud del programa “Mejorando la imagen de Tu Colonia” se realizan informes de avances y resultados mensuales y anuales por la Dirección General de Participación Ciudadana.

Si es eficaz la recolección de la información; su registro y control para la medición de los indicadores:

El tratamiento de la información obtenida se procesa a través de los informes de avances y resultados (IAR) de tal forma que exista información adicional expedita atendiendo a los instrumentos de medición citados.

Si la información con que cuenta el programa, es la necesaria para realizar las acciones de seguimiento de la gestión del programa:

Para establecer el efectivo seguimiento de gestión del programa, se inicia desde la identificación de las solicitudes de los habitantes de escasos recursos. Esta valoración es suficiente para atender al número de solicitudes en relación al número de apoyos otorgados para el programa “Mejorando la Imagen de Tu Colonia”.

Si los indicadores del programa están debidamente soportados con información institucional, y qué tipo de información da cuenta; si guardan o no relación con los objetivos del programa y si están diseñados para contabilizar efectivamente los resultados y avances esperados:

Se consideran indicadores relacionados con la instrumentación del Programa, como son:

- a) Indicadores para apoyos otorgados: Se verifica con el número requerido de solicitudes del programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia a otorgar en base a las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- b) Indicadores de operación: Oportunidad y eficiencia, mediante el análisis del número de solicitudes realizadas con relación al número de solicitudes atendidas.

El total de personas beneficiarias de los apoyos del Programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia son las personas vulnerables y de escasos recursos que lo soliciten.

Si existe justificación o explicación en casos de incumplimiento o sobre cumplimiento de metas:

En el ejercicio que se reporta existe total consistencia entre las metas programadas y el padrón de beneficiarios.

Si están establecidos los procedimientos de elaboración, seguimiento y depuración del padrón de beneficiarios (o derechohabientes) del programa:

Consiste en la concentración de datos generales, como nombres, sexo y unidad territorial de las personas beneficiadas con el programa.

Si hay estrategias y mecanismos para realizar el seguimiento, control y evaluación del programa y si está organizado y supervisado por quienes ejecutan las acciones:

La Dirección General de Participación Ciudadana, la Subdirección de Relaciones Comunitarias y la Dirección General de Administración son las encargadas de la ejecución del programa y la supervisión del mismo. Los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del programa se implementarán mediante la ejecución del programa, además de los informes mensuales a las áreas competentes. Tomando en consideración lo programado y las acciones emprendidas, se concluye que se han cumplido satisfactoriamente las metas del programa.

Los principales resultados (outputs) que arroja el proceso (productos, servicios, subsidios o transferencias entregados por el programa y a los principales actores involucrados):

Durante el ejercicio 2011 se brindaron 214 apoyos de pintura para el Programa Mejorando la Imagen de Tu Colonia a la población de escasos recursos.

La justificación de los resultados del programa en razón de los recursos programados y ejercidos para realizar el conjunto de las acciones.

La relación costo-beneficio de lo destinado al Programa “Mejorando la Imagen de Tu Colonia” fue satisfactoria en cuanto al servicio otorgado a la población.

La identificación, medición y evaluación de los resultados alcanzados:

La evaluación del presente programa es satisfactoria. Se otorgaron un total de 190 apoyos de pintura y se cumplieron los objetivos planteados.

El grado de cumplimiento de los objetivos (generales y específicos) y las metas planeadas entre otras:

Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria de acuerdo con el presente ejercicio de Evaluación Interna del Programa “Mejorando la Imagen de Tu Colonia”, a cargo de la Dirección General de Participación Ciudadana y la Subdirección de Relaciones Comunitarias.

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 28 de Marzo del 2012.

ATENTAMENTE
EL JEFE DELEGACIONAL
EN LA MAGDALENA CONTRERAS

(Firma)

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS

DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS

Lic. Eduardo Hernández Rojas, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en La Magdalena Contreras, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 87, 104, 112 párrafo segundo y 117 fracción I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2 párrafo tercero, artículo 10, 37, 38 y 39 fracción X, XLV y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 25 fracción I, 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; artículo 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito; de la Ley de Participación Ciudadana; y los artículos 96, 97, 99, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, emito la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “APOYO COMUNITARIO” A CARGO DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, PÚBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2012 CON NÚMERO 1370.

En la página 10, párrafo segundo, en su título.

DICE:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “APOYO COMUNITARIO” A CARGO DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

DEBE DECIR:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL “APOYO COMUNITARIO” A CARGO DE LA JEFATURA DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

México D.F, A 27 de junio de 2012

EL JEFE DELEGACIONAL
EN LA MAGDALENA CONTRERAS

(Firma)

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS.

DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO

Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, con fundamento en los artículos 87, 104, 112 segundo párrafo, 117 primer párrafo y fracción XI, 188 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 37, 38 y 39 fracciones XLI, XLV y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 120 del Reglamento Interior de la Administración Pública Distrito Federal; 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 56, 57 y último párrafo del 58 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, al aviso por el que se da a conocer la Modificación de las Reglas de Operación del Programa Social Ayuda Social a la Vivienda Precaria en las Colonias Tacuba y Tacubaya publicadas en la Gaceta Oficial No. 1271 de fecha 19 de enero de 2012, tengo a bien a emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AYUDAS SOCIALES A LA VIVIENDA PRECARIA EN TACUBA Y TACUBAYA 2011

Tipo de apoyo: en especie

No.	NOMBRE DEL BENEFICIARIO			SEXO	EDAD	UNIDAD TERRITORIAL
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	H/M	EN AÑOS	
1	ACOSTA	GONZALEZ	ARTURO	H	50	TACUBA
2	ACOSTA	CORTES	MARIA ANTONIA	M	46	TACUBAYA
3	AGUILAR	SANDOVAL	CYNTHIA JANET	M	30	POPOTLA
4	AGUILAR	RANGEL	BEATRIZ	M	82	TACUBAYA
5	ALEJANDRE	DIAZ	MARIA CRISTINA	M	69	TACUBA
6	ALONSO	YAÑEZ	MAURICIO	H	60	TACUBA
7	ALVARADO	HERNANDEZ	ARACELI	M	48	DANIEL GARZA
8	ALVAREZ	RAMIREZ	VERONICA AIDE	M	31	ESCANDON
9	ALVAREZ	DURAN	OFELIA	M	50	TACUBA
10	ALVAREZ	CONTRERAS	LILIAN	M	22	TACUBAYA
11	AMAYA	JIMENEZ	GUILLERMO	H	67	TACUBAYA
12	ANDRES	TEOFILO	PETRA	M	41	AMPLIACION DANIEL GARZA
13	ANGELES	PEREZ	ROGELIA	M	59	LEGARIA
14	ARTEAGA	NUALART	ANA PATRICIA	M	38	LEGARIA
15	AVILA	HERRERA	MARIA TERESA	M	54	TACUBAYA
16	AVILES	PLATA	JULISSA FRANCISCA	M	35	TACUBA
17	AVILES	SALAZAR	MARTHA	M	50	TACUBAYA
18	BAÑALES	RANGEL	JUANA	M	52	TACUBAYA
19	BARRADAS	PEREZ	MIGDALIA	M	64	TACUBAYA
20	BARRIOS	DIAZ	MARCELA	M	70	TACUBAYA
21	BAUTISTA	RODEA	LUZ MARIA	M	70	TACUBAYA
22	BENAVIDEZ	ARJONA	CARLOS JULIAN	H	77	TACUBA
23	BENITEZ	GARCIA	FILIBERTA	M	49	TACUBA
24	BERMUDEZ	ESCOBAR	BERTHA	M	67	TACUBA
25	BOLAÑOS	CRUZ	ADRIANA ARIANA	M	26	ESCANDON
26	BOURGOIN	DEL ANGEL	ADELA	M	69	TACUBAYA
27	CABELLO	BERNACHO	MARIA DE LOS ANGELES	M	30	DANIEL GARZA
28	CAMPOS	ANGUIANO	BERNABE	H	49	TACUBAYA
29	CANCHOLA	VALDEZ	RAFAEL	H	55	TACUBAYA
30	CARDOSO	ACEVEDO	SILVIA SOCORO	M	50	LEGARIA
31	CERDE	RODRIGUEZ	LAURA	M	43	TACUBA
32	CERVANTES	JAIMES	ANA LIDIA	M	28	ESCANDON
33	CISNEROS	DIAZ	HECTOR	H	29	TACUBA
34	CONTRERAS	ARIAS	ROCIO	M	50	TACUBA

35	CORTES	MIXTENGA	KARINA	M	25	TACUBA
36	CORTES	SANCHEZ	MA. DE LA LUZ	M	54	TACUBAYA
37	CRUZ	HUGALDE	FACUNDA	M	76	AMPLIACION DANIEL GARZA
38	CRUZ	GUZMAN	SILVIA	M	52	POPOTLA
39	CRUZ	DIMAS	SEVERIANO	H	55	TACUBA
40	CRUZ	SERRANO	GUADALUPE GREGORIA	M	45	TACUBA
41	CRUZ	FIGUEROA	LETICIA	M	45	TACUBAYA
42	CRUZ	PLIEGO	GLORIA	M	60	TACUBAYA
43	CUAHTEPITZI	ROJAS	MARIA LORENZA	M	45	TACUBA
44	CHACON	VILLANUEVA	MIGUEL ANGEL	H	56	TACUBAYA
45	CHAVEZ	RUIZ	GUADALUPE	M	63	AMPLIACION DANIEL GARZA
46	CHAVEZ	AVENDAÑO	TANYA ERIKA	M	28	ESCANDON
47	CHAVEZ	MORALES	SANDRA PAULINA	M	24	TACUBA
48	CHAVEZ	MARTINEZ	LETICIA	M	24	TACUBAYA
49	CHAVEZ	MUÑIZ	BEATRIZ ADRIANA	M	32	TACUBAYA
50	DE LA PEÑA	AGUILAR	ADELA	M	47	TACUBAYA
51	DELGADO	HERNANDEZ	NOEMI	M	30	TACUBA
52	ESPAÑA	RAMIREZ	ADAN	H	42	TACUBAYA
53	ESPAÑA	VILLANUEVA	MANUEL	H	77	TACUBAYA
54	ESQUEDA	HERNANDEZ	JOSE FINA	M	65	AMPLIACION DANIEL GARZA
55	ESTRADA	GOMEZ	MARIA DE JESUS	M	63	TORRE BLANCA
56	FERNANDEZ	LUBIAN	ESTHER	M	71	TACUBAYA
57	FLORES	CHAVEZ	GENOVEVA	M	51	AMPLIACION DANIEL GARZA
58	FLORES	CANO	FERNANDO	H	48	TACUBAYA
59	FLORES	MARTINEZ	SARA	M	61	TACUBAYA
60	FRAGOSO	CASTRO	MA. DEL SOCORRO	M	41	TACUBAYA
61	GAMA	BARRERA	MARIO	H	45	TACUBA
62	GARCIA	HUERTA	JOSE LUIS DEL CARMEN	M	73	AMPLIACION DANIEL GARZA
63	GARCIA	ESQUIVEL	MARIA GUADALUPE	M	24	ESCANDON
64	GARCIA	HERNÁNDEZ	MARIA RAFAELA GLORIA	M	59	ESCANDON
65	GARCIA	PARRALES	ZENORIANA	M	62	TACUBA
66	GARCIA	REYES	ESTEBAN	H	58	TACUBA
67	GARCIA	RUIZ	ALFREDO	H	42	TACUBA
68	GARCIA	SALAZAR	TOMAS	H	62	TACUBA
69	GARCIA	HERNANDEZ	SILVIA	M	58	TACUBAYA
70	GARCIA	MACIEL	CONSUELO	M	75	TACUBAYA
71	GENARO	LAVIN	CARLOS	H	50	AMPLIACION DANIEL GARZA
72	GIRON	ARIAS	MA. DE LOS ANGELES	M	59	TACUBAYA
73	GODINEZ	OLMOS	LOURDES LUCINA	M	59	TACUBA
74	GODINEZ	RUIZ	MARGARITA	M	52	TACUBAYA
75	GOMEZ	OLVERA	ANA PATRICIA	M	52	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
76	GOMORA	GARCIA	LIZETH BERENICE	M	24	TACUBAYA
77	GONZALEZ	CHAVEZ	MARISOL	M	25	AMPLIACION DANIEL GARZA
78	GONZALEZ	MENDOZA	MARIA DEL ROSARIO	M	40	ESCANDON

79	GONZALEZ	GARCIA	AGUSTINA	M	73	LEGARIA
80	GONZALEZ	HERNANDEZ	DOMITILA	M	61	TACUBA
81	GONZALEZ	ACOSTA	ESPERANZA	M	47	TACUBAYA
82	GONZALEZ	MARQUEZ	JUANA SILVESTRE	M	62	TACUBAYA
83	GONZALEZ	SANCHEZ	RAQUEL YESENIA	M	30	TACUBAYA
84	GREGORIO	PEREZ	BENITA	M	56	TACUBA
85	GUEVARA	AMEZQUITA	LUZ	M	44	LEGARIA
86	HERNANDEZ	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	M	42	ESCANDON
87	HERNANDEZ	GARCIA	ROSA	M	34	TACUBA
88	HERNANDEZ	HERNANDEZ	MARIA CONCEPCION	M	53	TACUBA
89	HERNANDEZ	ORTEGA	LORENZO	H	56	TACUBA
90	HERNANDEZ	SANCHEZ	ESPERANZA	M	74	TACUBA
91	HERNANDEZ	MEYER	CARMINA	M	64	TACUBA
92	HERNANDEZ	GARCIA	MA. DE JESUS	M	72	TACUBAYA
93	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JULIA	M	38	TACUBAYA
94	HERNANDEZ	HERNANDEZ	LORENA	M	34	TACUBAYA
95	HERNANDEZ	MORALES	CAROLINA	M	67	TACUBAYA
96	HERNANDEZ	RODRIGUEZ	MA. DE LA SOLEDAD	M	56	TACUBAYA
97	HERRERA	HERNANDEZ	PATRICIA	M	44	TACUBA
98	HERRERA	GUTIERREZ	MA. GUADALUPE	M	54	TACUBAYA
99	HERRERA	GUZMAN	MARIA ANJELA	M	61	TACUBAYA
100	JARDON	LEON	ELIZABETH	M	31	AMPLIACION DANIEL GARZA
101	JIMENEZ	GAONA	JOSE	H	78	DANIEL GARZA
102	JIMENEZ	VELAZQUEZ	CANDELARIA	M	76	TACUBA
103	JIMENEZ	ESCOBEDO	LEONOR	M	64	TACUBAYA
104	JIMENEZ	VILLALOBOS	MARIA TERESA	M	56	TACUBAYA
105	JUAREZ	JAIMES	ROSA	M	65	TACUBA
106	JUAREZ	CORONA	CLEMENTINA	M	77	TACUBAYA
107	LARA	GARCIA	ERIKA AURORA	M	39	ESCANDON
108	LARA	MANZANERO	RUBEN ARMANDO	H	46	TACUBAYA
109	LEMUS	RODRIGUEZ	EDITH ANGELICA	M	42	TACUBAYA
110	LEON	ORTEGA	ROSA MARIA	M	72	TACUBA
111	LOPEZ	HERNANDEZ	ESTHER	M	82	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
112	LOPEZ	CORONA	JAVIER	H	72	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
113	LOPEZ	MORALES	MARIA REGINA	M	43	TACUBA
114	LOPEZ	FERNANDEZ	GUILLERMO	H	51	TACUBA
115	LOZANO	FRAGOSO	NANCY ELLEN	M	44	TORRE BLANCA
116	LUBIAN	PEREZ	CONCEPCION	M	96	TACUBAYA
117	LUCAS	BERNARDINO	ALBERTA	M	31	TACUBAYA
118	LUGO	BALDERAS	GUILLERMO	M	48	TACUBAYA
119	LUIS	PADUA	LORENA	M	28	TACUBAYA
120	MACIAS	HERNANDEZ	MAURO	H	55	ESCANDON
121	MACIAS	RODRIGUEZ	JOHANNA	M	30	TACUBAYA
122	MACIEL	PEÑA	MIGUEL	H	50	TACUBA
123	MALDONADO	ROJAS	GABRIELA	M	41	TACUBAYA
124	MARCOS	MANUEL	ADELAIDO	H	73	TACUBA
125	MARISCAL	AGUILAR	ARMANDO	H	55	TACUBAYA
126	MARISCAL	SANCHEZ	RUBEN	H	31	TACUBAYA
127	MARQUEZ	GARCIA	SONIA	M	22	TACUBA

128	MARTIN	PINGARRON	EDUARDO	H	45	TACUBAYA
129	MARTINEZ	RODRIGUEZ	MARGARITO	H	43	TACUBA
130	MARTINEZ	RUIZ	EPIFANIA	M	34	TACUBA
131	MARTINEZ	GARCIA	ALICIA	M	53	TACUBAYA
132	MARTINEZ	PACHECO	JUANA	M	63	TACUBAYA
133	MARTINEZ	GARCIA	VERONICA	M	38	TACUBAYA
134	MARTINEZ	ANGELES	MARTIN	H	70	AMPLIACION DANIEL GARZA
135	MEJIA	HAM	MARIA RITA I	M	65	TACUBAYA
136	MENDOZA	GARCIA	RICARDO	H	52	AMPLIACION DANIEL GARZA
137	MONDRAGON	IBARRA	GABRIEL HERIBERTO	H	66	TACUBA
138	MONTER	ROJAS	MARIA DE LOS ANGELES	M	57	TACUBAYA
139	MONTES DE OCA	GONZALEZ	ROMAN FERNANDO	H	51	TACUBAYA
140	MONTES DE OCA	GONZALEZ	JUANA MARIA GABRIELA	M	44	TACUBAYA
141	MONTES DE OCA	ISLAS	ENRIQUE	H	68	TACUBAYA
142	MORALES	ORTEGA	MIRIAM	M	41	TACUBAYA
143	MORALES	ORTEGA	ANGELA SOFIA	M	45	TACUBAYA
144	MUÑOZ	COLIN	EVA	M	69	LEGARIA
145	NAMBO	SALAMANCA	MARIA DEL CARMEN	M	58	SAN DIEGO OCOYOACAC
146	NARANJO	MOLINA	BENJAMIN	H	58	TACUBAYA
147	NAVA	HERNADEZ	JAIME SALVADOR	H	48	TACUBA
148	NAVA	HERNADEZ	CARMEN	M	58	TACUBA
149	NORIEGA	VAZQUEZ	LILIA ELVIA	M	62	TACUBAYA
150	NORIEGA	VAZQUEZ	CRISTINA	M	78	TACUBAYA
151	OCAÑA	ISLAS	MARIA ELENA	M	42	TACUBA
152	OLIVARES	TOLENTINO	EPIFANIA AMELIA	M	66	TACUBAYA
153	ORTEGA	ALVARADO	PABLO	H	57	TACUBAYA
154	ORTEGA	LOPEZ	MA. DE LA LUZ PASCUALA	M	69	TACUBAYA
155	ORTEGA	PEREZ	JAZMIN	M	30	TACUBAYA
156	ORTIZ	SANCHEZ	SERGIO EVARISTO	H	58	ESCANDON
157	OSORIO	FUENTES	CARMEN	M	48	TACUBA
158	PADILLA	BARILLAS	MARIA TERESA	M	67	TORRE BLANCA
159	PALAFOX	PINEDA	CECILIA	M	48	ESCANDON
160	PALMA	GONZALEZ	DOLORES	M	56	TACUBAYA
161	PARDO	HERNANDEZ	JOSE LUIS	H	70	TACUBAYA
162	PEÑA	BAUTISTA	EUGENIA	M	49	AMPLIACION DANIEL GARZA
163	PEREZ	LUSTRE	PAULA	M	63	TACUBA
164	PEREZ	RUIZ	NOEMI REYNA	M	45	TACUBAYA
165	PICO	PALACIOS	LAURA FABIOLA	M	40	TACUBA
166	PIEDRA	GARCIA	ANTONIETA	M	65	TACUBA
167	PINETE	MEJIA	ANGELINA	M	53	TACUBA
168	PLATA	ROJAS	JULIA	M	66	TACUBA
169	PORTILLO	PEREZ	ALEJANDRA	M	39	ESCANDON
170	QUEZADA	NAVA	MAURA	M	76	TACUBAYA
171	RAMIREZ	RODRIGUEZ	MARGARITA	M	69	AMPLIACION DANIEL GARZA
172	RAMIREZ	HERNANDEZ	IRMA	M	54	ESCANDON
173	RAMIREZ	COSTILLA	ROBERTO RAYMUNDO	H	24	TACUBAYA

174	RAMIREZ	GARCIA	RAUL	H	48	TACUBAYA
175	RAMIREZ	GARCIA	ALBERTO ALEJANDRO	H	50	TACUBAYA
176	RAMIREZ	MONRROY	CONRADO	H	67	TACUBAYA
177	RAMOS	VILLALOBOS	ROSA LINDA	M	54	TACUBA
178	RAMOS	MENDOZA	IVETTE MARIANA	M	35	TACUBAYA
179	RASCON	AVILA	CARMEN	M	86	TACUBA
180	REYES	MONTES DE OCA	VICTOR EFREN	H	20	AMPLIACION DANIEL GARZA
181	REYES	PALAFOX	MARIA DEL PILAR JOVITA	M	57	AMPLIACION DANIEL GARZA
182	REYES	DE JESUS	ANGELA	M	71	ESCANDON
183	REYES	MONROY	MARGARITA ARICELA	M	58	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
184	REYES	GALINDO	ROSENDO	H	37	TACUBA
185	RIQUELME	VAZQUEZ	DIANA ALBINA	M	29	AMPLIACION DANIEL GARZA
186	RIVERA	ANTONIO	ANGELINA	M	47	ESCANDON
187	RODRIGUEZ	RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	H	47	AMPLIACION DANIEL GARZA
188	RODRIGUEZ	REYES	BEATRIZ	M	43	LEGARIA
189	RODRIGUEZ	ALVARAEZ	LILIA	M	48	TACUBA
190	RODRIGUEZ	MUÑOZ	SARA	M	67	TACUBA
191	RODRIGUEZ	GONZALEZ	AARON S.	H	27	TACUBAYA
192	RODRIGUEZ	GONZALEZ	CARLOS	H	60	TACUBAYA
193	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	SILVIA	M	64	TACUBAYA
194	RODRIGUEZ	ORTIZ	MARIA DEL ROSARIO	M	69	TACUBAYA
195	RODRIGUEZ	OJEDA	MARIA EUGENIA	M	73	ESCANDON
196	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MARIA GUADALUPE	M	48	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
197	ROMAN	CASTILLO	MARIA ANTONIETA	M	48	TACUBAYA
198	RUIZ	MORENO	GRACIELA	M	57	TACUBA
199	RUIZ	ALVAREZ	MARGARITA	M	37	TACUBA
200	RUIZ	MORA	GABRIEL	H	65	TACUBAYA
201	RUMBO	PEREZ	IMELDA	M	59	TACUBAYA
202	SALDIVAR	BECERRIL	CELIA LUCINA	M	57	DANIEL GARZA
203	SANABRIA	NAVA	ANA DELIA	M	26	TACUBA
204	SANCHEZ	DIAZ	MARTIN LUIS	H	43	ESCANDON
205	SANCHEZ	HERNANDEZ	MARIA ALEJANDRA	M	56	PENSIL
206	SANCHEZ	BATALLA	FELIX	H	73	TACUBA
207	SANCHEZ	GOCHI	KAREN JOANNA	M	20	TACUBA
208	SANCHEZ	PRIMITIVO	JESUS	H	56	TACUBA
209	SANCHEZ	ROSALES	RICARDO	H	66	TACUBA
210	SANCHEZ	MENDOZA	KARLA DANIELA	M	19	TACUBA
211	SANCHEZ	GODINEZ	TERESA	M	45	TACUBAYA
212	SANDOVAL	GARCIA	CARMEN	M	46	TACUBA
213	SANDOVAL	RODRIGUEZ	MARIA	M	85	TACUBAYA
214	SANTIAGO	CID	ELVIA	M	42	TACUBA
215	SERAFIN	HERNANDEZ	DANIEL	H	48	TACUBA
216	SERRANO	HERNANDEZ	SILVIA	M	54	DANIEL GARZA
217	SOLIS	ORTIZ	JOSEFINA	M	56	TACUBA
218	SOLIS	MALDONADO	SALMA GUADALUPE	M	21	TACUBAYA
219	SOLORIO	GONZALEZ	JOSE MANUEL	H	41	TACUBAYA

220	SOLORZANO	ELIZALDE	RODRIGO	H	76	TACUBA
221	SUAREZ	VILLA	ALFREDO	H	37	TACUBA
222	SUZAWA	FLORES	BERTHA	M	62	LEGARIA
223	TEJEDA	LOPEZ	JUANA	M	66	TACUBA
224	TEJEDA	GUTIERREZ	LETICIA	M	53	TACUBAYA
225	TELLO	VALDERRAMA	LUIS	H	45	TACUBAYA
226	TINAJERO	ANGELES	MARTHA	M	31	LEGARIA
227	TINTOR	CORTES	ANGEL	H	64	TACUBA
228	TORRES	MINERO	MARIA GUADALUPE	M	76	TACUBA
229	TREJO	AROZQUETA	MARIA DE JESUS	M	76	TACUBA
230	TREVIÑO	CAZARES	CLAUDIA MARBELLA	M	32	TACUBAYA
231	VALDES	LARA	VIRGINIA	M	54	TACUBAYA
232	VALDEZ	ARREOLA	MARTHA AURORA	M	49	TACUBA
233	VALDEZ HOFFAY	VALENCIA	ROGELIO IHTIEL	H	54	TACUBA
234	VALLEJO	VALDEZ	JUAN EVERARDO	H	50	TACUBAYA
235	VARGAS	MARTINEZ	GUADALUPE	M	30	TACUBA
236	VAZQUEZ	RUIZ	GUILLERMINA MARISOL	M	38	AMPLIACION DANIEL GARZA
237	VAZQUEZ	MENDIETA	JORGE	H	49	TACUBA
238	VEGA	HINOJOSA	GABRIELA	M	38	ESCANDON
239	VELAZQUEZ	NEGRETE	EDUARDO	H	33	ESCANDON
240	VENEGAS	VARGAS	ESTELA CARLOTA	M	67	TACUBAYA
241	VERA	OCHOA	MARGARITA	M	61	SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
242	VICHE	AYALA	TANIA ELIZABETH	M	25	TACUBA
243	VILLAREAL	CASTRO	GABRIELA JUDHIT	M	42	TACUBAYA
244	VILLEGAS	VILLEGAS	LUIS ALEJANDRO	H	64	TACUBA
245	ZAMBRANO	PAZ	PEDRO ANTONIO	H	45	TACUBAYA
246	ZANABRIA	PIÑA	EMMA	M	89	TACUBAYA
247	ZAPATA	ESTRADA	HAYDEE PRISCILIANA	M	42	AMPLIACION DANIEL GARZA
248	ZUAREZ	HERNANDEZ	DIEGO	H	67	TACUBA
249		TAMAYO	JUANA	M	48	ESCANDON
250		MARTEL	ESTELA	M	60	TACUBA

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y antea autoridad competente”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México D.F. a 13 de Agosto de 2012

Demetrio Javier Sodio de la Tijera
(Firma)

Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo

DELEGACIÓN TLALPAN

C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 104, 105 y 112 segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafo segundo, 3 fracción II, 10 fracción XIV, 39 fracción LVI y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 último párrafo, 122 bis fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA NOTA ACLARATORIA AL DIVERSO, POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE PADRONES DE BENEFICIARIOS 2010 DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 30 de junio de 2011, número 1128, Anexo 2, en lo que se refiere únicamente al padrón de beneficiarios del PROGRAMA DE PROMOTORES CULTURALES.

CONSIDERANDO

Que es un deber establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como por su reglamento, el publicar los padrones de beneficiarios de los distintos programas sociales que operen y ejecuten los Órganos Políticos Administrativos.

Que el pasado 30 de junio de 2011, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en archivo digital PDF, diversos padrones de beneficiarios correspondientes a los programas sociales del año 2010, de la Demarcación de Tlalpan.

Que de una revisión interna por parte del área ejecutora del programa, se encontró una serie de inconsistencias en el padrón de beneficiarios del Programa de Promotores Culturales, del mes de junio.

Por todo lo anterior, se hace la presente nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el listado de padrones de beneficiarios 2010 de diversos programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, en lo que se refiere únicamente al padrón del Programa de Promotores Culturales, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se modifica la página 13 del archivo digital PDF que acompaña al Anexo 2, de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1128, de fecha 30 de junio del año 2011, para quedar como sigue:

Dice:

PROGRAMA DE PROMOTORES CULTURALES					
JUNIO					
TIPO DE APOYO: MONETARIO					
MONTO DEL APOYO: \$1,691,300.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS)					
FRECUENCIA DE LA ENTREGA: MENSUAL					
DELEGACIÓN: TLALPAN					
UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE VARIAS				CLAVE:	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	CARMONA	HERNANDEZ	ALBERTO RAMON	H	57
2	CHAVEZ	ZUÑIGA	CARLA	M	31
3	SAN JUAN	SAN JUAN	LAZARO	H	55
4	PAZ	ROSALES	ROSA MARIA	M	55

5	JIMENEZ	ARMENDARIZ	SONIA	M	31
6	SANCHEZ	MENDOZA	LETICIA	M	33
7	MARTINEZ	MACIAS	JESUS	H	35
8	DE GAONA	GARCIA	ANDRES	H	61
9	VAZQUEZ	BERNABE	CARMELA	M	35
10	MARZANO	PINEDA	SELENE JAQUELINE	M	20
11	GARNICA	BARRERA	JAVIER	H	42
12	LUNA	SANCHEZ	RAFAELA	M	41
13	ROMAN	BALAM	PAVEL	H	30
14	BRISEÑO	VAZQUEZ	JORGE ALBERTO	H	25
15	CAMACHO	CANO	SERGIO ADRIAN	H	28
16	OLMOS	BACA	MARIA DEL CARMEN	M	24
17	CASTILLO	AGUILAR	GUILLERMO BENJAMIN	H	25
18	AGUILAR		JUANA	M	79
19	RAMIREZ	GARIBAY	DIEGO	H	35
20	AGUILAR	RAMIREZ	MARIA DE LA LUZ	M	32
21	AGUIRRE	RODRIGUEZ	ANAY SUJEY	M	30
22	ALFONSO	GUTIERREZ	SILVIA	M	36
23	BENITEZ	ISLAS	JOSE LUIS	H	28
24	CAMACHO	ALPIZAR	MARGARITO	H	82
25	CHUELA	RUIZ	MARIA DE LOS ANGELES	M	45
26	ESPINOSA	ORTEGA	ROXANA DELLANIRA	M	50
27	GOMEZ	BASALDUA	ALEJANDRA	M	22
28	GONZALEZ	MARTINEZ	NELY	M	29
29	GUERRERO	CAMPUZANO	SOLEDA	M	42
30	HARTZ	ROCHA	OTTO	H	61
31	HERRERA	AYALA	EDUARDO	H	32
32	JUAREZ	CERVANTES	OFELIA	M	48
33	LEAL	NAVARRETE	OSCAR	H	44
34	MACEDO	DIAZ	MAYLEN	M	28
35	MERCADO	SIERRA	ANA LAURA	M	33
36	RODRIGUEZ	MARTINEZ	USCELIA	M	73
37	SAMANO	GUERRERO	MARIA ALEJANDRA	M	53
38	VAZQUEZ	SOTO	VIRIDIANA	M	24

Debe decir:

PROGRAMA DE PROMOTORES CULTURALES					
JUNIO					
TIPO DE APOYO: MONETARIO					
MONTO DEL APOYO: \$1,691,300.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS)					
FRECUENCIA DE LA ENTREGA: MENSUAL					
DELEGACIÓN: TLALPAN					
UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE VARIAS				CLAVE:	
NOMBRE DEL BENEFICIARIO				SEXO	EDAD
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	H/M	EN AÑOS
1	CARMONA	HERNANDEZ	ALBERTO RAMON	H	57

2	CHAVEZ	ZUÑIGA	CARLA	M	31
3	SAN JUAN	SAN JUAN	LAZARO	H	55
4	PAZ	ROSALES	ROSA MARIA	M	55
5	JIMENEZ	ARMENDARIZ	SONIA	M	31
6	SANCHEZ	MENDOZA	LETICIA	M	33
7	MARTINEZ	MACIAS	JESUS	H	35
8	DE GAONA	GARCIA	ANDRES	H	61
9	RAMIREZ	GARIBAY	DIEGO	H	35
10	VAZQUEZ	BERNABE	CARMELA	M	35
11	MARZANO	PINEDA	SELENE JAQUELINE	M	20
12	GARNICA	BARRERA	JAVIER	H	42
13	LUNA	SANCHEZ	RAFAELA	M	41
14	ROMAN	BALAM	PAVEL	H	30
15	BRISEÑO	VAZQUEZ	JORGE ALBERTO	H	25
16	CAMACHO	CANO	SERGIO ADRIAN	H	28
17	OLMOS	BACA	MARIA DEL CARMEN	M	24
18	CASTILLO	AGUILAR	GUILLERMO BENJAMIN	H	25
19	HERNANDEZ	FLORES	MARIA DEL ROCIO	M	24
20	HERNANDEZ	NERDANDEZ	GELASIO	H	39
21	JUAREZ	MUNGUIA	ESPERANZA	M	21
22	MAGUELLAR	LOPEZ	VIRGINIA	M	46
23	MARTINEZ	TOMAS	GRACIELA	M	34
24	MEDINA	SANCHEZ	MARIA GUADALUPE	M	34
25	MEJIA	LOPEZ	BEATRIZ ANDREA	M	24
26	NICOLAS	HERNANDEZ	MARIA ANGELICA	M	43
27	NIETO	ROSAS	JUANA	M	42
28	PEREZ	PEREZ	ALEJANDRO	H	23
29	PEREZ	RODRIGUEZ	MARIA TERESA	M	42
30	POPOCA	BARRERA	ULISES CRISTOBAL	H	24
31	RAMIREZ	MARTINEZ	PAUL AMADEUS	H	22
32	RIVERA	HERNANDEZ	MARIA DEL CARMEN	M	51
33	ROJAS	GONZALEZ	OSCAR	H	27
34	RUEDA	SANTOS	VICTOR ADOLFO	H	20
35	SALGADO	CRUZ	MARGOT	M	32
36	SANCHEZ	ROJAS	ANDREA	M	26
37	SANTIAGO	CRUZ	LUZ DEL CARMEN	M	28
38	SANTIAGO	SANTIAGO	ELENE ELVIA	M	51

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor, a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

DELEGACIÓN TLALPAN

C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 104, 105 y 112 segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafo segundo, 3 fracción II, 10 fracción XIV, 39 fracción LVI y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 último párrafo, 122 bis fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA NOTA ACLARATORIA AL DIVERSO, POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL LISTADO DE PADRONES DE BENEFICIARIOS 2011 DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 29 de marzo de 2012, número 1319, BIS TOMO 1, Anexo 8, en lo que se refiere únicamente al padrón de beneficiarios de PROGRAMAS DELEGACIONALES DESARROLLO RURAL.

CONSIDERANDO

Que es un deber establecido por la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como por su reglamento, el publicar los padrones de beneficiarios de los distintos programas sociales que operen y ejecuten los Órganos Políticos Administrativos.

Que el pasado 29 de marzo de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en archivo digital PDF, diversos padrones de beneficiarios correspondientes a los programas sociales del año 2011, de la Demarcación de Tlalpan.

Que debido a que se realizaron modificaciones al presupuesto de dicho programa social, y que fueron publicadas en su momento en la propia Gaceta Oficial, el padrón de beneficiarios en cuestión, apareció con el monto ejercido de origen. Por lo anterior, se hace la presente nota aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el listado de padrones de beneficiarios 2011 de los diversos programas sociales a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, en lo que se refiere únicamente al padrón de beneficiarios de “Programas Delegacionales Desarrollo Rural”, para quedar como sigue:

Artículo Único.- Se modifica únicamente lo referente al monto ejercido de **Programas Delegacionales Desarrollo Rural**, que comprende de las páginas 11 a la 64, del propio archivo digital PDF, que acompaña al Anexo 8 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1319 BIS, TOMO 1, publicado en fecha 29 de marzo de 2012.

Páginas de la 11 a la 64**Dice:**

MONTO EJERCIDO: \$13, 999,824.86 (TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 86/100 M.N.)

Debe decir:

MONTO EJERCIDO: \$12, 000,000.0 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

DELEGACIÓN TLALPAN

C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, con fundamento en los artículos 87, 104, 105 y 112 segundo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 párrafo segundo, 3 fracción II, 10 fracción XIV, 39 fracción LVI y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 último párrafo, 122 bis fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; y 56, 57, 58 y 59 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL, “OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA EN SITUACIÓN VULNERABLE” DEL AÑO 2010, A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN.

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN							
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL							
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO							
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD Y GÉNERO							
NOMBRE DEL PROGRAMA: OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A JEFAS Y JEFES DE FAMILIA EN SITUACIÓN VULNERABLE							
TIPO DE APOYO: ECONÓMICO							
MONTO EJERCIDO: \$875,000.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)							
FRECUENCIA DE LA ENTREGA: BIMESTRAL							
UNIDAD TERRITORIAL NOMBRE: VARIABLE							
PRIMER BIMESTRE							
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD en años	SEXO M/F	U. T.	NOMBRE U. T.
1	Albarrán	Méndez	Fátima Ivette	32	F	12-073	Miguel Hidalgo C.P. 14410
2	Almaráz	Trejo	Columba	39	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
3	Alonso	Beltrán	Yosemid Karla	25	F	12-113	Tezontitla Topilejo C.P. 14500
4	Álvarez	Díaz	Teresita de Jesús	22	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
5	Amador	Cárdenas	Gabriela	40	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
6	Apaez	Rojas	María Elena	39	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
7	Aramíz	Endaño	Leticia	31	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
8	Arenas	Vázquez	Margarita	46	F	12-121	Santa Úrsula Xitla C.P. 14420
9	Aviles	Cárdenas	Ana María	53	F	12-107	Devisadero Prolongación San Andrés Totoltepec C.P. 14400
10	Barragán	Jacobo	Francisca	41	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
11	Barranco	González	Victoria	38	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
12	Becerril	Romero	Cecilia	52	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
13	Bolaños	Castillo	Alejandra Gloria	35	F	12-113	Arenal Tlalhuecapa San Miguel Topilejo C.P. 14500
14	Bolaños	Castillo	Rocío	34	F	12-1071-1	La Palma 1a. Secc. C.P. 14400
15	Bravo	Olmedo	Lucía	29	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
16	Briones	Ortega	Javier	22	M	12-094	Pedregal de san Nicolás C.P. 14100
17	Cabañas	Carranza	Guillermina	44	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
18	Calixto	Carrera	Justina	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
19	Campos	Olalde	Magda Rosa	28	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
20	Candelario	Mota	Guadalupe	20	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
21	Carbajal	Bedolla	Judith Verónica	44	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
22	Cárcamo	Cabrera	Rufina	32	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
23	Cárdenas	Gómez	Sandra Karina	22	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000

24	Carrizosa	Velasco	Balbina Socorro	38	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
25	Castañeda	Corrales	Blanca Estela	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
26	Castillo	Cruz	Alicia	24	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
27	Cayetano	González	Elizabeth	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
28	Chávez	Portela	Elizabeth	36	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
29	Chávez	Ramírez	María Azucena	31	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
30	Colín	Pérez	Gabriela	44	F	12-092	pedregal de sta ursula xitla c.p.14640
31	Colín	Pérez	María de los Angeles	49	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
32	Cornejo	Díaz	Magdalena Yazmín	26	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
33	Correa	Campos	Magali Guadalupe	31	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
34	Cortes	Bautista	Susana	66	F	12-112	San Miguel Ajusco
35	Cortes	Rosario	Ofelia	38	F	12-014	Chichicaspatl CP. 14100
36	Cruz	Avilez	Guadalupe Maribel	28	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
37	Cruz	Flores	Inocencia	53	F	12-026	2 de Octubre CP. 14739
38	Cruz	Hernández	Guadalupe	24	F	12-113	San Miguel Tehuisco CP. 14500
39	Cruz	Ibarra	Maribel	40	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
40	Cruz	González	Isidra	38	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
41	Damián	Hernández	Adriana	49	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
42	De Jesús	Rodríguez	Elena	36	F	12-145	Roca de Cristal C.P. 14420
43	De la Cruz	Estrada	Inés	27	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
44	De la Cruz	Estrada	María Guadalupe	31	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
45	De la Cruz	Estrada	Verónica	26	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
46	Delgado	Cruz	Crisanta	40	F	12-017	Dolores Tlali CP. 14654
47	Desiderio	Amayo	Silvia	29	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec, La Palma, CP. 14405
48	Díaz	Bonilla	Rosa Angélica	28	F	12-113	Las Flores SanMiguel Topilejo CP. 14500
49	Díaz	Pérez	Norma Erica	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
50	Díaz	Brito	Angelina	56	F	12-075	Ampliación Miguel Hidalgo 2da Sección CP. 14250
51	Díaz	Cisneros	Leticia	37	F	12-010	Bosques del Pedregal CP. 14738
52	Domínguez	Carrizosa	Leticia	44	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
53	Dorantes	Corona	Flor Galdina	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
54	Durán	Romero	Mayra	24	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
55	Eligio	Segundo	Juana	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
56	Estrada	Jacob	Laura	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
57	Estrada	Rojas	Delfina	41	F	12-102	Pueblo Quieto C.P. 14040
58	Felipe	García	Ana Claudia	23	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
59	Fernández	Islas	Margarita	29	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
60	FIGUEROA	Anaya	Lucía	35	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
61	Flores	Flores	Adareli Cipactli	22	F	12-112	San Miguel Ajusco C.P.14700
62	Flores	Macedo	Lucía	49	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
63	Flores	Sánchez	Elisa	42	F	12-065	Lomas Altas de Padierna Sur
64	Flores	Sánchez	Lucero	19	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4a Sección
65	Flores	Ramírez	Rosalía	39	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
66	Franco	García	Yesenia	21	F	12-113	San Miguel topilejo
67	Fuentes	Montes	Esperanza	38	F	12-060	La Fama CP. 14410
68	Galindo	Colín	Jeniffer	23	F	12-073	Miguel Hidalgo
69	Gallegos	Ramírez	Claudia	24	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
70	Gandarilla	Velasco	Karina	28	F	12-095	San Nicolas I I CP. 14738
71	García	Acevedo	Sara	41	F		Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420

72	García	Flores	Adelaida	28	F	12-110	Ampliación Tepeximilpa C.P. 14427
73	García	García	Mónica	42	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
74	García	Morales	Veronica	35	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14420
75	García	Rodea	Jazmin	27	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
76	García	Velázquez	Iliana	25	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
77	García	Ortuño	Carmen Dayrte	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
78	García	Orta	Aide	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
79	García	Ramírez	Rosa	32	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
80	García	Ramírez	Ruth Belén	23	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
81	García	Ataque	Teófila	33	F	12-071	Madalena Petlacalco CP. 14480
82	García	Cervantes	Esperanza	36	F	12-062	Barrio del Niño Jesús CP. 14080
83	García	López	María del Carmen	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
84	García	Zamora	Emma	56	F	12-072	Mesa los Hornos C:P 14420
85	Garduño	Cortes	Karina	26	F	12.065	Lomas altas de Padierna CP. 14740
86	Gayosso	Martínez	Dominga	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
87	Gayosso	Martínez	Victoria	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
88	Gómez	Díaz	Rosa	35	F	12-115	San Pedro Mártir CP. 14650
89	Gómez	Barranco	Maribel	37	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
90	Gómez	Fuentes	Aurelia	42	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
91	Gómez	Salazar	Martha	40		12-073	Ampliación Miguel Hidalgo
92	González	Hernández	Alejandra	30	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
93	González	Ramírez	Esperanza Nataly	45	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
94	González	Huerta	Patricia	33	F	12-107-2	San Miguel Topilejo CP. 14500
95	González	Loa	María Guadalupe	45	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
96	González	Saldaña	Olga	48	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
97	Guadarrama	Millán	Ofelia	39	F	12-110	Tepeximilpa CP. 14410
98	Guadiana	Cabrera	Carolina	26	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
99	Gutiérrez	Lara	Gisela	26	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
100	Guzmán	Basilio	Juana Antonia	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
101	Guzmán	Moreno	María Isabel	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
102	Hernández	Camarena	Rocío	38	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
103	Hernández	Bernabé	María Asunción	34	F	12.12	Solidaridad CP.14201
104	Hernández	De Jesús	Jessica	27	f	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
105	Hernández	Esquivel	María Irma	62	F	12-107	San Andres Totoltepec CP. 14400
106	Hernández	González	María de Lourdes	45	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
107	Hernández	Nava	Yazmín Ivonne	33	F	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
108	Hernández	Zanbrano	María Elena	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
109	Hernández	Jacobo	Macrina	33	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
110	Hernández	Esquivel	Cristina	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
111	Hipatl	Ortíz	Luisa	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
112	Ibarra	Aguilar	Miguel Angel	44	M	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
113	Jaime	Zavala	Patricia Alejandra	32	F	12-117	Tepetlica CP. 14470
114	Jaime	Arreguin	Angelina	47	F	12-107-2	San Miguel Ajusco CP. 14700
115	Jasso	Martínez	Judith	45	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
116	Javier	Sánchez	María Rosa	29	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
117	Jiménez	Velásquez	María Xochitl	22	F	12-129	Atocpan CP. 14460
118	Juárez	Fuentes	Gregoria	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
119	Juárez	Juárez	Araceli	47	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
120	Jurado	García	Ma. Isabel	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
121	León	Guzmán	Rosalba	41	F	12-040	Fresnos CP. 14250

122	Limón	Trujillo	Rubí	44	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
123	Lino	Vivanco	Constantina	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
124	López	Juárez	María Félix	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
125	López	Sánchez	Pedro	35	M	12-067	Lomas Hidalgo CP. 14240
126	López	Campos	Marcela	46	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
127	Luna	Carrillo	Angela	43	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
128	Luna	Sánchez	María Liliana	32	F	12-036	Lomas Hidalgo CP. 14240
129	Magallón	Campos	Dolores	45	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
130	Magdaleno	Fierro	Ana Laura	32	F	12-107-2	SanAndres Totoltepec CP. 14400
131	Mancera	González	Gabriela	20	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
132	Mancilla	Sánchez	Elizabeth	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
133	Manzanares	Luna	Josefina	44	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
134	Martínez	Camacho	Teresa	41	F	12-090	Parres C.P. 14500
135	Martínez	Benavidez	Gabriela Roxana	30	F	12-073	Ampl. Miguel Hidalgo C.P. 14250
136	Martínez	Estrada	Guadalupe	54	F	12-072	Mesa los Hornos
137	Martínez	Flores	Mariana Giovane	26	F	12-076	Ampl. Miguel Hidalgo 3a. Secc. C.P. 14250
138	Martínez	Ramírez	Imelda	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
139	Martínez	González	Valentina	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
140	Maya	Barreto	Norma	31	F	12-099	Villacoapa U. H. Narciso Mendoza CP. 14390
141	Mejía	Mancera	María Magdalena	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
142	Melchor	Cortes	María Claudia	32	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
143	Mendez	Montes	Gabriela	35	F	12-073	Miguel Hidalgo
144	Mendez	Montes	Claudia Alicia	38	F		El Zacatón
145	Mendoza	Solano	Graciela	48	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
146	Mendoza	González	María Nayeli	24	F	12-113	San Miguel Topilejo (Toxiac) CP. 14500
147	Mendoza	Ochoa	Reyna	38	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
148	Meza	Rentería	Rosa María	38	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
149	Mijangos	Ortíz	Edith	22	F	12-056	Tlalmille C.P. 14657
150	Millán	Rosado	Aris Claivett	27	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
151	Mondragon	González	Otilia	28	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
152	Monjaras	Crispín	Martín	39	M	12-113	San miguel Topilejo Oyamello CP. 14500
153	Monroy	Torres	María Cecilia	33	F	12-049	Granjas Coapa CP. 14330
154	Morales	Salinas	María Eugenia	41	F	12-128	Centro de Tlalpan C.P. 14080
155	Morales	Velázquez	Rosalía	33	F	12-113	San Miguel Topilejo Los oyamello CP. 14500
156	Moreno	Zúñiga	Marisol	28	F	12-088	Paraje 38
157	Muñoz	Sánchez	Carolina	39	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
158	Nájera	López	Margartia Guadalupe	53	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
159	Oliva	Hernández	Inés	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
160	Olmos	Lomelí	Martha Patricia	41	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
161	Onofre	Onofre	María Isabel	39	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
162	Ortíz	Carmen	Patricia	35	F	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
163	Ortíz	Mara	Dolores	26	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
164	Ortíz	Sánchez	Martín	47	M	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
165	Osorio	Sosa	Leztly Sayde	16	F	12-033	El Mirador CP. 14449
166	Paz	López	Josefina	41	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
167	Paz	Bazaldúa	Irma	41	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
168	Pérez	Luna	Berenice Fabiola	25	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
169	Pérez	Miguel	Alejandrina	40	F	12-073	Ahuacatitla San Miguel Topilejo CP. 14500

170	Pérez	Roldán	María Elena	37	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
171	Popoca	Flores	Laura	28	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
172	Primero	Martínez	Ana Laura	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
173	Puga	Caruso	Blanca Iris		F		
174	Ramírez	Hernández	Gloria	25	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
175	Ramírez	Rodríguez	Rosalía	30	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
176	Ramírez	Vega	Karina	28	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700 El cerrito
177	Ramón	De Jesús	Antonia	45	F	12-065	Lomas de Padierna C.P. 14240
178	Ramos	Figuroa	Santa	55	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4 Seccion
179	Ramos	Gaona	Carmen	40	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
180	Ramos	Mendoza	Cruz	29	F	12-072	Mesa los Hornos 14420
181	Rangel	Sánchez	Jaqueline María	28	F	12-036	Mirador I CP. 14748
182	Reséndiz	Pérez	Saturnina	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
183	Reséndiz	Pérez	Vibiana	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
184	Reséndiz	Pascual	Hilda	37	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
185	Reyes	Banda	Hortencia	35	F	12-056	María Esther Zuno de Echeverria C.P. 14659
186	Reyes	Sánchez	Catalina Isidra	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
187	Reyes	Flores	Marlene	23	F	12-090	Parrres el Guarda CP. 14900
188	Reyes	Mendoza	Eva Lilia	37	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
189	Ríos	Flores	Juan Crisóstomo	51	M	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
190	Rivas	Antonio	Rocío Heladia	38	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
191	Rivera	Gregorio	Josefina	38	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
192	Rodríguez	de Jesús	María Juana	45	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
193	Rodríguez	Dominguez	Nancy	32	F	12-015	Chimalcoyotl
194	Rojas	Padilla	Guadalupe	32	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
195	Rojo	Ramírez	Erika Guadalupe	35	F	12-120	Solidaridad CP. 14701
196		Romero	María Luisa	51	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
197	Romero	Garibay	Laura Olivia	39	F	12-062	Tlalpan Joya CP. 14000
198	Romero	Guillermo	Viviana	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
199	Romero	Guzmán	Araceli	23	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
200	Rosales	Ortíz	Olivia	37	F	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
201	Rubio	Manuel	Marisela	29	F	12-056	María Esther Zuno de echeverria CP. 14659
202	Ruíz	Álvarez	Virginia Kenia	40	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
203	Ruíz	Flores	María de los Angeles	37	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
204	Salas	Hernández	Ana María	27	F	12-128	Tlalpan c.p. 14000
205	Salinas	Ángeles	Rafaela	42	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
206	Sanabria	Flores	Lorena	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
207	Sánchez	Sánchez	Gudelia	30	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
208	Sánchez	Sánchez	Carmen	34	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
209	Sánchez	Hernández	Érika	36	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
210	Sánchez	Sánchez	Catalina	42	F	12-037	Zacatón CP. 14738
211	Sánchez	Sánchez	Blanca Rosalía	27	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
212	Sánchez	Garduño	Brenda Graciela	30	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
213	Santana	Rivera	María de la Luz		F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250

214	Solano	Nieves	María Virginia	56	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
215	Solís	Barbosa	Laura Rocío	38	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
216	Solórzano	Peña	Priscilla	30	F	12-059	Villa Coapa CP. 14390
217	Solórzano	García	Angélica María	46	F	12-107-2	San Andres Totolepec CP 14400
218	Sotelo	Rosas	Concepción	30	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
219	Tecuapa	Chávez	Justina	44	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
220	Teresa	Barrios	Amalia	37	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
221	Torres	Cano	Ma. del Carmen	29	F	12-022	Cruz del Farol
222	Torres	Pérez	Rosalina	65	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14427
223	Torres	Palestina	María del Rosario	40	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
224	Torres	López	Gumerinda Lourdes	39	F	12-060	La Fama CP. 14410
225	Trejo	Gloria	Cecilia	29	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
226	Trejo	Tirado	Julia Irais	25	F	12-131	Torres de Padierna CP. 14200
227	Umaña	Chávez	Rocío	37	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
228	Urbano	Sotero	Teresa	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
229	Valencia	García	Lucero	30	F	12-007	La Lonja CP. 14268
230	Vallejo	Hernández	Julieta	45	F	12-003	AMSA
231	Vázquez	Pérez	Martha	50	F	12-112	Jardines de San Juan
232	Vargas	Pérez	Yadira	29	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
233	Vásquez	Plata	Jennifer Getzemanil	23	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
234	Vázquez	González	Miriam	28	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
235	Vega	Martínez	Rosa	43	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
236	Vega	Martínez	Cristina	34	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
237	Velasco	Sánchez	Reyna Dulce María	30	F	12-122	Tecorral
238	Velázquez	Antúnez	Anabel	31	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
239	Velázquez	Hernández	Nayeli Maribel	25	F	12-006	Tlalcolgia CP. 14430
240	Velázquez	Piña	Leticia Yesmin	42	F	12-069	Volcanes CP. 14440
241	Velázquez	Piña	Norberto	52	M	12-069	Los Volcanes
242	Victoria	Centeno	Mónica Ana María	37	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
243	Vidal	Contreras	Julieta	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
244	Villalba	Tadeo	Marisol	28	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
245	Villanueva	Pérez	Adriana	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
246	Villanueva	Elizalde	Gabriela	29	F	12-098	Popular Santa Teresa CP. 14280
247	Villaseca	Esquivel	Cecilia	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
248	Villegas	Vargas	Merced	32	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
249	Zacarías	Miramón	Martha	32	F	12-114	Camino Viejo a Xicalco CP. 14470
250	Zúñiga	Quijano	Teófila	33	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640

SEGUNDO BIMESTRE

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD en años	SEXO M/F	U. T.	NOMBRE U. T.
1	Albarrán	Méndez	Fátima Ivette	32	F	12-073	Miguel Hidalgo C.P 14410
2	Almaráz	Trejo	Columba	39	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
3	Alonso	Beltrán	Yosemid Karla	25	F	12-113	Tezontitla Topilejo C.P 14500
4	Álvarez	Díaz	Teresita de Jesús	22	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
5	Amador	Cárdenas	Gabriela	40	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250

6	Apaez	Rojas	María Elena	39	F	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
7	Aramíz	Endaño	Leticia	31	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
8	Arenas	Vázquez	Margarita	46	F	12-121	Santa Úrsula Xitla C.P. 14420
9	Aviles	Cárdenas	Ana María	53	F	12-107	Devisadero Prolongación San Andrés Totoltepec C.P. 14400
10	Barragán	Jacobo	Francisca	41	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
11	Barranco	González	Victoria	38	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
12	Becerril	Romero	Cecilia	52	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
13	Bolaños	Castillo	Alejandra Gloria	35	F	12-113	Arenal Tlalhuacapa San Miguel Topilejo C.P. 14500
14	Bolaños	Castillo	Rocío	34	F	12-1071-1	La Palma 1a. Secc. C.P. 14400
15	Bravo	Olmedo	Lucia	29	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
16	Briones	Ortega	Javier	22	M	12-094	Pedregal de san Nicolás C.P. 14100
17	Cabañas	Carranza	Guillermina	44	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
18	Calixto	Carrera	Justina	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
19	Campos	Olalde	Magda Rosa	28	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
20	Candelario	Mota	Guadalupe	20	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
21	Carbajal	Bedolla	Judith Verónica	44	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
22	Cárcamo	Cabrera	Rufina	32	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
23	Cárdenas	Gómez	Sandra Karina	22	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
24	Carrizosa	Velasco	Balbina Socorro	38	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
25	Castañeda	Corrales	Blanca Estela	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
26	Castillo	Cruz	Alicia	24	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
27	Cayetano	González	Elizabeth	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
28	Chávez	Portela	Elizabeth	36	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
29	Chávez	Ramírez	María Azucena	31	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
30	Colín	Pérez	Gabriela	44	F	12-092	pedregal de sta ursula xitla c.p.14640
31	Colín	Pérez	María de los Angeles	49	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
32	Cornejo	Díaz	Magdalena Yazmín	26	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
33	Correa	Campos	Magali Guadalupe	31	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
34	Cortes	Bautista	Susana	66	F	12-112	San Miguel Ajusco
35	Cortes	Rosario	Ofelia	38	F	12-014	Chichicaspatl CP. 14100
36	Cruz	Avilez	Guadalupe Maribel	28	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
37	Cruz	Flores	Inocencia	53	F	12-026	2 de Octubre CP. 14739
38	Cruz	Hernández	Guadalupe	24	F	12-113	San Miguel Tehuisco CP. 14500
39	Cruz	Ibarra	Maribel	40	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
40	Cruz	González	Isidra	38	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
41	Damián	Hernández	Adriana	49	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
42	De Jesús	Rodríguez	Elena	36	F	12-145	Roca de Cristal C.P 14420
43	De la Cruz	Estrada	Inés	27	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
44	De la Cruz	Estrada	María Guadalupe	31	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
45	De la Cruz	Estrada	Verónica	26	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
46	Delgado	Cruz	Crisanta	40	F	12-017	Dolores Tlali CP. 14654
47	Desiderio	Amayo	Silvia	29	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec, La Palma, CP. 14405
48	Díaz	Bonilla	Rosa Angélica	28	F	12-113	Las Flores SanMiguel Topilejo CP. 14500
49	Díaz	Pérez	Norma Erica	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400

50	Díaz	Brito	Angelina	56	F	12-075	Ampliación Miguel Hidalgo 2da Sección CP. 14250
51	Díaz	Cisneros	Leticia	37	F	12-010	Bosques del Pedregal CP. 14738
52	Domínguez	Carrizosa	Leticia	44	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
53	Dorantes	Corona	Flor Galdina	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
54	Durán	Romero	Mayra	24	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
55	Eligio	Segundo	Juana	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
56	Estrada	Jacob	Laura	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
57	Estrada	Rojas	Delfina	41	F	12-102	Pueblo Quieto C.P. 14040
58	Felipe	García	Ana Claudia	23	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
59	Fernández	Islas	Margarita	29	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
60	Figueroa	Anaya	Lucía	35	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
61	Flores	Flores	Adareli Cipactli	22	F	12-112	San Miguel Ajusco C.P. 14700
62	Flores	Macedo	Lucía	49	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
63	Flores	Sánchez	Elisa	42	F	12-065	Lomas Altas de Padierna Sur
64	Flores	Sánchez	Lucero	19	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4a Sección
65	Flores	Ramírez	Rosalía	39	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
66	Franco	García	Yessenia	21	F	12-113	San Miguel topilejo
67	Fuentes	Montes	Esperanza	38	F	12-060	La Fama CP. 14410
68	Galindo	Colín	Jeniffer	23	F	12-073	Miguel Hidalgo
69	Gallegos	Ramírez	Claudia	24	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
70	Gandarilla	Velasco	Karina	28	F	12-095	San Nicolas I I CP. 14738
71	García	Acevedo	Sara	41	F		Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
72	García	Flores	Adelaida	28	F	12-110	Ampliación Tepeximilpa C.O. 14427
73	García	García	Mónica	42	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
74	García	Morales	Veronica	35	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14420
75	García	Rodea	Jazmin	27	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
76	García	Velázquez	Iliana	25	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
77	García	Ortuño	Carmen Dayte	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
78	García	Orta	Aide	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
79	García	Ramírez	Rosa	35	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14420
80	García	Ramírez	Ruth Belén	27	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
81	García	Ataque	Teófila	25	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
82	García	Cervantes	Esperanza	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
83	García	López	María del Carmen	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
84	García	Zamora	Emma	32	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
85	Garduño	Cortes	Karina	26	F	12.065	Lomas altas de Padierna CP. 14740
86	Gayosso	Martínez	Dominga	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
87	Gayosso	Martínez	Victoria	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
88	Gómez	Díaz	Rosa	35	F	12-115	San Pedro Mártir CP. 14650
89	Gómez	Barranco	Maribel	37	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
90	Gómez	Fuentes	Aurelia	42	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
91	Gómez	Salazar	Martha	40		12-073	Ampliación Miguel Hidalgo
92	González	Hernández	Alejandra	30	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
93	González	Ramírez	Esperanza Nataly	45	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
94	González	Huerta	Patricia	33	F	12-107-2	San Miguel Topilejo CP. 14500
95	González	Loa	María Guadalupe	45	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
96	González	Saldaña	Olga	48	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
97	Guadarrama	Millán	Ofelia	39	F	12-110	Tepeximilpa CP. 14410
98	Guadiana	Cabrera	Carolina	26	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
99	Gutiérrez	Lara	Gisela	26	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250

100	Guzmán	Basilio	Juana Antonia	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
101	Guzmán	Moreno	María Isabel	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
102	Hernández	Camarena	Rocío	38	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
103	Hernández	Bernabé	María Asunción	34	F	12.12	Solidaridad CP. 14201
104	Hernández	De Jesús	Jessica	27	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
105	Hernández	Esquivel	María Irma	62	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
106	Hernández	González	María de Lourdes	45	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
107	Hernández	Nava	Yazmín Ivonne	33	F	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
108	Hernández	Zanbrano	María Elena	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
109	Hernández	Jacobo	Macrina	33	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
110	Hernández	Esquivel	Cristina	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
111	Hipatl	Ortíz	Luisa	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
112	Ibarra	Aguilar	Miguel Angel	44	M	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
113	Jaime	Zavala	Patricia Alejandra	32	F	12-117	Tepetlica CP. 14470
114	Jaime	Arreguín	Angelina	47	F	12-107-2	San Miguel Ajusco CP. 14700
115	Jasso	Martínez	Judith	45	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
116	Javier	Sánchez	María Rosa	29	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
117	Jiménez	Velásquez	María Xochitl	22	F	12-129	Atocpan CP. 14460
118	Juárez	Fuentes	Gregoria	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
119	Juárez	Juárez	Araceli	47	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
120	Jurado	García	Ma. Isabel	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
121	León	Guzmán	Rosalba	41	F	12-040	Fresnos CP. 14250
122	Limón	Trujillo	Rubí	44	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
123	Lino	Vivanco	Constantina	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
124	López	Juárez	María Félix	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
125	López	Sánchez	Pedro	35	M	12-067	Lomas Hidalgo CP. 14240
126	López	Campos	Marcela	46	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
127	Luna	Carrillo	Angela	43	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
128	Luna	Sánchez	María Liliana	32	F	12-036	Lomas Hidalgo CP. 14240
129	Magallón	Campos	Dolores	45	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
130	Magdaleno	Fierro	Ana Laura	32	F	12-107-2	SanAndres Totoltepec CP. 14400
131	Mancera	González	Gabriela	20	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
132	Mancilla	Sánchez	Elizabeth	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
133	Manzanares	Luna	Josefina	44	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
134	Martínez	Camacho	Teresa	41	F	12-090	Parres C.P. 14500
135	Martínez	Benavidez	Gabriela Roxana	30	F	12-073	Ampl. Miguel Hidalgo C.P. 14250
136	Martínez	Estrada	Guadalupe	54	F	12-072	Mesa los Hornos
137	Martínez	Flores	Mariana Giovane	26	F	12-076	Ampl. Miguel Hidalgo 3a. Secc. C.P. 14250
138	Martínez	Ramírez	Imelda	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
139	Martínez	González	Valentina	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
140	Maya	Barreto	Norma	31	F	12-099	Villacoapa U. H. Narciso Mendoza CP. 14390
141	Mejía	Mancera	María Magdalena	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
142	Melchor	Cortes	María Claudia	32	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
143	Mendez	Montes	Gabriela	35	F	12-073	Miguel Hidalgo
144	Mendez	Montes	Claudia Alicia	38	F		El Zacatón
145	Mendoza	Solano	Graciela	48	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
146	Mendoza	González	María Nayeli	24	F	12-113	San Miguel Topilejo (Toxiac) CP. 14500
147	Mendoza	Ochoa	Reyna	38	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
148	Meza	Rentería	Rosa María	38	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
149	Mijangos	Ortíz	Edith	22	F	12-056	Tlalmille C.P. 14657

150	Millán	Rosado	Aris Claivett	27	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
151	Mondragon	González	Otilia	28	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
152	Monjaras	Crispín	Martín	39	M	12-113	San miguel Topilejo Oyamello CP. 14500
153	Monroy	Torres	María Cecilia	33	F	12-049	Granjas Coapa CP. 14330
154	Morales	Salinas	María Eugenia	41	F	12-128	Centro de Tlalpan C.P. 14080
155	Morales	Velázquez	Rosalía	33	F	12-113	San Miguel Topilejo Los oyamello CP. 14500
156	Moreno	Zúñiga	Marisol	28	F	12-088	Paraje 38
157	Muñoz	Sánchez	Carolina	39	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
158	Nájera	López	Margartia Guadalupe	53	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
159	Oliva	Hernández	Inés	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
160	Olmos	Lomelí	Martha Patricia	41	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
161	Onofre	Onofre	María Isabel	39	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
162	Ortíz	Carmen	Patricia	35	F	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
163	Ortíz	Mara	Dolores	26	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
164	Ortíz	Sánchez	Martín	47	M	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
165	Osorio	Sosa	Leztly Sayde	16	F	12-033	El Mirador CP. 14449
166	Paz	López	Josefina	41	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
167	Paz	Bazaldúa	Irma	41	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
168	Pérez	Luna	Berenice Fabiola	25	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
169	Pérez	Miguel	Alejandrina	40	F	12-073	Ahuacatila San Miguel Topilejo CP. 14500
170	Pérez	Roldán	María Elena	37	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
171	Popoca	Flores	Laura	28	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
172	Primero	Martínez	Ana Laura	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
173	Puga	Caruso	Blanca Iris		F		
174	Ramírez	Hernández	Gloria	25	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
175	Ramírez	Rodríguez	Rosalía	30	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
176	Ramírez	Vega	Karina	28	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700 El cerrito
177	Ramón	De Jesús	Antonia	45	F	12-065	Lomas de Padierna C.P. 14240
178	Ramos	Figueroa	Santa	55	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4 Seccion
179	Ramos	Gaona	Carmen	40	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
180	Ramos	Mendoza	Cruz	29	F	12-072	Mesa los Hornos 14420
181	Rangel	Sánchez	Jaquelinne María	28	F	12-036	Mirador I CP. 14748
182	Reséndiz	Pérez	Saturnina	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
183	Reséndiz	Pérez	Vibiana	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
184	Reséndiz	Pascual	Hilda	37	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
185	Reyes	Banda	Hortencia	35	F	12-056	María Esther Zuno de Echeverria C.P. 14659
186	Reyes	Sánchez	Catalina Isidra	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
187	Reyes	Flores	Marlene	23	F	12-090	Parres el Guarda CP. 14900
188	Reyes	Mendoza	Eva Lilia	37	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
189	Ríos	Flores	Juan Crisóstomo	51	M	12-071	Magdalena Petlcalco C.P. 14480
190	Rivas	Antonio	Rocío Heladia	38	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
191	Rivera	Gregorio	Josefina	38	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
192	Rodríguez	de Jesús	María Juana	45	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
193	Rodríguez	Dominguez	Nancy	32	F	12-015	Chimalcoyotl
194	Rojas	Padilla	Guadalupe	32	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500

195	Rojo	Ramírez	Erika Guadalupe	35	F	12-120	Solidaridad CP. 14701
196		Romero	María Luisa	51	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
197	Romero	Garibay	Laura Olivia	39	F	12-062	Tlalpan Joya CP. 14000
198	Romero	Guillermo	Viviana	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
199	Romero	Guzmán	Araceli	23	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
200	Rosales	Ortíz	Olivia	37	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
201	Rubio	Manuel	Marisela	29	F	12-056	María Esther Zuno de echeverria CP. 14659
202	Ruíz	Álvarez	Virginia Kenia	40	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
203	Ruíz	Flores	María de los Angeles	37	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
204	Salas	Hernández	Ana María	27	F	12-128	Tlalpan c.p. 14000
205	Salinas	Ángeles	Rafaela	42	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
206	Sanabria	Flores	Lorena	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
207	Sánchez	Sánchez	Gudelia	30	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
208	Sánchez	Sánchez	Carmen	34	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
209	Sánchez	Hernández	Érika	36	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
210	Sánchez	Sánchez	Catalina	42	F	12-037	Zacatón CP. 14738
211	Sánchez	Sánchez	Blanca Rosalía	27	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
212	Sánchez	Garduño	Brenda Graciela	30	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
213	Santana	Rivera	María de la Luz	42	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
214	Solano	Nieves	María Virginia	56	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
215	Solís	Barbosa	Laura Rocío	38	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
216	Solórzano	Peña	Priscilla	30	F	12-059	Villa Coapa CP. 14390
217	Solórzano	García	Angélica María	46	F	12-107-2	San Andres Totolepec CP 14400
218	Sotelo	Rosas	Concepción	30	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
219	Tecuapa	Chávez	Justina	44	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
220	Teresa	Barrios	Amalia	37	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
221	Torres	Cano	Ma. del Carmen	29	F	12-022	Cruz del Farol
222	Torres	Pérez	Rosalina	65	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14427
223	Torres	Palestina	María del Rosario	40	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
224	Torres	López	Gumerinda Lourdes	39	F	12-060	La Fama CP. 14410
225	Trejo	Gloria	Cecilia	29	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
226	Trejo	Tirado	Julia Irais	25	F	12-131	Torres de Padierna CP. 14200
227	Umaña	Chávez	Rocío	37	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
228	Urbano	Sotero	Teresa	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
229	Valencia	García	Lucero	30	F	12-007	La Lonja CP. 14268
230	Vallejo	Hernández	Julieta	45	F	12-003	AMSA
231	Vázquez	Pérez	Martha	50	F	12-112	Jardines de San Juan
232	Vargas	Pérez	Yadira	29	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
233	Vásquez	Plata	Jennifer Getzemanil	23	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
234	Vázquez	González	Miriam	28	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
235	Vega	Martínez	Rosa	43	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
236	Vega	Martínez	Cristina	34	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
237	Velasco	Sánchez	Reyna Dulce María	30	F	12-122	Tecorral
238	Velázquez	Antúnez	Anabel	31	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
239	Velázquez	Hernández	Nayeli Maribel	25	F	12-006	Tlalcologia CP. 14430
240	Velázquez	Piña	Leticia Yesmin	42	F	12-069	Volcanes CP. 14440
241	Velázquez	Piña	Norberto	52	M	12-069	Los Volcanes

242	Victoria	Centeno	Mónica Ana María	37	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
243	Vidal	Contreras	Julietta	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
244	Villalba	Tadeo	Marisol	28	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
245	Villanueva	Pérez	Adriana	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
246	Villanueva	Elizalde	Gabriela	29	F	12-098	Popular Santa Teresa CP. 14280
247	Villaseca	Esquivel	Cecilia	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
248	Villegas	Vargas	Merced	32	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
249	Zacarías	Miramón	Martha	32	F	12-114	Camino Viejo a Xicalco CP. 14470
250	Zúñiga	Quijano	Teófila	33	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640

TERCER BIMESTRE

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD en años	SEXO M/F	U. T.	NOMBRE U. T.
1	Albarrán	Méndez	Fátima Ivette	32	F	12-073	Miguel Hidalgo C.P 14410
2	Almaráz	Trejo	Columba	39	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
3	Alonso	Beltrán	Yosemid Karla	25	F	12-113	Tezontitla Topilejo C.P 14500
4	Álvarez	Díaz	Teresita de Jesús	22	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
5	Amador	Cárdenas	Gabriela	40	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
6	Amaya	Romero	Francisca Margarita	38	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
7	Anaya	Castellanos	Maria del Carmen	26	F	12-027	Cultura Maya
8	Angeles	Alvarez	Kenia	18	F	12-131	Héroes de Padierna
9	Apaez	Rojas	María Elena	39	F	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
10	Aramíz	Endaño	Leticia	31	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
11	Arenas	Vázquez	Margarita	46	F	12-121	Santa Úrsula Xitla C.P. 14420
12	Aviles	Cárdenas	Ana María	53	F	12-107	Devisadero Prolongación San Andrés Totoltepec C.P. 14400
13	Barragán	Jacobo	Francisca	41	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
14	Barranco	González	Victoria	38	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
15	Becerril	Romero	Cecilia	52	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
16	Bolaños	Castillo	Alejandra Gloria	35	F	12-113	Arenal Tlalhuercapa San Miguel Topilejo C.P. 14500
17	Bolaños	Castillo	Rocío	34	F	12-1071-1	La Palma 1a. Secc. C.P. 14400
18	Bravo	Olmedo	Lucia	29	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
19	Briones	Ortega	Javier	22	M	12-094	Pedregal de san Nicolás C.P. 14100
20	Cabañas	Carranza	Guillermina	44	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
21	Calixto	Carrera	Justina	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
22	Campos	Olalde	Magda Rosa	28	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
23	Candelario	Mota	Guadalupe	20	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
24	Carbajal	Bedolla	Judith Verónica	44	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
25	Cárcamo	Cabrera	Rufina	32	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
26	Cárdenas	Gómez	Sandra Karina	22	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
27	Carrizosa	Velasco	Balbina Socorro	38	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
28	Castañeda	Corrales	Blanca Estela	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
29	Castillo	Cruz	Alicia	24	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
30	Cayetano	González	Elizabeth	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
31	Chávez	Portela	Elizabeth	36	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
32	Chávez	Ramírez	María Azucena	31	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040

33	Colín	Pérez	Gabriela	44	F	12-092	pedregal de sta ursula xitla c.p.14640
34	Colín	Pérez	María de los Angeles	49	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
35	Cornejo	Díaz	Magdalena Yazmín	26	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
36	Correa	Campos	Magali Guadalupe	31	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
37	Cortes	Bautista	Susana	66	F	12-112	San Miguel Ajusco
38	Cortes	Rosario	Ofelia	38	F	12-014	Chichicaspatl CP. 14100
39	Cruz	Avilez	Guadalupe Maribel	28	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
40	Cruz	Flores	Inocencia	53	F	12-026	2 de Octubre CP. 14739
41	Cruz	Hernández	Guadalupe	24	F	12-113	San Miguel Tehuisco CP. 14500
42	Cruz	Ibarra	Maribel	40	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
43	Cruz	González	Isidra	38	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
44	Damián	Hernández	Adriana	49	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
45	De Jesús	Rodríguez	Elena	36	F	12-145	Roca de Cristal C.P 14420
46	De la Cruz	Estrada	Inés	27	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
47	De la Cruz	Estrada	María Guadalupe	31	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
48	De la Cruz	Estrada	Verónica	26	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
49	Delgado	Cruz	Crisanta	40	F	12-017	Dolores Tlali CP. 14654
50	Desiderio	Amayo	Silvia	29	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec, La Palma, CP. 14405
51	Díaz	Bonilla	Rosa Angélica	28	F	12-113	Las Flores SanMiguel Topilejo CP. 14500
52	Díaz	Pérez	Norma Erica	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
53	Díaz	Brito	Angelina	56	F	12-075	Ampliación Miguel Hidalgo 2da Sección CP. 14250
54	Díaz	Cisneros	Leticia	37	F	12-010	Bosques del Pedregal CP. 14738
55	Dimas	Barrera	Nubia Lorena	37	F	12-037	Zacatón
56	Domínguez	Carrizosa	Leticia	44	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
57	Domínguez	Martínez	Nallely	25	F	12-003	Ejidos de Huipulco
58	Dorantes	Corona	Flor Galdina	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
59	Durán	Romero	Mayra	24	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
60	Eligio	Segundo	Juana	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
61	Estrada	Jacob	Laura	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
62	Estrada	Rojas	Delfina	41	F	12-102	Pueblo Quieto C.P. 14040
63	Felipe	García	Ana Claudia	23	F	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
64	Fernández	Islas	Margarita	29	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
65	FIGUEROA	Anaya	Lucía	35	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
66	Flores	Flores	Adareli Cipactli	22	F	12-112	San Miguel Ajusco C.P.14700
67	Flores	Macedo	Lucía	49	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
68	Flores	Sánchez	Elisa	42	F	12-065	Lomas Altas de Padierna Sur
69	Flores	Sánchez	Lucero	19	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4a Sección
70	Flores	Ramírez	Rosalía	39	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
71	Franco	García	Yesenia	21	F	12-113	San Miguel topilejo
72	Fuentes	Montes	Esperanza	38	F	12-060	La Fama CP. 14410
73	Galindo	Colín	Jeniffer	23	F	12-073	Miguel Hidalgo
74	Gallegos	Ramírez	Claudia	24	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
75	Gandarilla	Velasco	Karina	28	F	12-095	San Nicolas I I CP. 14738
76	García	Flores	Adelaida	28	F	12-110	Ampliación Tepeximilpa C.O. 14427
77	García	García	Monica	42	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
78	García	Juárez	Reyna	29	F	12-088	Paraje 38
79	García	Morales	Verónica	35	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14420
80	García	Rodea	Jazmin	27	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400

81	García	Velázquez	Iliana	25	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
82	García	Ortuño	Carmen Dayte	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
83	García	Orta	Aide	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
84	García	Ramírez	Rosa	32	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
85	García	Ramírez	Ruth Belén	23	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
86	García	Ataque	Teófila	33	F	12-071	Madalena Petlacalco CP. 14480
87	García	Cervantes	Esperanza	36	F	12-062	Barrio del Niño Jesús CP. 14080
88	García	López	María del Carmen	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
89	García	Zamora	Emma	56	F	12-072	Mesa los Hornos C:P 14420
90	Garduño	Cortes	Karina	26	F	12.065	Lomas altas de Padierna CP. 14740
91	Gayosso	Martínez	Dominga	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
92	Gayosso	Martínez	Victoria	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
93	Gómez	Díaz	Rosa	35	F	12-115	San Pedro Mártir CP. 14650
94	Gómez	Barranco	Maribel	37	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
95	Gómez	Fuentes	Aurelia	42	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
96	González	Hernández	Alejandra	30	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
97	González	Ramírez	Esperanza Nataly	45	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
98	González	Huerta	Patricia	33	F	12-107-2	San Miguel Topilejo CP. 14500
99	González	Loa	María Guadalupe	45	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
100	González	Saldaña	Olga	48	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
101	Guadarrama	Millán	Ofelia	39	F	12-110	Tepeximilpa CP. 14410
102	Guadiana	Cabrera	Carolina	26	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
103	Gutiérrez	Lara	Gisela	26	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
104	Guzmán	Basilio	Juana Antonia	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
105	Guzmán	Moreno	María Isabel	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
106	Hernández	González	María de Lourdes	45	F		Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
107	Hernández	Camarena	Rocío	38	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
108	Hernández	Bernabé	María Asunción	34	F	12.12	Solidaridad CP. 14201
109	Hernández	De Jesús	Jessica	27	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
110	Hernández	Esquivel	María Irma	62	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
111	Hernández	González	María de Lourdes	45	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
112	Hernández	Morales	Mónica	34	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
113	Hernández	Nava	Yazmín Ivonne	33	F	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
114	Hernández	Rosales	Concepción	40	F	12-108	San Bartolo el Chico
115	Hernández	Zanbrano	María Elena	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
116	Hernández	Jacobo	Macrina	33	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
117	Hipatl	Ortíz	Luisa	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
118	Ibarra	Aguilar	Miguel Angel	44	M	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
119	Jaime	Zavala	Patricia Alejandra	32	F	12-117	Tepetlica CP. 14470
120	Jaime	Arreguín	Angelina	47	F	12-107-2	San Miguel Ajusco CP. 14700
121	Jasso	Martínez	Judith	45	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
122	Javier	Sánchez	María Rosa	29	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
123	Jiménez	Velásquez	María Xochitl	22	F	12-129	Atocpan CP. 14460
124	Juárez	Fuentes	Gregoria	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
125	Juárez	Juárez	Araceli	47	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
126	Jurado	García	Ma. Isabel	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
127	León	Guzmán	Rosalba	41	F	12-040	Fresnos CP. 14250
128	Limón	Trujillo	Rubí	44	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
129	Lino	Vivanco	Constantina	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
130	López	García	Magali Noemi	31	F	12-068	Los Encinos

131	López	Juárez	María Félix	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
132	López	Sánchez	Pedro	35	M	12-067	Lomas Hidalgo CP. 14240
133	López	Campos	Marcela	46	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
134	Luna	Carrillo	Angela	43	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
135	Magallón	Campos	Dolores	45	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
136	Magdaleno	Fierro	Ana Laura	32	F	12-107-2	SanAndres Totoltepec CP. 14400
137	Mancera	González	Gabriela	20	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
138	Mancilla	Sánchez	Elizabeth	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
139	Manzanares	Luna	Josefina	44	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
140	Martínez	Camacho	Teresa	41	F	12-090	Parres C.P. 14500
141	Martínez	Benavidez	Gabriela Roxana	30	F	12-073	Ampl. Miguel Hidalgo C.P. 14250
142	Martínez	Flores	Mariana Giovane	26	F	12-076	Ampl. Miguel Hidalgo 3a. Secc. C.P. 14250
143	Martínez	Ramírez	Imelda	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
144	Martínez	González	Valentina	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
145	Maya	Barreto	Norma	31	F	12-099	Villacoapa U. H. Narciso Mendoza CP. 14390
146	Mayorga	Real	Georgina	42	F	12-131	Héroes de Padierna
147	Mejía	Mancera	María Magdalena	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
148	Melchor	Cortes	María Claudia	32	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
149	Mendoza	Solano	Graciela	48	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
150	Mendoza	González	María Nayeli	24	F	12-113	San Miguel Topilejo (Toxiac) CP. 14500
151	Mendoza	Ochoa	Reyna	38	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
152	Meza	Rentería	Rosa María	38	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
153	Mijangos	Ortíz	Edith	22	F	12-056	Tlalmille C.P. 14657
154	Millán	Rosado	Aris Claivett	27	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
155	Mondragon	González	Otilia	28	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
156	Monjaras	Crispín	Martín	39	M	12-113	San miguel Topilejo Oyamello CP. 14500
157	Monroy	Torres	María Cecilia	33	F	12.049	Granjas Coapa CP. 14330
158	Morales	Salinas	María Eugenia	41	F	12-128	Centro de Tlalpan C.P. 14080
159	Morales	Velázquez	Rosalía	33	F	12-113	San Miguel Topilejo Los oyamello CP. 14500
160	Moreno	Zúñiga	Marisol	28	F	12-088	Paraje 38
161	Muñoz	Sánchez	Carolina	39	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
162	Nájera	López	Margarita Guadalupe	53	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
163	Núñez	Aranda	María Azucena	35	F	12-117	Valle Verde
164	Oliva	Hernández	Inés	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
165	Olmos	Lomelí	Martha Patricia	41	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
166	Onofre	Onofre	María Isabel	39	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
167	Ortíz	Carmen	Patricia	35	F	12.117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
168	Ortíz	Mara	Dolores	26	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
169	Ortíz	Sánchez	Martín	47	M	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
170	Osorio	Sosa	Leztly Sayde	16	F	12-033	El Mirador CP. 14449
171	Paz	López	Josefina	41	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
172	Paz	Bazaldúa	Irma	41	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
173	Pérez	Luna	Berenice Fabiola	25	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
174	Pérez	Miguel	Alejandrina	40	F	12-073	Ahuacatitla San Miguel Topilejo CP. 14500
175	Pérez	Roldán	María Elena	37	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
176	Popoca	Flores	Laura	28	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
177	Primero	Martínez	Ana Laura	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
178	Puga	Caruso	Blanca Iris		F		

179	Ramírez	Rodríguez	Rosalía	30	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
180	Ramírez	Vega	Karina	28	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700 El cerrito
181	Ramón	De Jesús	Antonia	45	F	12-065	Lomas de Padierna C.P. 14240
182	Ramos	Figueroa	Santa	55	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4 Seccion
183	Ramos	Gaona	Carmen	40	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
184	Ramos	Mendoza	Cruz	29	F	12-072	Mesa los Hornos 14420
185	Rangel	Sánchez	Jaqueline María	28	F	12-036	Mirador I CP. 14748
186	Reséndiz	Pérez	Saturnina	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
187	Reséndiz	Pérez	Vibiana	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
188	Reséndiz	Pascual	Hilda	37	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
189	Reyes	Banda	Hortencia	35	F	12-056	María Esther Zuno de Echeverría C.P. 14659
190	Reyes	Sánchez	Catalina Isidra	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
191	Reyes	Flores	Marlene	23	F	12-090	Parrres el Guarda CP. 14900
192	Reyes	Mendoza	Eva Lilia	37	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
193	Ríos	Flores	Juan Crisóstomo	51	M	12-071	Magdalena Petlcalco C.P. 14480
194	Rivas	Antonio	Rocío Heladia	38	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
195	Rivera	Gregorio	Josefina	38	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
196	Rivera	Lucas	Francisco	25	M	12-068	Los Encinos
197	Rodríguez	de Jesús	María Juana	45	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
198	Rojas	Padilla	Guadalupe	32	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
199	Rojo	Ramírez	Erika Guadalupe	35	F	12-120	Solidaridad CP. 14701
200		Romero	María Luisa	51	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
201	Romero	Garibay	Laura Olivia	39	F	12.062	Tlalpan Joya CP. 14000
202	Romero	Guillermo	Viviana	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
203	Rosales	Ortíz	Olivia	37	F	12-071	Magdalena Petlcalco C.P. 14480
204	Rubio	Manuel	Marisela	29	F	12-056	María Esther Zuno de echeverría CP. 14659
205	Ruíz	Álvarez	Virginia Kenia	40	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
206	Ruíz	Flores	María de los Angeles	37	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
207	Salas	Hernández	Ana María	27	F	12-128	Tlalpan c.p. 14000
208	Salinas	Ángeles	Rafaela	42	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
209	Sanabria	Flores	Lorena	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
210	Sánchez	Sánchez	Gudelia	30	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
211	Sánchez	Sánchez	Carmen	34	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
212	Sánchez	Hernández	Érika	36	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
213	Sánchez	Sánchez	Catalina	42	F	12-037	Zacatón CP. 14738
214	Sánchez	Sánchez	Blanca Rosalía	27	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
215	Sánchez	Garduño	Brenda Graciela	30	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
216	Santana	Rivera	María de la Luz	42	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
217	Solano	Nieves	María Virginia	56	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
218	Solís	Barbosa	Laura Rocío	38	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
219	Solórzano	Peña	Priscilla	30	F	12-059	Villa Coapa CP. 14390
220	Sotelo	Rosas	Concepción	30	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
221	Tecuapa	Chávez	Justina	44	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
222	Teresa	Barrios	Amalia	37	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490

223	Torres	Pérez	Rosalina	65	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14427
224	Torres	Palestina	María del Rosario	40	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
225	Torres	López	Gumerinda Lourdes	39	F	12-060	La Fama CP. 14410
226	Trejo	Gloria	Cecilia	29	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
227	Trejo	Tirado	Julia Irais	25	F	12-131	Torres de Padierna CP. 14200
228	Umaña	Chávez	Rocío	37	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
229	Urbano	Sotero	Teresa	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
230	Valencia	García	Lucero	30	F	12-007	La Lonja CP. 14268
231	Vallejo	Hernández	Julieta	45	F	12-003	Amsa
232	Vázquez	Pérez	Martha	50	F	12-112	Jardines de San Juan
233	Vargas	Pérez	Yadira	29	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
234	Vásquez	Plata	Jennifer Getzemanil	23	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
235	Vázquez	González	Miriam	28	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
236	Vega	Martínez	Rosa	43	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
237	Vega	Martínez	Cristina	34	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
238	Velázquez	Antúnez	Anabel	31	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
239	Velázquez	Hernández	Nayeli Maribel	25	F	12-006	Tlalcolologia CP. 14430
240	Velázquez	Piña	Leticia Yesmin	42	F	12-069	Volcanes CP. 14440
241	Velázquez	Piña	Norberto	52	M	12-069	Los Volcanes
242	Victoria	Centeno	Mónica Ana María	37	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
243	Vidal	Contreras	Julieta	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
244	Villalba	Tadeo	Marisol	28	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
245	Villanueva	Pérez	Adriana	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
246	Villanueva	Elizalde	Gabriela	29	F	12-098	Popular Santa Teresa CP. 14280
247	Villasaca	Esquivel	Cecilia	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
248	Villegas	Vargas	Merced	32	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
249	Zacarías	Miramón	Martha	32	F	12-114	Camino Viejo a Xicalco CP. 14470
250	Zúñiga	Quijano	Teófila	33	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640

CUARTO BIMESTRE

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD en años	SEXO M/F	U. T.	NOMBRE U. T.
1	Albarrán	Méndez	Fátima Ivette	32	F	12-073	Miguel Hidalgo C.P 14410
2	Almaráz	Trejo	Columba	39	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
3	Alonso	Beltrán	Yosemid Karla	25	F	12-113	Tezontitla Topilejo C.P 14500
4	Álvarez	Díaz	Teresita de Jesús	22	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
5	Amador	Cárdenas	Gabriela	40	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
6	Amaya	Romero	Francisca Margarita	38	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
7	Anaya	Castellanos	Maria del Carmen	26	F	12-027	Cultura Maya
8	Angeles	Alvarez	Kenia	18	F	12-131	Héroes de Padierna
9	Apaez	Rojas	María Elena	39	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
10	Aramíz	Endañu	Leticia	31	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
11	Arenas	Vázquez	Margarita	46	F	12-121	Santa Úrsula Xitla C.P. 14420
12	Aviles	Cárdenas	Ana María	53	F	12-107	Devisadero Prolongación San Andrés Totoltepec C.P. 14400
13	Barragán	Jacobo	Francisca	41	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
14	Barranco	González	Victoria	38	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900

15	Becerril	Romero	Cecilia	52	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
16	Bolaños	Castillo	Alejandra Gloria	35	F	12-113	Arenal Tlalhucapa San Miguel Topilejo C.P. 14500
17	Bolaños	Castillo	Rocío	34	F	12-1071-1	La Palma 1a. Secc. C.P. 14400
18	Bravo	Olmedo	Lucia	29	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
19	Briones	Ortega	Javier	22	M	12-094	Pedregal de san Nicolás C.P. 14100
20	Cabañas	Carranza	Guillermina	44	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
21	Calixto	Carrera	Justina	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
22	Campos	Olalde	Magda Rosa	28	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
23	Candelario	Mota	Guadalupe	20	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
24	Carbajal	Bedolla	Judith Verónica	44	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
25	Cárcamo	Cabrera	Rufina	32	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
26	Cárdenas	Gómez	Sandra Karina	22	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
27	Carrizosa	Velasco	Balbina Socorro	38	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
28	Castañeda	Corrales	Blanca Estela	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
29	Castillo	Cruz	Alicia	24	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
30	Cayetano	González	Elizabeth	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
31	Chávez	Portela	Elizabeth	36	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
32	Chávez	Ramírez	María Azucena	31	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
33	Colín	Pérez	Gabriela	44	F	12-092	pedregal de sta ursula xitla c.p.14640
34	Colín	Pérez	María de los Angeles	49	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
35	Cornejo	Díaz	Magdalena Yazmín	26	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
36	Correa	Campos	Magali Guadalupe	31	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
37	Cortes	Bautista	Susana	66	F	12-112	San Miguel Ajusco
38	Cortes	Rosario	Ofelia	38	F	12-014	Chichicaspatl CP. 14100
39	Cruz	Avilez	Guadalupe Maribel	28	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
40	Cruz	Flores	Inocencia	53	F	12-026	2 de Octubre CP. 14739
41	Cruz	Hernández	Guadalupe	24	F	12-113	San Miguel Tehuisco CP. 14500
42	Cruz	Ibarra	Maribel	40	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
43	Cruz	González	Isidra	38	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
44	Damián	Hernández	Adriana	49	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
45	De Jesús	Rodríguez	Elena	36	F	12-145	Roca de Cristal C.P. 14420
46	De la Cruz	Estrada	Inés	27	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
47	De la Cruz	Estrada	María Guadalupe	31	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
48	De la Cruz	Estrada	Verónica	26	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
49	Delgado	Cruz	Crisanta	40	F	12-017	Dolores Tlali CP. 14654
50	Desiderio	Amayo	Silvia	29	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec, La Palma, CP. 14405
51	Díaz	Bonilla	Rosa Angélica	28	F	12-113	Las Flores SanMiguel Topilejo CP. 14500
52	Díaz	Pérez	Norma Erica	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
53	Díaz	Brito	Angelina	56	F	12-075	Ampliación Miguel Hidalgo 2da Sección CP. 14250
54	Díaz	Cisneros	Leticia	37	F	12-010	Bosques del Pedregal CP. 14738
55	Dimas	Barrera	Nubia Lorena	37	F	12-037	Zacatón
56	Domínguez	Carrizosa	Leticia	44	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
57	Domínguez	Martínez	Nallely	25	F	12-003	Ejidos de Huipulco
58	Dorantes	Corona	Flor Galdina	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420

59	Durán	Romero	Mayra	24	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
60	Eligio	Segundo	Juana	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
61	Estrada	Jacob	Laura	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
62	Estrada	Rojas	Delfina	41	F	12-102	Pueblo Quieto C.P. 14040
63	Felipe	García	Ana Claudia	23	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
64	Fernández	Islas	Margarita	29	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
65	Figueroa	Anaya	Lucía	35	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
66	Flores	Flores	Adareli Cipactli	22	F	12-112	San Miguel Ajusco C.P. 14700
67	Flores	Luna	Lucero	19	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14380
68	Flores	Macedo	Lucía	49	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
69	Flores	Sánchez	Elisa	42	F	12-065	Lomas Altas de Padierna Sur
70	Flores	Sánchez	Lucero	19	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4a Sección
71	Flores	Ramírez	Rosalía	39	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
72	Franco	García	Yessenia	21	F	12-113	San Miguel topilejo
73	Fuentes	Montes	Esperanza	38	F	12-060	La Fama CP. 14410
74	Galindo	Colín	Jeniffer	23	F	12-073	Miguel Hidalgo
75	Gallegos	Ramírez	Claudia	24	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
76	Gandarilla	Velasco	Karina	28	F	12-095	San Nicolas I I CP. 14738
77	García	Flores	Adelaida	28	F	12-110	Ampliación Tepeximilpa C.O. 14427
78	García	García	Mónica	42	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
79	García	Juárez	Reyna	29	F	12-088	Paraje 38
80	García	Morales	Verónica	35	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14420
81	García	Rodea	Jazmin	27	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
82	García	Velazquez	Iliana	25	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
83	García	Ortuño	Carmen Dayte	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
84	García	Orta	Aide	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
85	García	Ramírez	Rosa	32	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
86	García	Ramírez	Ruth Belén	23	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
87	García	Ataque	Teófila	33	F	12-071	Madalena Petlacalco CP. 14480
88	García	Cervantes	Esperanza	36	F	12-062	Barrio del Niño Jesús CP. 14080
89	García	López	María del Carmen	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
90	García	Zamora	Emma	56	F	12-072	Mesa los Hornos C:P 14420
91	Garduño	Cortes	Karina	26	F	12.065	Lomas altas de Padierna CP. 14740
92	Gayosso	Martínez	Dominga	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
93	Gayosso	Martínez	Victoria	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
94	Gómez	Díaz	Rosa	35	F	12-115	San Pedro Mártir CP. 14650
95	Gómez	Barranco	Maribel	37	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
96	Gómez	Fuentes	Aurelia	42	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
97	González	Hernández	Alejandra	30	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
98	González	Ramírez	Esperanza Nataly	45	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
99	González	Huerta	Patricia	33	F	12-107-2	San Miguel Topilejo CP. 14500
100	González	Loa	María Guadalupe	45	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
101	González	Saldaña	Olga	48	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
102	Guadarrama	Millán	Ofelia	39	F	12-110	Tepeximilpa CP. 14410
103	Guadiana	Cabrera	Carolina	26	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
104	Gutiérrez	Lara	Gisela	26	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
105	Guzmán	Basilio	Juana Antonia	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
106	Guzmán	Moreno	María Isabel	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
107	Hernández	González	María de Lourdes	45	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250

108	Hernández	Camarena	Rocío	38	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
109	Hernández	Bernabé	María Asunción	34	F	12.12	Solidaridad CP. 14201
110	Hernández	De Jesús	Jessica	27	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
111	Hernández	García	Yuriham	32	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
112	Hernández	Esquivel	María Irma	62	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
113	Hernández	Morales	Mónica	34	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
114	Hernández	Nava	Yazmín Ivonne	33	F	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
115	Hernández	Rosales	Concepción	40	F	12-108	San Bartolo el Chico
116	Hernández	Zanbrano	María Elena	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
117	Hernández	Jacobo	Macrina	33	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
118	Hipatl	Ortíz	Luisa	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
119	Garía	Rivas	María del Rosario	42	F	12-073	Miguel Hidalgo c.P 14410
120	Jaime	Zavala	Patricia Alejandra	32	F	12-117	Tepetlica CP. 14470
121	Jaime	Arreguín	Angelina	47	F	12-107-2	San Miguel Ajusco CP. 14700
122	Jasso	Martínez	Judith	45	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
123	Javier	Sánchez	María Rosa	29	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
124	Jiménez	Velásquez	María Xochitl	22	F	12-129	Atocpan CP. 14460
125	Juárez	Fuentes	Gregoria	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
126	Juárez	Juárez	Araceli	47	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
127	León	Guzmán	Rosalba	41	F	12-040	Fresnos CP. 14250
128	Limón	Trujillo	Rubí	44	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
129	Lino	Vivanco	Constantina	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
130	López	García	Magali Noemi	31	F	12-068	Los Encinos
131	López	Juárez	María Félix	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
132	López	Sánchez	Pedro	35	M	12-067	Lomas Hidalgo CP. 14240
133	López	Campos	Marcela	46	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
134	Luna	Carrillo	Angela	43	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
135	Magallón	Campos	Dolores	45	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
136	Magdaleno	Fierro	Ana Laura	32	F	12-107-2	SanAndres Totoltepec CP. 14400
137	Mancera	González	Gabriela	20	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
138	Mancilla	Sánchez	Elizabeth	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
139	Manzanares	Luna	Josefina	44	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
140	Martínez	Camacho	Teresa	41	F	12-090	Parres C.P. 14500
141	Martínez	Benavidez	Gabriela Roxana	30	F	12-073	Ampl. Miguel Hidalgo C.P. 14250
142	Martínez	Flores	Mariana Giovane	26	F	12-076	Ampl. Miguel Hidalgo 3a. Secc. C.P. 14250
143	Martínez	Ramírez	Imelda	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
144	Martínez	González	Valentina	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
145	Maya	Barreto	Norma	31	F	12-099	Villacoapa U. H. Narciso Mendoza CP. 14390
146	Mayorga	Real	Georgina	42	F	12-131	Héroes de Padierna
147	Mejía	Mancera	María Magdalena	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
148	Melchor	Cortes	María Claudia	32	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
149	Mendoza	Solano	Graciela	48	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
150	Mendoza	González	María Nayeli	24	F	12-113	San Miguel Topilejo (Toxiac) CP. 14500
151	Mendoza	Ochoa	Reyna	38	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
152	Meza	Rentería	Rosa María	38	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
153	Mijangos	Ortíz	Edith	22	F	12-056	Tlalmille C.P. 14657
154	Millán	Rosado	Aris Claivett	27	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
155	Mondragon	González	Otilia	28	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400

156	Monjaras	Crispín	Martín	39	M	12-113	San miguel Topilejo Oyamello CP. 14500
157	Monroy	Torres	María Cecilia	33	F	12-049	Granjas Coapa CP. 14330
158	Morales	Salinas	María Eugenia	41	F	12-128	Centro de Tlalpan C.P. 14080
159	Morales	Velázquez	Rosalía	33	F	12-113	San Miguel Topilejo Los oyamellos CP. 14500
160	Moreno	Zúñiga	Marisol	28	F	12-088	Paraje 38
161	Muñoz	Sánchez	Carolina	39	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
162	Nájera	López	Margartia Guadalupe	53	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
163	Núñez	Aranda	María Azucena	35	F	12-117	Valle Verde
164	Oliva	Hernández	Inés	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
165	Olmos	Lomelí	Martha Patricia	41	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
166	Onofre	Onofre	María Isabel	39	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
167	Ortíz	Carmen	Patricia	35	F	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
168	Ortíz	Mara	Dolores	26	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
169	Ortíz	Sánchez	Martín	47	M	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
170	Osorio	Sosa	Leztly Sayde	16	F	12-033	El Mirador CP. 14449
171	Paz	López	Josefina	41	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
172	Paz	Bazaldúa	Irma	41	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
173	Pérez	Luna	Berenice Fabiola	25	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
174	Pérez	Miguel	Alejandrina	40	F	12-073	Ahuacatitla San Miguel Topilejo CP. 14500
175	Pérez	Roldán	María Elena	37	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
176	Popoca	Flores	Laura	28	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
177	Primero	Martínez	Ana Laura	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
178	Ramírez	Rodríguez	Rosalía	30	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
179	Ramírez	Vega	Karina	28	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700 El cerro
180	Ramón	De Jesús	Antonia	45	F	12-065	Lomas de Padierna C.P. 14240
181	Ramos	Figuerroa	Santa	55	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4 Sección
182	Ramos	Gaona	Carmen	40	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
183	Ramos	Mendoza	Cruz	29	F	12-072	Mesa los Hornos 14420
184	Rangel	Sánchez	Jaqueline María	28	F	12-036	Mirador I CP. 14748
185	Reséndiz	Pérez	Saturnina	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
186	Reséndiz	Pérez	Vibiana	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
187	Reséndiz	Pascual	Hilda	37	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
188	Reyes	Banda	Hortencia	35	F	12-056	María Esther Zuno de Echeverría C.P. 14659
189	Reyes	Sánchez	Catalina Isidra	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
190	Reyes	Flores	Marlene	23	F	12-090	Parrres el Guarda CP. 14900
191	Reyes	Mendoza	Eva Lilia	37	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
192	Ríos	Flores	Juan Crisóstomo	51	M	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
193	Rivas	Antonio	Rocío Heladia	38	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
194	Rivera	Gregorio	Josefina	38	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
195	Rivera	Lucas	Francisco	25	M	12-068	Los Encinos
196	Rodríguez	de Jesús	María Juana	45	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
197	Rojas	Padilla	Guadalupe	32	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
198	Rojo	Ramírez	Erika Guadalupe	35	F	12-120	Solidaridad CP. 14701
199		Romero	María Luisa	51	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
200	Romero	Garibay	Laura Olivia	39	F	12-062	Tlalpan Joya CP. 14000
201	Romero	Guillermo	Viviana	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
202	Rosales	Ortíz	Olivia	37	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480

203	Rubio	Manuel	Marisela	29	F	12-056	María Esther Zuno de echeverria CP. 14659
204	Ruíz	Álvarez	Virginia Kenia	40	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
205	Ruíz	Flores	María de los Angeles	37	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
206	Salas	Hernández	Ana María	27	F	12-128	Tlalpan c.p. 14000
207	Salinas	Ángeles	Rafaela	42	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
208	Sanabria	Flores	Lorena	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
209	Sánchez	Sánchez	Gudelia	30	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
210	Sánchez	Sánchez	Carmen	34	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
211	Sánchez	Hernández	Érika	36	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
212	Sánchez	Sánchez	Catalina	42	F	12-037	Zacatón CP. 14738
213	Sánchez	Sánchez	Blanca Rosalía	27	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
214	Sánchez	Garduño	Brenda Graciela	30	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
215	Santana	Rivera	María de la Luz	42	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
216	Solano	Nieves	María Virginia	56	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
217	Solís	Barbosa	Laura Rocío	38	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
218	Solórzano	Peña	Priscilla	30	F	12-059	Villa Coapa CP. 14390
219	Sotelo	Rosas	Concepción	30	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
220	Tecuapa	Chávez	Justina	44	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
221	Teresa	Barrios	Amalia	37	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
222	Torres	Pérez	Rosalina	65	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14427
223	Torres	Palestina	María del Rosario	40	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
224	Torres	López	Gumerinda Lourdes	39	F	12-060	La Fama CP. 14410
225	Trejo	Gloria	Cecilia	29	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
226	Trejo	Tirado	Julia Irais	25	F	12-131	Torres de Padierna CP. 14200
227	Umaña	Chávez	Rocío	37	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
228	Urbano	Sotero	Teresa	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
229	Velasco	Sánchez	Reyna Dulce María	30	F	12-122	Tecorral
230	Valencia	García	Lucero	30	F	12-007	La Lonja CP. 14268
231	Vallejo	Hernández	Julieta	45	F	12-003	AMSA
232	Vázquez	Pérez	Martha	50	F	12-112	Jardines de San Juan
233	Vargas	Pérez	Yadira	29	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
234	Vásquez	Plata	Jennifer Getzemanil	23	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
235	Vásquez	González	Miriam	28	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
236	Vega	Martínez	Rosa	43	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
237	Vega	Martínez	Cristina	34	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
238	Velázquez	Antúnez	Anabel	31	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
239	Velázquez	Hernández	Nayeli Maribel	25	F	12-006	Tlalcológica CP. 14430
240	Velázquez	Piña	Leticia Yesmin	42	F	12-069	Volcanes CP. 14440
241	Velázquez	Piña	Norberto	52	M	12-069	Los Volcanes
242	Victoria	Centeno	Mónica Ana María	37	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
243	Vidal	Contreras	Julieta	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
244	Villalba	Tadeo	Marisol	28	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
245	Villanueva	Pérez	Adriana	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
246	Villanueva	Elizalde	Gabriela	29	F	12-098	Popular Santa Teresa CP. 14280
247	Villasaca	Esquivel	Cecilia	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
248	Villegas	Vargas	Merced	32	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440

249	Zacarías	Miramón	Martha	32	F	12-114	Camino Viejo a Xicalco CP. 14470
250	Zúñiga	Quijano	Teófila	33	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640

QUINTO BIMESTRE

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	EDAD en años	SEXO M/F	U. T.	NOMBRE U. T.
1	Albarrán	Méndez	Fátima Ivette	32	F	12-073	Miguel Hidalgo C.P. 14410
2	Almaráz	Trejo	Columba	39	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
3	Alonso	Beltrán	Yosemid Karla	25	F	12-113	Tezontitla Topilejo C.P. 14500
4	Álvarez	Díaz	Teresita de Jesús	22	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
5	Amador	Cárdenas	Gabriela	40	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
6	Amaya	Romero	Francisca Margarita	38	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
7	Anaya	Castellanos	Maria del Carmen	26	F	12-027	Cultura Maya
8	Angeles	Alvarez	Kenia	18	F	12-027	Héroes de Padierna
9	Apaez	Rojas	María Elena	39	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
10	Aramíz	Endañu	Leticia	31	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
11	Arenas	Vázquez	Margarita	46	F	12-121	Santa Úrsula Xitla C.P. 14420
12	Aviles	Cárdenas	Ana María	53	F	12-107	Devisadero Prolongación San Andrés Totoltepec C.P. 14400
13	Barragán	Jacobo	Francisca	41	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
14	Barranco	González	Victoria	38	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
15	Becerril	Romero	Cecilia	52	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
16	Bolaños	Castillo	Alejandra Gloria	35	F	12-113	Arenal Tlalhucapa San Miguel Topilejo C.P. 14500
17	Bolaños	Castillo	Rocío	34	F	12-1071-1	La Palma 1a. Secc. C.P. 14400
18	Bravo	Olmedo	Lucia	29	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
19	Briones	Ortega	Javier	22	M	12-094	Pedregal de san Nicolás C.P. 14100
20	Cabañas	Carranza	Guillermina	44	F	12-074	Miguel Hidalgo 1ra sec.
21	Calixto	Carrera	Justina	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
22	Campos	Olalde	Magda Rosa	28	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380
23	Candelario	Mota	Guadalupe	20	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
24	Carbajal	Bedolla	Judith Verónica	44	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
25	Cárcamo	Cabrera	Rufina	32	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
26	Cárdenas	Gómez	Sandra Karina	22	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
27	Carrizosa	Velasco	Balbina Socorro	38	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
28	Castañeda	Corrales	Blanca Estela	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
29	Castillo	Cruz	Alicia	24	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
30	Cayetano	González	Elizabeth	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
31	Chávez	Portela	Elizabeth	36	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
32	Chávez	Ramírez	María Azucena	31	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
33	Colín	Pérez	Gabriela	44	F	12-092	pedregal de sta ursula xitla c.p.14640
34	Colín	Pérez	María de los Angeles	49	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
35	Cornejo	Díaz	Magdalena Yazmín	26	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
36	Correa	Campos	Magali Guadalupe	31	F	12-053	Exhacienda San Juan de Dios CP. 14380

37	Cortes	Bautista	Susana	66	F	12-112	San Miguel Ajusco
38	Cortes	Rosario	Ofelia	38	F	12-014	Chichicaspatl CP. 14100
39	Cruz	Avilez	Guadalupe Maribel	28	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
40	Cruz	Flores	Inocencia	53	F	12-026	2 de Octubre CP. 14739
41	Cruz	Hernández	Guadalupe	24	F	12-113	San Miguel Tehuisco CP. 14500
42	Cruz	Ibarra	Maribel	40	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
43	Cruz	González	Isidra	38	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
44	Damián	Hernández	Adriana	49	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
45	De Jesús	Rodríguez	Elena	36	F	12-145	Roca de Cristal C.P. 14420
46	De la Cruz	Estrada	Inés	27	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
47	De la Cruz	Estrada	María Guadalupe	31	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
48	De la Cruz	Estrada	Verónica	26	F	12-112	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
49	Delgado	Cruz	Crisanta	40	F	12-017	Dolores Tlali CP. 14654
50	Desiderio	Amayo	Silvia	29	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec, La Palma, CP. 14405
51	Díaz	Bonilla	Rosa Angélica	28	F	12-113	Las Flores San Miguel Topilejo CP. 14500
52	Díaz	Pérez	Norma Erica	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
53	Díaz	Brito	Angelina	56	F	12-075	Ampliación Miguel Hidalgo 2da Sección CP. 14250
54	Díaz	Cisneros	Leticia	37	F	12-010	Bosques del Pedregal CP. 14738
55	Dimas	Barrera	Nubia Lorena	37	F	12-037	Zacatón
56	Domínguez	Carrizosa	Leticia	44	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
57	Domínguez	Martínez	Nallely	25	F	12-003	Ejidos de Huipulco
58	Dorantes	Corona	Flor Galdina	35	F	12-072	Mesa Los Hornos C.P. 14420
59	Durán	Romero	Mayra	24	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
60	Eligio	Segundo	Juana	41	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
61	Estrada	Jacob	Laura	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
62	Estrada	Rojas	Delfina	41	F	12-102	Pueblo Quieto C.P. 14040
63	Felipe	García	Ana Claudia	23	F	12-071	Magdalena Petlacalco C.P. 14480
64	Fernández	Islas	Margarita	29	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
65	Figueroa	Anaya	Lucía	35	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
66	Flores	Flores	Adareli Cipactli	22	F	12-112	San Miguel Ajusco C.P. 14700
67	Flores	Luna	Lucero	19	F	12-003	Ejidos de Huipulco CP. 14380
68	Flores	Macedo	Lucía	49	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
69	Flores	Sánchez	Elisa	42	F	12-065	Lomas Altas de Padierna Sur
70	Flores	Sánchez	Lucero	19	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4a Sección
71	Flores	Ramírez	Rosalía	39	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
72	Franco	García	Yessenia	21	F	12-113	San Miguel topilejo
73	Fuentes	Montes	Esperanza	38	F	12-060	La Fama CP. 14410
74	Galindo	Colín	Jeniffer	23	F	12-073	Miguel Hidalgo
75	Gallegos	Ramírez	Claudia	24	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
76	Gandarilla	Velasco	Karina	28	F	12-095	San Nicolas I I CP. 14738
77	García	Flores	Adelaida	28	F	12-110	Ampliación Tepeximilpa C.O. 14427
78	García	García	Mónica	42	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
79	García	Juárez	Reyna	29	F	12-088	Paraje 38
80	García	Morales	Veronica	35	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14420
81	García	Rodea	Jazmin	27	F	12-107-2	San Andrés Totoltepec CP. 14400
82	García	Velázquez	Iliana	25	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
83	García	Ortuño	Carmen Dayte	25	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
84	García	Orta	Aide	20	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
85	García	Ramírez	Rosa	32	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
86	García	Ramírez	Ruth Belén	23	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250

87	García	Ataque	Teófila	33	F	12-071	Madalena Petlacalco CP. 14480
88	García	Cervantes	Esperanza	36	F	12-062	Barrio del Niño Jesús CP. 14080
89	García	López	María del Carmen	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
90	García	Zamora	Emma	56	F	12-072	Mesa los Hornos C:P 14420
91	Garduño	Cortes	Karina	26	F	12.065	Lomas altas de Padierna CP. 14740
92	Gayosso	Martínez	Dominga	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
93	Gayosso	Martínez	Victoria	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
94	Gómez	Díaz	Rosa	35	F	12-115	San Pedro Mártir CP. 14650
95	Gómez	Barranco	Maribel	37	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
96	Gómez	Fuentes	Aurelia	42	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
97	González	Hernández	Alejandra	30	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
98	González	Ramírez	Esperanza Nataly	45	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
99	González	Huerta	Patricia	33	F	12-107-2	San Miguel Topilejo CP. 14500
100	González	Loa	María Guadalupe	45	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
101	González	Saldaña	Olga	48	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
102	Guadarrama	Millán	Ofelia	39	F	12-110	Tepeximilpa CP. 14410
103	Guadiana	Cabrera	Carolina	26	F	12-102	Pueblo Quieto CP. 14040
104	Gutiérrez	Lara	Gisela	26	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
105	Guzmán	Basilio	Juana Antonia	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
106	Guzmán	Moreno	María Isabel	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
107	Hernández	González	María de Lourdes	45	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
108	Hernández	Camarena	Rocío	38	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
109	Hernández	Bernabé	María Asunción	34	F	12.12	Solidaridad CP. 14201
110	Hernández	De Jesús	Jessica	27	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
111	Hernández	Esquivel	María Irma	62	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
112	Hernández	García	Yurham	32	F	12-030	Ejidos de San Pedro Mártir, 14640
113	Hernández	Morales	Mónica	34	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
114	Hernández	Nava	Yazmín Ivonne	33	F	12-094	Pedregal San Nicolas CP. 14100
115	Hernández	Rosales	Concepción	40	F	12-108	San Bartolo el Chico
116	Hernández	Zanbrano	María Elena	39	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
117	Hernández	Jacobo	Macrina	33	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
118	Hipatl	Ortiz	Luisa	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
119	García	Rivas	María de Rosario	42	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
120	Jaime	Zavala	Patricia Alejandra	32	F	12-117	Tepetlica CP. 14470
121	Jaime	Arreguín	Angelina	47	F	12-107-2	San Miguel Ajusco CP. 14700
122	Jasso	Martínez	Judith	45	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
123	Javier	Sánchez	María Rosa	29	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
124	Jiménez	Velásquez	María Xochitl	22	F	12-129	Atocpan CP. 14460
125	Juárez	Fuentes	Gregoria	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
126	Juárez	Juárez	Araceli	47	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
127	León	Guzmán	Rosalba	41	F	12-040	Fresnos CP. 14250
128	Limón	Trujillo	Rubí	44	F	12-016	Mirador II C.P. 14748
129	Lino	Vivanco	Constantina	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
130	López	García	Magali Noemi	31	F	12-068	Los Encinos
131	López	Juárez	María Félix	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
132	López	Sánchez	Pedro	35	M	12-067	Lomas Hidalgo CP. 14240
133	López	Campos	Marcela	46	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
134	Luna	Carrillo	Angela	43	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
135	Magallón	Campos	Dolores	45	F	12-113	San Miguel Topilejo C.P. 14500
136	Magdaleno	Fierro	Ana Laura	32	F	12-107-2	SanAndres Totoltepec CP. 14400
137	Mancera	González	Gabriela	20	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430

138	Mancilla	Sánchez	Elizabeth	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
139	Manzanares	Luna	Josefina	44	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
140	Martínez	Camacho	Teresa	41	F	12-090	Parres C.P. 14500
141	Martínez	Benavidez	Gabriela Roxana	30	F	12-073	Ampl. Miguel Hidalgo C.P. 14250
142	Martínez	Flores	Mariana Giovane	26	F	12-076	Ampl. Miguel Hidalgo 3a. Secc. C.P. 14250
143	Martínez	Ramírez	Imelda	40	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
144	Martínez	González	Valentina	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
145	Maya	Barreto	Norma	31	F	12-099	Villacoapa U. H. Narciso Mendoza CP. 14390
146	Mayorga	Real	Georgina	42	F	12-131	Héroes de Padierna
147	Mejía	Mancera	María Magdalena	50	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
148	Melchor	Cortes	María Claudia	32	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
149	Mendoza	Solano	Graciela	48	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
150	Mendoza	González	María Nayeli	24	F	12-113	San Miguel Topilejo (Toxiac) CP. 14500
151	Mendoza	Ochoa	Reyna	38	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
152	Meza	Rentería	Rosa María	38	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
153	Mijangos	Ortíz	Edith	22	F	12-056	Tlalmille C.P. 14657
154	Millán	Rosado	Aris Claivett	27	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
155	Mondragon	González	Otilia	28	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
156	Monjaras	Crispín	Martín	39	M	12-113	San miguel Topilejo Oyamelillo CP. 14500
157	Monroy	Torres	María Cecilia	33	F	12-049	Granjas Coapa CP. 14330
158	Morales	Salinas	María Eugenia	41	F	12-128	Centro de Tlalpan C.P. 14080
159	Morales	Velázquez	Rosalía	33	F	12-113	San Miguel Topilejo Los oyamelillo CP. 14500
160	Moreno	Zúñiga	Marisol	28	F	12-088	Paraje 38
161	Muñoz	Sánchez	Carolina	39	F	12-072	Mesa los Hornos CP. 14420
162	Nájera	López	Margartia Guadalupe	53	F	12-006	Tlalcoligia CP. 14430
163	Núñez	Aranda	María Azucena	35	F	12-117	Valle Verde
164	Oliva	Hernández	Inés	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
165	Olmos	Lomelí	Martha Patricia	41	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
166	Onofre	Onofre	María Isabel	39	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
167	Ortíz	Carmen	Patricia	35	F	12.117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
168	Ortíz	Mara	Dolores	26	F	12-073	Miguel Hidalgo CP. 14410
169	Ortíz	Sánchez	Martín	47	M	12-117	Santo Tomás Ajusco C.P. 14710
170	Osorio	Sosa	Leztly Sayde	16	F	12-033	El Mirador CP. 14449
171	Paz	López	Josefina	41	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
172	Paz	Bazaldúa	Irma	41	F	12-003	Ejidos de Huipulco C.P. 14370
173	Pérez	Luna	Berenice Fabiola	25	F	12-065	Lomas de Padierna Sur CP. 14240
174	Pérez	Miguel	Alejandrina	40	F	12-073	Ahuacatitla San Miguel Topilejo CP. 14500
175	Pérez	Roldán	María Elena	37	F	12-128	Tlalpan Centro CP. 14000
176	Popoca	Flores	Laura	28	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
177	Primero	Martínez	Ana Laura	37	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
178	Ramírez	Rodríguez	Rosalía	30	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
179	Ramírez	Vega	Karina	28	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700 El cerrito
180	Ramón	De Jesús	Antonia	45	F	12-065	Lomas de Padierna C.P. 14240
181	Ramos	Figuroa	Santa	55	F	12-067	Ampliación Miguel Hidalgo 4 Seccion
182	Ramos	Gaona	Carmen	40	F	12-121	San Miguel Xicalco C.P. 14490
183	Ramos	Mendoza	Cruz	29	F	12-072	Mesa los Hornos 14420
184	Rangel	Sánchez	Jaquelinne María	28	F	12-036	Mirador I CP. 14748

185	Reséndiz	Pérez	Saturnina	31	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
186	Reséndiz	Pérez	Vibiana	33	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
187	Reséndiz	Pascual	Hilda	37	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
188	Reyes	Banda	Hortencia	35	F	12-056	María Esther Zuno de Echeverría C.P. 14659
189	Reyes	Sánchez	Catalina Isidra	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
190	Reyes	Flores	Marlene	23	F	12-090	Parrres el Guarda CP. 14900
191	Reyes	Mendoza	Eva Lilia	37	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
192	Ríos	Flores	Juan Crisóstomo	51	M	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
193	Rivas	Antonio	Rocío Heladia	38	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
194	Rivera	Gregorio	Josefina	38	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
195	Rivera	Lucas	Francisco	25	M	12-068	Los Encinos
196	Rodríguez	de Jesús	María Juana	45	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
197	Rojas	Padilla	Guadalupe	32	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
198	Rojo	Ramírez	Erika Guadalupe	35	F	12-120	Solidaridad CP. 14701
199		Romero	María Luisa	51	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
200	Romero	Garibay	Laura Olivia	39	F	12.062	Tlalpan Joya CP. 14000
201	Romero	Guillermo	Viviana	31	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
202	Rosales	Ortíz	Olivia	37	F	12-071	Magdalena Petlascalco C.P. 14480
203	Rubio	Manuel	Marisela	29	F	12-056	María Esther Zuno de echeverría CP. 14659
204	Ruíz	Álvarez	Virginia Kenia	40	F	12-014	Bosques de Tepeximilpa C.P. 14420
205	Ruíz	Flores	María de los Angeles	37	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
206	Salas	Hernández	Ana María	27	F	12-128	Tlalpan c.p. 14000
207	Salinas	Ángeles	Rafaela	42	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
208	Sanabria	Flores	Lorena	34	F	12-107-2	San Andres Totoltepec
209	Sánchez	Sánchez	Gudelia	30	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
210	Sánchez	Sánchez	Carmen	34	F	12-112	San Miguel Topilejo CP. 14500
211	Sánchez	Hernández	Érika	36	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
212	Sánchez	Sánchez	Catalina	42	F	12-037	Zacatón CP. 14738
213	Sánchez	Sánchez	Blanca Rosalía	27	F	12-055	Cantera Puente de Piedra CP. 14040
214	Sánchez	Garduño	Brenda Graciela	30	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
215	Santana	Rivera	María de la Luz	42	F	12-073	Ampliación Miguel Hidalgo CP. 14250
216	Solano	Nieves	María Virginia	56	F	12-094	Pedregal de San Nicolás C.P. 14100
217	Solís	Barbosa	Laura Rocío	38	F	12-073	Ampliacion Miguel Hidalgo CP. 14250
218	Solórzano	Peña	Priscilla	30	F	12-059	Villa Coapa CP. 14390
219	Sotelo	Rosas	Concepción	30	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
220	Tecuapa	Chávez	Justina	44	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
221	Teresa	Barrios	Amalia	37	F	12-114	San Miguel Xicalco C.P. 14490
222	Torres	Pérez	Rosalina	65	F	12-110	San Juan Tepeximilpa CP. 14427
223	Torres	Palestina	María del Rosario	40	F	12-092	Pedregal de Santa Ursula Xitla CP. 14420
224	Torres	López	Gumerinda Lourdes	39	F	12-060	La Fama CP. 14410
225	Trejo	Gloria	Cecilia	29	F	12-121	Santa Ursula Xitla CP. 14420
226	Trejo	Tirado	Julia Irais	25	F	12-131	Torres de Padierna CP. 14200
227	Umaña	Chávez	Rocío	37	F	12-128	Tlalpan CP. 14000
228	Urbano	Sotero	Teresa	31	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650

229	Velasco	Sánchez	Reyna Dulce María	30	F	12-122	Tecorral
230	Valencia	García	Lucero	30	F	12-007	La Lonja CP. 14268
231	Vallejo	Hernández	Julieta	45	F	12-003	AMSA
232	Vázquez	Pérez	Martha	50	F	12-112	Jardines de San Juan
233	Vargas	Pérez	Yadira	29	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
234	Vásquez	Plata	Jennifer Getzemanil	23	F	12-119	San Pedro Apostol CP. 14070
235	Vázquez	González	Miriam	28	F	12-090	Parres El Guarda C.P. 14900
236	Vega	Martínez	Rosa	43	F	12-107-2	San Andres Totoltepec CP. 14400
237	Vega	Martínez	Cristina	34	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
238	Velázquez	Antúnez	Anabel	31	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
239	Velázquez	Hernández	Nayeli Maribel	25	F	12-006	Tlalcologia CP. 14430
240	Velázquez	Piña	Leticia Yesmin	42	F	12-069	Volcanes CP. 14440
241	Velázquez	Piña	Norberto	52	M	12-069	Los Volcanes
242	Victoria	Centeno	Mónica Ana María	37	F	12-055	Isidro Fabela CP. 14030
243	Vidal	Contreras	Julieta	32	F	12-112	San Miguel Ajusco CP. 14700
244	Villalba	Tadeo	Marisol	28	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640
245	Villanueva	Pérez	Adriana	29	F	12-115	San Pedro Martir CP. 14650
246	Villanueva	Elizalde	Gabriela	29	F	12-098	Popular Santa Teresa CP. 14280
247	Villaseca	Esquivel	Cecilia	23	F	12-113	San Miguel Topilejo CP. 14500
248	Villegas	Vargas	Merced	32	F	12-110	Tepeximilpa cp. 14440
249	Zacarías	Miramón	Martha	32	F	12-114	Camino Viejo a Xicalco CP. 14470
250	Zúñiga	Quijano	Teófila	33	F	12-030	Ejidos de San Pedro Martir CP. 14640

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente aviso de publicación, deja sin efectos únicamente el padrón de beneficiarios del programa “Otorgar Apoyos Económicos a Jefas y Jefes de familia en situación vulnerable”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 1064 Bis TOMO I, correspondiente al anexo 9, de fecha 31 de marzo de 2011.

Artículo Segundo.- El presente aviso entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la sede de la Jefatura Delegacional en Tlalpan a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA
JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción II, y 16 segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 53, 54, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 4, fracciones II, V, VII, XV, XVIII, 8, 10, 12, fracciones V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 1º, 2, párrafo tercero, cuarto, décimo y décimo primero, 4, 5, 6, 7, 9, 22, y 32, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal; así como los numerales, 6 y 8 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, y atendiendo a los principios de seguridad, licitud, calidad, confidencialidad, consentimiento, temporalidad y certeza de los datos personales en poder del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, doy a conocer las modificaciones de los siguientes sistemas de datos personales del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, para el cumplimiento de las obligaciones que como ente público está sujeto a cumplir para el correcto tratamiento de datos personales que posee, conforme a su ámbito de competencia, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL “PREPA SÍ” DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

CONSIDERANDO

- 1.- Que la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) tiene entre sus objetivos establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Públicos.
- 2.- Que la LPDPDF define como datos personales “la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos”.
- 3.- Que la LPDPDF define un Sistema de Datos Personales como “todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso”.
- 4.- Que existen datos personales en posesión de los entes públicos, los cuales fueron obtenidos en el marco de sus respectivas atribuciones, para determinados fines y, que a su vez, son integrados a su correspondiente sistema de datos personales.
- 5.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la LPDPDF, los Sistemas de Datos Personales se registrarán por los principios de seguridad, licitud, confidencialidad, consentimiento, calidad de los datos, disponibilidad y temporalidad, correspondiendo a cada Ente Público la creación de Sistemas de Datos Personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.
- 6.- Que con el fin de brindar certidumbre a todos los ciudadanos, respecto de los datos personales que posee esta dependencia, se hacen del conocimiento del público en general la modificación al Sistema de Datos Personales de Beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí” que administra el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

ACUERDO

PRIMERO.- Se realizan las siguientes modificaciones al sistema de datos personales:

SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL “PREPA SÍ”

Se anexa al numeral III lo siguiente:

III. Origen de los datos.

Datos Sobre la salud de las Personas: Discapacidad

Se modifica del numeral VII quedando de la siguiente manera:

VII. Nivel de seguridad.

Alto.

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en los Estrados de la Oficina de Información Pública de esta Entidad Paraestatal y notifíquese al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. En la Ciudad de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil doce.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Así lo acuerda y firma en la Ciudad de México, el día 14 de agosto del 2012.

EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

MIGUEL GARCÍA HERNÁNDEZ

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Licitación Pública Nacional Convocatoria No. 002

El Lic. Pedro Fuentes Burgos, en calidad de Director de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, y en estricto apego a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 inciso A, 25 apartado A, fracción I, 26 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las Licitaciones de carácter Nacional para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios, por Unidad de Concepto de Trabajo Terminado, conforme a lo siguiente:

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-II, T-III; Xochimilco, San Mateo Jalpa, Tulyehualco, Santa Cruz Acapulco, Santa María Nativitas, en la Jurisdicción Sanitaria Xochimilco, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$1'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-008-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	30/agosto/12 10:00 Hrs.	05/septiembre/12 10:00 Hrs.	11/septiembre/12 10:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación del Centro de Salud T-II; Ixnahualtongo de la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$2'500,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-009-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	30/agosto/12 12:00 Hrs.	05/septiembre/12 12:00 Hrs.	11/septiembre/12 12:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-II, T-III; José María Morelos y Pavón, Peñón de los baños, Beatriz Velasco de Alemán, en la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$2'700,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-010-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	30/agosto/12 14:00 Hrs.	05/septiembre/12 14:00 Hrs.	11/septiembre/12 14:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-III; Dr. Luis E. Ruiz, Dr. Juan Duque Estrada de la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$3'300,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-011-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	31/agosto/12 10:00 Hrs.	06/septiembre/12 10:00 Hrs.	12/septiembre/12 10:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-II, T-III; Romero Rubio, Cuchilla Pantitlán, el Arenal 4ta Sección en la Jurisdicción Sanitaria Venustiano Carranza, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-012-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	31/agosto/12 12:00 Hrs.	06/septiembre/12 12:00 Hrs.	12/septiembre/12 12:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-II, T-III; Dr. Gastón Melo, San Pablo Oztotepec, Santa Ana Tlacotenco, en la Jurisdicción Sanitaria Milpa Alta, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$3'100,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-013-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	31/agosto/12 14:00 Hrs.	06/septiembre/12 14:00 Hrs.	12/septiembre/12 14:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-II, T-III; Dr. Manuel González Rivera, Dr. Ángel Brioso Vasconcelos, Lago Cardiel, Dr. Manuel Gutiérrez Zavala de la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$1'800,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-014-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	03/septiembre/12 10:00 Hrs.	07/septiembre/12 10:00 Hrs.	13/septiembre/12 10:00 Hrs.

	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
	Conservación y Mantenimiento para la acreditación de los Centros de Salud T-II, T-III; Dr. Galo Soberón y Parra, Dr. Manuel Martínez Báez, Tezozomoc, Santiago Ahuizotla, el Arenal de la Jurisdicción Sanitaria Azcapotzalco, en el Distrito Federal.			17/septiembre/12	31/octubre/12	\$1'750,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación y entrega de propuestas y apertura técnica y económica en sobre único	Fecha de Fallo
30105003-015-12	\$2,000.00	23/agosto/12	27/agosto/12 10:00 Hrs.	03/septiembre/12 12:00 Hrs.	07/septiembre/12 12:00 Hrs.	13/septiembre/12 12:00 Hrs.

Los recursos económicos para la realización de los trabajos objeto de esta Convocatoria, serán con la partida presupuestal 6121 de los programas FI F SF AI 233005 TR FF 516 OR TG DI DG 12100, de acuerdo a los oficios CRF/1260/2012, CRF/1261/2012, CRF/1262/2012, CRF/1263/2012, CRF/1264/2012, CRF/1265/2012, CRF/1266/2012 y CRF/1268/2012; Suficiencia presupuestales 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539 y 541 respectivamente de fecha 07 de agosto de 2012 respectivamente, emitido por la Coordinación de Recursos Financieros de la Convocante.

Requisitos para adquirir las bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir bases, en la Subdirección de Mantenimiento de infraestructura, ubicada en Xocongo número 225 2° piso. Col. Tránsito, C.P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas.
- 2.- La adquisición de las bases se realizará previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura Xocongo 225 2° piso Col. Tránsito C. P. 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas, presentando los siguientes documentos:
 - 2.1. Constancia del Registro actualizada de Contratista, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, y que cumpla con el Capital Contable solicitado.
 - 2.2. Solicitud por escrito de inscripción para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales actualizados del participante y copia de recibo de pago de las bases.
 - 2.3. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Se deberá entregar copia legible de los documentos antes citados, además, los originales para cotejo:

- 3.- La forma de pago de las bases será a través de depósito en la cuenta 0169470018-6 de la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S. A., a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, ó mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de **Servicios de Salud Pública del Distrito Federal**, (SIN NINGUNA ABREVIATURA), con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal; cuando el pago sea por cheque certificado o de caja, este se realizará en la Caja General, ubicada en el tercer piso, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 horas, teniendo el recibo de la caja, se deberá canjear por las bases.
- 4.- El lugar de reunión para la Visita de Obra, será en la Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura, Xocongo 225 2° piso Col. Tránsito C.P. 06820, Cuauhtémoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.
- 5.- El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones, será en la Sala de Juntas, 4° piso, el día y hora indicados en el cuadro de referencia. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) Junta(s) de Aclaraciones. Se acreditará tal calidad con *cédula profesional o certificado técnico o carta de pasante* (copia legible y original para cotejar).
- 6.- Los actos de presentación de sobre único y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en Xocongo 225 Col. Tránsito C. P. 06820, en la Sala de Juntas, 4° piso, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.
- 7.- **No se otorgarán anticipos**
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Moneda Nacional**.
- 9.- Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos ni se aceptará asociación para la ejecución y/o financiamiento de los mismos.
- 10.- Los interesados deberán contar con experiencia técnica en: obra civil, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, la cual deberán comprobar mediante obras similares a las convocadas en la presente licitación, así como contar con capacidad financiera, administrativa y de control, para la ejecución de los trabajos.
- 11.- La Subdirección de Mantenimiento de Infraestructura, en base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal efectuará el análisis comparativo de las propuestas adquiridas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual adjudicará el contrato al concursante que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

México, Distrito Federal a 15 de agosto 2012.

(Firma)

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECCIÓN DE AVISOS

DEBARI, SERVICIO EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
R.C.F. DSI010801 SN2
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Ventas	0.00
Costos y Gastos	0.00
Utilidad Neta	0.00

(Firma)
Daniel Blancas Reveles
Liquidador.

DEBARI, SERVICIO EN IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
R.C.F. DSI010801 SN2
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Activo circulante	12,604.50	Suma el Pasivo	0.00
Activo fijo	0.00		
Activo diferido	0.00	CAPITAL	
Suma el activo	12,604.50	Capital Social	50,000.00
		Pérdidas acumuladas	-37,395.50
		Suma el capital.	12,604.50
		Suma el pasivo y el capital.	12,604.50

(Firma)
Daniel Blancas Reveles
Liquidador.

GRUPO CULINARIO SANTA FE, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 2012.

ACTIVO

CIRCULANTE	\$0.00	
FIJO	\$0.00	
SUMA ACTIVO		\$0.00

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR	\$0.00	
TOTAL PASIVO		\$0.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00	
PERDIDAS ACUMULADAS	-\$50,000.00	
RESULTADO DEL PERIODO	0.00	
SUMA CAPITAL CONTABLE		\$0.00
SUMA PASIVO Y CAPITAL		\$0.00

México, D.F., a 30 de Junio de 2012.

Liquidador

C. Luis Andrés Flores Salazar
(Firma)

PROMOTORA HABITACIONAL ESPAÑA S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL LIQUIDACION 30 AL DE JULIO DEL 2012

ACTIVO		PASIVO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$0.00	CUENTAS Y DOC POR COBRAR	\$0.00
CUENTAS Y DOC. POR COBRAR	\$0.00	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	\$0.00
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$0.00	SUMA PASIVO	\$0.00
SUMA DE ACTIVO	\$0.00		
CAPITAL SOCIAL	\$0.00		
APORT. PARA FUT. AUMENTOS DE CAP.	\$0.00		
PERDIDAS ACUMULADAS	\$0.00		
TOTAL DE CAPITAL VARIABLE	\$0.00		
TOTAL ACTIVO	\$0.00	TOTAL PASIVO	\$0.00

(Firma)

LIQUIDADOR: DAVID FERNANDO ZAMORA SUÁREZ

Autopistas de Tapachula, S.A.P.I. de C.V.
(Antes Autopistas de Tapachula, S.A. de C.V.)

AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el según párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso, se informa que mediante la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Autopistas de Tapachula, S.A.P.I. de C.V. (antes Autopistas de Tapachula, S.A. de C.V.) (la "Sociedad"), celebrada con fecha 23 de mayo de 2012, los accionistas de la Sociedad aprobaron la reducción del capital de la Sociedad mediante el reembolso proporcional a los accionistas de la Sociedad, de la cantidad de \$289'432,321.00 (doscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.). La reducción del capital de la Sociedad se realizó con cargo a la cuenta de capital social en la cantidad de \$269'950,000.00 (doscientos sesenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y a otras partidas del capital contable en cantidad de \$19'482,321.00 (Diecinueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos veintiún pesos 00/100 M.N.). Por lo anterior, a partir de esta fecha, el capital social suscrito y pagado en la parte fija del capital social de la Sociedad asciende a la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

México, D.F. a 01 de Agosto de 2012

(Firma)

Manuel Álvarez Medina

Secretario del Consejo de Administración

ALL FILTRATION TECHNOLOGIES MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

JUNIO 30, 2012

ACTIVO	\$	<u><u>0</u></u>
--------	----	-----------------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50,000
Pérdidas Acumuladas		<u>50,000</u>
	\$	<u><u>0</u></u>

El presente Balance se publica en cumplimiento y para efectos de
la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

(Firma)

Jorge Antonio Somerville Ramos

Liquidador

EDICTOS

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HOY BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ARGUT, S.A. DE C.V. Y ARACELI DEL CARMEN GUTIERREZ BOJORQUEZ** con número de expediente 887/2006, mediante proveídos de fechas nueve, cinco y tres de julio del año dos mil doce **LA C. JUEZ QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL**, señalo las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en **PRIMERA ALMONEDA** respecto del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en: **CALZADA DEL HUESO, NÚMERO 309, DEPARTAMENTO 401, EDIFICIO EN CONDOMINIO, COLONIA FLORESTA, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL**, con una superficie medidas y colindancias que obran en autos, sirviendo de base para el remate del inmueble que arrojó el avalúo correspondiente la cantidad de \$847,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, esto es \$564,666.66 (QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) debiendo presentar los posibles postores el diez por ciento de la señalada como base para dicho remate, o sea \$84,700.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán depositar hasta el momento de la audiencia mediante billete de depósito de Fiduciaria en el Fideicomiso Fondo de Apoyo de Administración de Justicia del Distrito Federal, apercibidos que de no hacerlo, no podrán fungir como posibles postores.

México, D.F. a 09 de Julio del año 2012.
C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. CLAUDIA LETICIA ROVIRA MARTÍNEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EN LA GACETA DE GOBIERNO Y EN EL PERIÓDICO "EL DIARIO DE MÉXICO".

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal; Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que la Gaceta Oficial del Distrito Federal **será publicada de lunes a viernes** y los demás días que se requieran a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos. No se efectuarán publicaciones en días de descanso obligatorio.

SEGUNDO. Las solicitudes de publicación y/o inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I. El documento a publicar deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, en la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios para su revisión, autorización y, en su caso, cotización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** que aparezca la publicación, en el horario de 9:00 a 13:30 horas;
- II. El documento a publicar deberá ser acompañado de la solicitud de inserción dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, y en su caso, el comprobante de pago expedido por la Tesorería del Distrito Federal.
- III. El documento a publicar se presentará en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) por quien lo emita.

TERCERO. La cancelación de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, procederá cuando se solicite por escrito a más tardar, el día siguiente a aquél en que se hubiera presentado la solicitud, en el horario de 9:00 a 13:30 horas.

CUARTO. Tratándose de documentos que requieran publicación consecutiva, se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran.

QUINTO. La información a publicar deberá ser grabada en disco flexible 3.5 o Disco Compacto, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones, con las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta;
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2;
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3;
- IV. Tipo de letra CG Times, tamaño 10;
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos;
- VI. No incluir ningún elemento en el encabezado o pie de página del documento;
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas; y
- VIII. Etiquetar el disco con el título que llevará el documento.

SEXTO. La ortografía y contenido de los documentos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
LETICIA BONIFAZ ALFONZO

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
REBECA ALBERT DEL CASTILLO

Director de Legislación y Trámites Inmobiliarios
ADOLFO ARENAS CORREA

Subdirectora de Estudios Legislativos y Publicaciones
ADRIANA LIMÓN LEMUS

Jefe de la Unidad Departamental de Publicaciones y Trámites Funerarios
MARCOS MANUEL CASTRO RUIZ

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,514.00
Media plana.....	814.50
Un cuarto de plana	507.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

Consulta en Internet
<http://www.consejeria.df.gob.mx/gacetas.php>

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$42.00)